

# Para elegir y ser electas: una reconstrucción histórica.



# Para elegir y ser electas: una reconstrucción histórica.



ro el bien, y  
proclamar. Así como  
influjo para la mujer en  
sociales, no es como el  
una vana prerrogativa,  
quense la falta de necia  
distracciones, sino como  
de cumplir ampliamente  
que Dios y la Naturaleza  
impuesto en el medio int  
que formamos parte.

ANGELA

San José, 27 de octubre de



323.504.2

159p

Instituto Nacional de las Mujeres

Para elegir y ser electas: una reconstrucción histórica / Instituto Nacional de las Mujeres.-- 1. ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2012. (Colección Haciendo Historia; n. 2)

108 p., 21.5 x 28 cm

ISBN 978-9968-25-264-5

1.DERECHOS CIVILES Y POLITICOS. 2.PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES. 3.CIUDADANIA DE LAS MUJERES. I. TITULO

**Texto original:**

Diana Senior Angulo, Consultora.

**Edición, investigación y elaboración final:**

Diana Fuster Baraona

Profesional Especialista

Área Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local. INAMU.

**Edición:**

Patricia Arce Navarro y Marcela Piedra Durán

Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU.

**Coordinación Técnica:**

Marcela Piedra Durán, Coordinadora

Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU

**Diseño, diagramación e impresión:**

Consorcio: Diseño Editorial M&F S.A. & Jimenez y Tanzi S.A.



# Índice

Presentación .....	5
Introducción.....	7
Revolución Francesa: La lucha de Olimpia de Gouges.....	9
La conformación del Estado-nación en Costa Rica: el camino hacia la ciudadanía de las mujeres.....	17
El papel transformador de la educación entre las mujeres costarricenses.....	25
Luchas sufragistas por el voto femenino en Estados Unidos y Europa .....	35
Luchas sufragistas en América Latina.....	38
Antecedentes de las luchas sufragistas en Costa Rica .....	42
La lucha por el sufragio de la Liga Feminista en Costa Rica (1920 a 1930).....	48
La lucha por el sufragio de la Liga Feminista en Costa Rica (1930 a 1949).....	55
Proyectos de ley presentados al Congreso en la década de los 40s y la consecución del derecho a elegir y ser electas. ....	66
La Liga Feminista y otras organizaciones de mujeres de la época .....	71
Derechos ciudadanos de la población afrodescendiente en Costa Rica .....	74
El voto femenino y las primeras diputadas electas en Costa Rica .....	91
Bibliografía.....	95





# Presentación

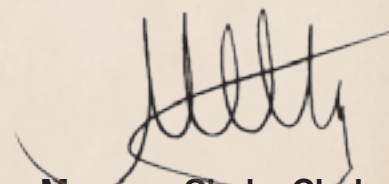
El Instituto Nacional de las Mujeres se complace en presentar la primera parte de la investigación histórica: “Para elegir y ser electas: una reconstrucción histórica”, la cual recoge los hitos, discursos y acciones más relevantes de la historia de las mujeres que condujeron a la aceptación legal y social del derecho al voto y a participar en los puestos de elección popular.

Este libro destaca la serie de acciones, argumentos y debates protagonizados por las mujeres costarricenses y de otras latitudes, que lucharon intensamente por disfrutar plenamente sus derechos políticos. Asimismo, intenta recuperar la diversidad de posiciones políticas, sociales y económicas de las mujeres costarricenses, para colocar en su justa dimensión sus aportes, incluso planteando las diferencias y contradicciones presentes en el contexto histórico.

Para el INAMU, es fundamental recuperar y reconstruir la historia de las mujeres diversas, porque con el conocimiento de ella, las y los ciudadanos toman conciencia de la importancia de velar, disfrutar y exigir el pleno disfrute de los derechos humanos.

Este resultado no está separado de uno de los principales fines institucionales que busca propiciar la participación social, política, cultural y económica de las mujeres y el pleno goce de sus derechos humanos, en condiciones de igualdad y equidad con los hombres (artículo 3, inciso d, Ley de Creación del INAMU).

Junto con otra serie de documentos elaborados para recuperar la historia de la lucha por los derechos políticos de las ciudadanas, entre ellos el video “La Nueva Ruta”, el folleto “200 años de lucha: del sufragio a la paridad” y la versión popular del presente libro, el Instituto contribuye a promover, mediante la producción de conocimiento y las acciones de sensibilización y formación, el reconocimiento de la condición de sujetas de derecho a las mujeres diversas del país.



**Maureen Clarke Clarke**

Ministra de la Condición de la Mujer

Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres





# Introducción

El presente documento aborda desde la perspectiva histórica, la consecución de los derechos políticos por parte de las mujeres costarricenses, a partir de los siguientes hitos:

- Revolución Francesa: La lucha de Olimpia de Gouges.
- La conformación del Estado-nación en Costa Rica: El camino hacia la ciudadanía de las mujeres.
- El papel transformador de la educación entre las mujeres costarricenses.
- Luchas sufragistas por el voto femenino en Costa Rica: Antecedentes.
- La lucha por el sufragio de la Liga Feminista en Costa Rica.
- Derechos ciudadanos de la población afrodescendiente en Costa Rica.
- El voto femenino y las primeras diputadas electas en Costa Rica.

Esta investigación se apoya en múltiples documentos y artículos que forman parte del acumulado de pensadoras e investigadoras feministas costarricenses fundamentalmente.

La historia de las mujeres y de otros sujetos emergentes, ha sido negada constantemente en la historia oficial. En Costa Rica la distorsión de la historia ha revelado el heroísmo masculino, poco el femenino; ha negado la discriminación de la que han sido sujetas las mujeres, los pueblos indígenas y afrodescendientes, las clases sociales menos favorecidas o la población rural. La intención de esta investigación es revelar los movimientos de mujeres y las protagonistas de la historia que de manera pública o privada contribuyeron a la consecución del derecho a elegir y ser electas y en general a los derechos políticos y la ciudadanía. Asimismo, se ha querido también destacar la lucha del pueblo afrodescendiente por la adquisición de la ciudadanía y el derecho al voto, así como a ostentar cargos de toma de decisiones.

La transformación ocurrida entre el siglo XIX y XX, con contradicciones profundas entre modernidad y tradición patriarcal, religiosidad y secularidad, universalidad y especificidad, permitieron que las mujeres participaran, con limitaciones aún vividas, en el espacio público, lo que ha traído el reconocimiento de su condición de sujetas de derechos y particularmente sujetas políticas. Aún así, los procesos de cambio como *“las reformas liberales, la implementación de una serie de políticas sociales, la creciente efervescencia social, la secularización de la sociedad, la expansión de la prensa secular y religiosa, las reformas del sistema político electoral, la creciente incorporación en la educación y en la fuerza de trabajo y la emergencia de un movimiento femenino organizado”*<sup>1</sup>, han posibilitado la consecución de los derechos de las mujeres.

---

1 Rodríguez S., Eugenia. (2005) “Visibilizando las facetas ocultas del movimiento de mujeres, el feminismo y las luchas por la ciudadanía femenina en Costa Rica (1890-1953)” Revista Diálogos, Volumen 5, N°1 y 2, abril 2004-febrero 2005. Pág. 7.







# Revolución Francesa: La lucha de Olimpia de Gouges

Algunas autoras y autores han ubicado el origen del feminismo y la lucha por los derechos de las mujeres en la Revolución Francesa (que se desarrolló entre 1789 hasta 1799), la Revolución Industrial (que abarcó los siglos XVIII y XIX) y en el período histórico denominado la Ilustración (el cual tuvo lugar entre los siglos XVII y XVIII). El proyecto concreto de la Ilustración era reivindicar la individualidad, la autonomía de los sujetos y sus derechos. En ese sentido, las mujeres que lucharon por sus derechos en la época, encontraron la oportunidad para incluirse en los principios universalistas e ideas de la Ilustración, entre estos que todas las personas tienen el raciocinio suficiente para decidir por sí mismas, la eliminación de la influencia de la Iglesia acerca de la visión de mundo y las conciencias de los pueblos, la aplicación del principio de igualdad y la idea del progreso.

Las diversas mujeres y hombres que participaron en este proceso, realizaron sus acciones políticas desde dos puntos de vista: la recuperación de los hechos de subordinación de las mujeres y la reivindicación de los derechos de las mujeres.

En relación a la primera tendencia se encuentran mujeres como Cristine de Pizan que en su libro *La ciudad de las damas* inaugura un debate denominado en francés la *querelle des femmes*, el cual se desarrolló desde el siglo XV hasta el XVIII. De este debate también son partícipes autoras como Laura Terracina, Lucrezia Marinella, Marie de Gournay y María de Zayas. Pizan plantea en su libro la utopía de una ciudad poblada por mujeres agraviadas, las cuales ejercían la autoridad.

También, existieron otros actos de rebelión y de organización de espacios exclusivos de mujeres como el creado por Guillermine de Bohemia, quien fundó una iglesia de mujeres (especialmente burguesas y aristócratas) a comienzos del siglo XVI. Asimismo, en 1640 Mary Tattlew y Joan Hit escriben *La aguda venganza de la mujer*, quienes criticaban la ideología sexual que restringía el acceso a la educación a las mujeres. De la misma manera Mary Astell cuestionaba en su libro *Una seria propuesta a las damas* de 1694 las prohibiciones impuestas a las mujeres relativas al acceso a la educación y el derecho a cultivarse y participar de la vida pública.<sup>2</sup>



En la segunda tendencia se encuentran autores, aún previos al período de la Ilustración, como Poullaine de la Barre, cura francés que publica dos obras entre 1673 y 1674 llamadas respectivamente *De la igualdad de los dos sexos* y *Tratado de educación de las damas*. En estas el autor plantea que las relaciones entre los sexos deben basarse en el principio de la racionalidad, intentando con esto eliminar los prejuicios que no permitían el acceso del saber a las mujeres y en consecuencia la serie de desigualdades que sufrían.

Sor Juana Inés de la Cruz, monja mexicana carmelita descalza, en su escrito “Respuesta a Sor Filotea de la Cruz” de 1690, también abogaba al derecho que tienen las mujeres al conocimiento.<sup>3</sup>

En el siglo XVIII en esta tendencia también se encuentran los escritos de Mary Wollstonecraft *Vindicación de los derechos de las mujeres* y de Olimpia de Gouges *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*. En éstos el principio de igualdad entre los sexos es reivindicado desde el argumento del proyecto ilustrado: **todas las personas tienen los mismos derechos y el pueblo es el titular de los mismos**. Eso significaba que el Estado, era establecido a través de un pacto entre el pueblo y los gobernantes, mediante la elección de unos para que representaran los intereses de todos y todas.

10

Otras autoras que escribieron sobre asuntos de la igualdad entre los géneros y particularmente sobre la participación de las mujeres en los espacios públicos, son Judith Sargent Murray, estadounidense que en 1790 escribía *Sobre igualdad de los sexos* y Frances Wrights *Curso de Conferencias Populares*.

Es importante recordar que el contexto previo a la Revolución Francesa se caracterizaba por el poder hegemónico de la Iglesia y la Monarquía, un sector económico comerciante, artesanal e industrial creciente que no tenía poder político (denominado la burguesía) y la población empobrecida la cual no tenía acceso a recursos económicos y que sufría el incremento del gasto de la Monarquía. En este sentido, la burguesía, seguida por el pueblo se movilizó en diversos frentes y por diversos medios para expresar su descontento e impulsar la caída de la monarquía y la instauración del Estado Laico. Otro de los aportes de esta época es la concepción de un estado de las personas denominado ciudadanía, en el que la sociedad y el Estado reconocen a las personas derechos para



Olimpia De Gouges

incidir y participar de la vida pública tanto en el ámbito político como educativo. La Ilustración, por tanto, instaura una nueva época denominada Modernidad.

No obstante, el principio universalista en la igualdad de derechos de la Ilustración se vio refutado con los sucesos y los argumentos esgrimidos en la Revolución Francesa. Uno de los autores más representativos del discurso patriarcal es Jean Jacques Rousseau, el cual plantea que las desigualdades entre los sexos se deben a una naturaleza diferenciada entre hombres y mujeres. El papel de las mujeres, dice este autor, es el de reproducir cultural y moralmente a otros seres. La réplica de este argumento la realizó Mary Wollstonecraft en su libro *Vindicación de los Derechos de la Mujer* (1792). Esta filósofa argumenta en su escrito que las mujeres, para alcanzar la igualdad de derechos, deben recibir una educación y socialización que les permita desarrollar capacidades para participar en los espacios públicos y privados. De manera más profunda defiende la necesidad de las mujeres a construir su propia individualidad e identidad y el derecho a elegir su destino. <sup>4</sup>

En varios países europeos existían espacios públicos en los que concurrían las mujeres, como los salones literarios y políticos, donde se gestaba gran parte de la cultura y la política del momento. En estos espacios las mujeres manifestaban no solamente sus ideas y conocimientos sino también su sexualidad. Aquí participaban especialmente mujeres de la burguesía, ya que no encontraban posibilidades de participación en el espacio público como la Asamblea Nacional, constituida en la Revolución Francesa. Se crearon algunas organizaciones como la Confederación de Amigas de la Verdad y la Asociación de Mujeres Republicanas Revolucionarias. Otros intelectuales como Montesquieu, Diderot, Voltaire, D'Alembert y Condorcet apoyarían la causa de las mujeres. Este último escribe en 1790 el ensayo titulado *Sobre la admisión de las mujeres al derecho*



Revolución Francesa



Mary Wollstonecraft

4 Sanchez Muñoz, Cristina (2001). Genealogía de la vindicación. En: *Feminismos: debates teóricos contemporáneos*. Editorial Alianza. Pág. 20



de *ciudadanía*, en el cual toma relevancia el principio de igualdad entre los sexos y en especial el derecho a la educación de las mujeres.

En relación a la exclusión de las mujeres en la Asamblea Nacional, las mismas clamaban en sus peticiones:

*“Habéis destruido todos los prejuicios del pasado, pero permitís que permanezca el más antiguo omnipresente, aquel que excluye de los oficios, posiciones y honores y sobre todo, del derecho a sentarse entre vosotros a la mitad de los habitantes del reino”.*

De hecho las modistas, floristas y plumajeras de París clamaban el derecho a ser representadas en las elecciones de los Estados Generales. Pero al no ser tomadas en cuenta, le recordaron al Rey Luis XVI mediante documento que ellas contribuían con una importante suma a las arcas del reino mediante el tributo.<sup>5</sup>

En cuanto al movimiento político las mujeres se articularon de manera aislada o colectiva. En 1789 las mujeres se manifestaron contra el alza de precios en Normandía y demandaron mejor servicio médico, mejoras en la educación, protección para realizar labores en condiciones de igualdad con los hombres. Un ejemplo de estas acciones es el derecho a ser ciudadanas que reclama Mademoiselle Jodin en su *Proyecto legislativo para las mujeres*, presentado a la Asamblea Nacional en 1790, donde solicitaba tribunales para mujeres dirigidos por mujeres. Las reivindicaciones de las mujeres se articularon en torno al derecho a la educación, al trabajo, los derechos civiles y el derecho al voto. Estos planteamientos siguen siendo vigentes para las mujeres aún en la actualidad, a pesar de que iniciaron en el siglo XVIII. Otro proyecto interesante son *Los Cuadernos de Quejas*, donde las mujeres anotaron sus demandas a tener igualdad de derechos con respecto a los hombres, especialmente el de emitir el sufragio y el de elevar sus demandas al trono<sup>6</sup>. Otro documento apócrifo es el de la *Petición de las Damas a la Asamblea Nacional*, en el que se aboga por los derechos matrimoniales y la participación de las mujeres en los poderes políticos, como diputadas de la Asamblea y como magistradas del Poder Judicial.

Pese a que antes de la célebre Revolución Francesa hubo mujeres que en otras latitudes, momentos y desde una posición individual plantearon reivindicaciones en pro de la igualdad femenina, hubo que esperar hasta dicho acontecimiento histórico para que la voz de las mujeres comenzara a dejarse escuchar a nivel social.

Entre los ilustrados franceses que elaboraron el programa ideológico de la Revolución Francesa, surgió el tema de la situación social de las mujeres, las que se ubicaban mayoritariamente en

5 Calvo Fajardo, Yadira (1989); Óp. Cit. Pág.134

6 *Ibíd.* pág.134



condiciones de servidumbre y franca desventaja frente a los hombres. El espacio público era considerado un lugar privilegiado donde las acciones se caracterizaban por ser transparentes y transformadoras. Al contrario el espacio privado era considerado impuro debido a que ahí se suponía se fraguaban los intereses privados. *“Los revolucionarios se tomaron muy en serio la distinción entre público y privado: ningún interés particular (y por definición todos los intereses eran particulares) debía dividir la voluntad general de la nueva nación”*.<sup>7</sup> El interés particular era considerado conspiración y traición a la nación. A inicios de la Revolución Francesa el espacio público amplía la participación a otros sectores de la población en los debates, las revueltas y manifestaciones. No obstante, posteriormente aumenta el valor de la familia, acentúa la definición de las esferas pública y privada, se diferencia y contraponen los roles de hombres políticos y de mujeres domésticas. Tras el triunfo de la revolución en 1789, se evidenció que la idea universal de la igualdad natural y política de los seres humanos (*“Liberté, Egalité, Fraternité”*), negaba el acceso de las mujeres, cerca de la mitad de la población, al pleno ejercicio de los derechos que disfrutaban sus contrapartes masculinas.

Marie Gouze, mejor conocida como Olympe de Gouges (Olimpia de Gouges) y considerada una de las precursoras del feminismo, escribió siendo aún socialmente desconocida, numerosas obras teatrales, novelas y opúsculos político-sociales; además de dirigir el periódico *“L’ Impatient”* (El Impaciente). Fundó la *“Société populaire de femmes”* (Sociedad popular de mujeres) y en 1791 redactó, en respuesta a la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano (1789), la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, en la que reivindicaba la igualdad de derechos de las mujeres con respecto a los hombres<sup>8</sup>.

Olimpia fue la protagonista de la respuesta femenina: denunció el hecho de que la Revolución Francesa había olvidado a las mujeres en su proyecto igualitario y liberador. De esta manera, afirmaba que la *“mujer nace libre y debe permanecer igual al hombre en derechos”* y que *“la Ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y los Ciudadanos deben contribuir, personalmente o por medio de sus representantes, a su formación”*. De ahí que su propuesta fue clara: libertad, igualdad y derechos políticos, especialmente el derecho al voto para las mujeres<sup>9</sup>. Integra también a este documento un Modelo de Contrato Social del Hombre y la Mujer, donde propone la reglamentación que debería regir en los matrimonios para la igualdad de condiciones en cuanto a la protección de los hijos e hijas y la posibilidad de las mujeres de regir acerca de sus propiedades y herencias. En 1793 Robespierre, en lo que se llamó la *“estrategia del terror”* (donde persiguen a todas las personas que criticaban la Revolución), condena a Olimpia a la guillotina por traicionar a los jacobinos (tendencia que dominaba la revolución). Asimismo, prohíbe los clubes y las sociedades literarias femeninas.

7 Áries, Philippe; Duby, Georges. (1992). La Revolución Francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa. Editorial Taurus. Madrid. Pág. 31

8 History Bob. Olimpia de Gouges. Disponible en:<http://historybob.wordpress.com/2008/11/13/olimpia-de-gouges-1748-1793/>

9 Santos Moray, Mercedes. Olimpia: por lo legítimos derechos de la mujer. Disponible : <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=36477>



Así surge claramente un movimiento de activistas y de pensadores y pensadoras que empiezan a dar forma al feminismo. Éste se define en 1837 en un diccionario como *una doctrina que preconiza la extensión del derecho del papel de las mujeres en la sociedad*.

Años después, en 1825, el debate continuaba con el texto de William Thompson, pensador anti-capitalista, llamado *Llamamiento de una mitad de la Raza Humana, las Mujeres, contra las pretensiones de la otra mitad, los hombres, de mantenerles en estado de esclavitud y civil*. El autor recomendaba a las mujeres que se librarán de la dominación de los hombres a partir de la independencia y seguridad económica, la responsabilidad común en la crianza de los hijos e hijas, ayuda social durante el embarazo y el derecho al trabajo. Entre otros pensadores, el francés Fourier en 1808, contribuyó en *Teorías de cuatro movimientos*, a forjar el pensamiento feminista demostrando que si la posición de las mujeres cambiaba hacia condiciones de igualdad con los hombres esto podría desarrollar la emancipación general de quienes estaban oprimidos.<sup>10</sup>



Flora Tristán



Cortes de Cádiz



Otras autoras aportaron en distintas naciones al pensamiento feminista que permitiría posteriormente las luchas sufragistas. Flora Tristán, feminista francesa, en su libro *Unión Obrera* de 1843, escribió un capítulo sobre los derechos de las mujeres, donde proponía la construcción de centros de educación para trabajadores y trabajadoras. En este texto, consultado por Karl Marx, Tristán afirmaba que *“todas las desgracias del mundo provienen del olvido y el desprecio que hasta hoy se ha hecho de los derechos naturales e imprescriptibles del ser mujer”*. La situación de las mujeres se deriva de la aceptación del falso principio que afirma la inferioridad de la naturaleza de la mujer respecto a la del varón. Este discurso ideológico, hecho desde la ley, la ciencia y la iglesia, margina a la mujer de la educación racional y la destina a ser la esclava de su amo. Hasta aquí el discurso de Flora es similar al del sufragismo, pero el giro de clase comienza a producirse cuando señala cómo negar la educación a las mujeres está en relación con su explotación económica: no se envía a las niñas a la escuela *“porque se le saca mejor partido en las tareas de la casa, ya sea para acunar a los niños, hacer recados, cuidar la comida, etc.”*, y luego *“A los doce años se la coloca de aprendiz: allí continúa siendo explotada por la patrona y a menudo también maltratada como cuando estaba en casa de sus padres.”* Flora dirige su discurso al análisis de las mujeres más desposeídas, de las obreras. Y su juicio no puede ser más contundente: el trato injusto y vejatorio que sufren estas mujeres desde que nacen, unido a su nula educación y la obligada servidumbre al varón, genera en ellas un carácter brutal e incluso malvado; esta degradación moral reviste la mayor importancia, ya que las mujeres, en sus múltiples funciones de madres, amantes, esposas, hijas, etc. *“lo son todo en la vida del obrero”*. Esta situación *“central”* de la mujer no tiene su equivalente en la clase alta, donde el dinero puede proporcionar educadores y sirvientes profesionales y otro tipo de distracciones.<sup>11</sup>

En consecuencia, educar bien a la mujer (obrero) supone el principio de la mejora intelectual, moral y material de la clase obrera. Flora, como feminista, reclama la educación de las mujeres; además, sostiene que la emancipación de los varones depende de la educación racional de las mujeres. Este discurso apela al sentido de justicia universal de la humanidad en general y de los varones en particular (ya que son los depositarios del poder y la razón), para que accedan a cambiar una situación que, a su juicio, acaba volviéndose también contra ellos. *“La ley que esclaviza a la mujer y la priva de instrucción, os oprime también a vosotros, varones proletarios. (...) En nombre de vuestro propio interés, varones; en nombre de vuestra mejora, la vuestra, varones; en fin, en nombre del bienestar universal de todos y de todas os comprometo a reclamar los derechos para la mujer.”*<sup>12</sup>

11 Laotravozdigital.com. (2008) Breve reseña de Unión Obrera. Disponible en: [www.laotravozdigital.com/spip.php?page=article\\_pdf&id...25](http://www.laotravozdigital.com/spip.php?page=article_pdf&id...25)

12 Laotravozdigital.com. (2008) Breve reseña de Unión Obrera. Disponible en línea: [www.laotravozdigital.com/spip.php?page=article\\_pdf&id...25](http://www.laotravozdigital.com/spip.php?page=article_pdf&id...25)





A finales del siglo XIX John Stuart Mill publica el libro *La sujeción de la mujer*. En este texto el autor plantea la “necesidad histórica y social, de que la mitad de la población pueda tener acceso a la educación”. Este libro llegó a ser muy popular en la época entre las mujeres ilustradas.<sup>13</sup>

Margaret Fuller investiga en *Mujer en el Siglo XIX*, las consecuencias de la cultura en la psique femenina. Esta autora planteaba que las mujeres para encontrar su identidad, lo debían hacer a través de ellas mismas, no a partir de los hombres ni de los movimientos sociales como el socialismo.

Otras escritoras sufragistas y feministas destacadas en el tema de la igualdad entre los géneros del siglo XIX y comienzos del XX fueron: Harriet Taylor Mill (Sobre la emancipación de las mujeres, 1825, Inglaterra), Millicent Garret Fawcett (El movimiento feminista en Inglaterra, 1896), Ellen Key (El movimiento de las mujeres, 1909, Suecia), Concepción Sáiz de Otero (El feminismo en España), Anna Kulshoff (El monopolio del hombre, 1890, Polonia), Clara Eismar Zetkin (La cuestión feminista y la lucha del reformismo, Alemania), Emmeline y Cristabel Pankhurst (Liberadas. La historia de cómo ganamos el voto, Inglaterra), Kaethe Schirmacher (El feminismo en los Estados Unidos, en Francia, en Gran Bretaña, en Suecia y en Rusia, 1898), María Montessori (La cuestión feminista y el Congreso de Londres, 1899, Italia), Alexandra Kollontai (Los fundamentos de cuestión femenina, 1908, Rusia), Dora Russell (Hypatia. Ensayo sobre feminismo, 1925, Inglaterra), Simone de Beauvoir (El segundo sexo, 1948, Francia), Carmen Díaz de Mendoza (Política feminista, 1920, España), Emma Goldman (La tragedia de la emancipación de la mujer, Rusia) y Matilda Gage (Historia del sufragio, Estados Unidos).<sup>14</sup>

En general, las feministas desde finales del siglo XVIII hasta las sufragistas buscaban alcanzar la igualdad de ejercicio de los derechos (los políticos, económicos, etc), que aquellos que se promulgaban universales alcanzaran a las mujeres y a otros grupos (trabajadores/as obreros/as, entre otros).<sup>15</sup>

13 Vélez, Anarella. El movimiento sufragista en América Latina y Honduras. <http://estudiosdelamujer.wordpress.com/418-2/> pag.2

14 Prada Ortiz, Grace. (2008) Mujeres forjadoras del pensamiento costarricense: ensayos femeninos y feministas. Editorial Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. Pags.303-315

15 Sagot R., Monserrat. (2011) ¿Le importan las mujeres a la democracia? Ángela Acuña y el pensamiento sufragista en Costa Rica. En: Revista Reflexiones. No. 90. 2011. Universidad de Costa Rica.



# La conformación del Estado-nación en Costa Rica: el camino hacia la ciudadanía de las mujeres

Durante el período colonial en la llamada Provincia de Costa Rica, sus habitantes tuvieron poca participación en el desarrollo de los hechos políticos. Es hasta las Cortes Cádiz que se elige a los regidores y representantes a la Diputación Provincial de León de Nicaragua.

Durante los siglos XVI, XVII, XVIII y parte del XIX, Costa Rica estuvo sumida en la pobreza y el aislamiento. La economía agrícola era meramente para la subsistencia, era casi nulo el comercio, las familias vivían distanciadas unas de otras, los poblados eran pocos y dispersos. Esto hizo que no existieran nexos entre las familias ni las aldeas. El hecho de que no existiera una estructura social retrasó la formación de una comunidad política, intelectual y económica, que posibilitara la participación de la población en la toma de decisiones y en la lucha por la independencia.<sup>16</sup>

Es relevante considerar que en estos siglos se explotó de manera importante el uso cosificado de mano obra esclava africana e indígena, mediante la figura de la encomienda.

Durante la época colonial y dadas las condiciones sociales existentes en aquel entonces, se conoce que la educación estuvo reservada exclusivamente para los hombres. Fueron contadas las mujeres que en la primera parte del siglo XIX se atrevieron a salir del oscurantismo y sobreponerse con espíritu crítico, a la sociedad patriarcal *ya que*:

*“La cultura de la época colonial costarricense se caracterizó por un fuerte arraigo de los valores del catolicismo introducido por los españoles, aspecto que se evidencia en la literatura devota (...)”<sup>17</sup>*

16 Monge Alfaro, Carlos. Primeras manifestaciones del Estado Costarricense 1821-1835. Revista de Ciencias Sociales. Números 128-129, 2010. Universidad de Costa Rica. Pag.81

17 Díaz Bolaños, Ronald. Guía de Estudio para el Curso: Historia de Costa Rica. Universidad Estatal a Distancia. Pág. 18



Doña Ana de Cortabarría, española habitante de la Provincia de Costa Rica, por ejemplo que sabía leer y escribir y se movía en los círculos sociales de la época, era vista con desdén y crítica por la sociedad de la época. María Verdugo, esposa del Alcalde de Aranjuez del Golfo de Nicoya, participó en asuntos políticos, era letrada y estudiosa y no temía expresarse.<sup>18</sup>

En la Constitución de 1812 de las colonias españolas, se planteaban los derechos individuales como la seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la propiedad. No obstante, luego que desde la Capitanía General de Guatemala de España se solicitara a las provincias que nombraran diputados para constituir un Congreso independiente de España, mediante la Carta de Guatemala del 15 de setiembre de 1821, en la provincia de Costa Rica se elaboró el Pacto de la Concordia o Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica. En este documento se expresa, inspirado en la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano, que la provincia de Costa Rica se constituirá en un gobierno colegiado, republicano y democrático que posibilite el ejercicio de la libertad civil, la propiedad y otros derechos naturales y legítimos de toda persona. No obstante, esto no significó que la independencia fuera inmediata, es hasta 1825 que Costa Rica se declara un Estado Libre. En la base de este documento subyace la movilización de la población costarricense de la meseta central tanto para elegir a sus diputados ante la Diputación de León (Nicaragua), como para participar de los acontecimientos de lucha interna relacionada con la integración o no al Imperio Mexicano. De la misma manera lo hicieron para elegir delegados para la promulgación de la Ley Fundamental de Estado Libre de Costa Rica de 1825, donde se planteaba que bajo elección popular se definían los encargados de los poderes ejecutivo, conservador<sup>19</sup>, judicial y legislativo, asimismo que los gobiernos locales serán las municipalidades. Además, se planteaba que *“todo costarricense es igual ante la ley, cualesquiera que sea su estado y diferencia de fuerzas físicas y morales”*<sup>20</sup>. Es decir, con ello se daban muestras del ejercicio de los derechos civiles y políticos.<sup>21</sup> No obstante, no hay constancia de que las mujeres participaran de estos procesos.

Si bien, en Costa Rica no se registran levantamientos, en la Capitanía General de Guatemala entre los siglos XVI y XVIII se desarrollaron varios acontecimientos populares en los cuales participaron entreveradas las mujeres.<sup>22</sup>

Luego de los hechos históricos de 1821, se conformaron distintas juntas que gobernaron hasta que se nombra a Juan Mora Fernández Primer Jefe de Estado, cuyo mandato duró 10 años

18 Prada Ortiz, Grace; Óp. Cit. Pág. 178

19 Especie de Senado, limitaba al poder ejecutivo sus acciones, daba o negaba la sanción de toda ley, integraba la terna para nombrar a los funcionarios de la administración pública como el Ministro General, jefe Político Superior, Intendente, Comandante General y Jefes de las Rentas. Monge Alfaro, Carlos. Óp. Cit. Pág.108.

20 Monge Alfaro, Carlos; Óp. Cit. Pág. 109

21 Ídem

22 Vélez, Anarella. Óp. Cit. Pág. 1



(1823-1833). Aún así distintos grupos hegemónicos aspiraban a controlar el poder político y económico del país. En esta transición entre el estado patriarcal y el estado liberal, uno de los cambios sustantivos fue sentar las bases de la institucionalidad del país y la pérdida del poder político e influencia de la Iglesia Católica y el ascenso de los militares. El pueblo no tenía acceso a los espacios de poder, éstos estaban destinados para quienes tenían poder económico, ya que producían café y otros servicios profesionales relacionados con la economía agroexportadora.

La Generación del Olimpo agrupó a los intelectuales liberales de la época<sup>23</sup>, los cuales idearon una nación homogénea, campesina, pobre, honrada, pacífica, valle centrista, “blanca” y, por supuesto, masculina, viril. Esto implicaba que se consideraban sujetos de la ciudadanía a unos (particularmente los hombres). Con el tiempo se posicionaron como representantes de los otros ante Dios, los héroes, los políticos y los padres de familia y en subordinación los pobres, afrodescendientes, indígenas y las mujeres.<sup>24</sup>

El desarrollo de la idea de Estado-Nación implicó la elaboración de dieciocho versiones de la Constitución Política hasta la actualidad. Esto se explica por la transformación que vivió el país y las disputas políticas ocurridas entre los sectores hegemónicos, las cuales se señalan en algunos apartados de esta investigación.

El proceso de crecimiento económico marcó diferencias entre el campo y la ciudad. Se elaboran una serie de leyes con el fin de regular la sociedad costarricense y debido a la secularización del Estado, la Iglesia Católica se afianza mediante la prensa y la evangelización.<sup>25</sup> De hecho el proyecto liberal que buscaba la secularización, racionalización e individualización de la sociedad costarricense chocaba con el misticismo de la Iglesia Católica. No obstante, posteriormente, la Iglesia Católica dirigió los proyectos de “*higiene social*” contra lo profano, el alcoholismo, la disolución de matrimonios y la protección de la familia, el matrimonio, el honor y la virginidad. En general todo lo que se saliera del orden, la disciplina y la obediencia.<sup>26</sup>



Cogiendo café  
Tomado de: Álbum de  
Vistas de Costa Rica.

23 Díaz Bolaños, Ronald. Óp. Cit. Pág.37

24 Hidalgo, Roxana Óp. Cit. Pág.21

25 Díaz Bolaños, Ronald. Óp. Cit. Pág.37

26 Hidalgo, Roxana. Óp. Cit. Págs. 28-37



En el siglo XIX las mujeres no participaban del espacio público, reclusas en lo privado, se dedicaban a la reproducción y el trabajo doméstico. Antes de que fuera posible, el espacio público de las mujeres por excelencia era la asistencia a las misas en las iglesias católicas de sus comunidades.

Tomando en cuenta que es hasta 1841 que se abre la primera escuela para niñas, aún bajo estas condiciones históricas surge Manuela Escalante (1816- 1849), considerada como una mujer ilustrada, estudiosa autodidacta de la filosofía, la física, la geología, la historia y la literatura, fundó un salón destinado a la tertulia y la literatura en Cartago en 1840 a los veinte años de edad. Esta costumbre de los salones tiene un asidero histórico en los espacios de discusión fundado por un movimiento llamado las *Preciosas*<sup>27</sup> en la Europa del siglo XVII, quienes los dirigían y donde acudían hombres y mujeres a discutir sobre los acontecimientos de la época, a leer y compartir literatura. Los salones eran los centros culturales de las ciudades donde se compartían ideas y conocimientos. El principal reconocimiento de Manuela Escalante es precisamente esta irrupción en un espacio público, ocupado fundamentalmente por hombres, siendo el ámbito privado el espacio designado para las mujeres en esa época. Además, se entregó a la enseñanza y a la caridad, aprovechando que provenía de una familia de clase alta. Participó activamente en los debates acerca de la independencia de Centroamérica y promovió las ideas republicanas y democráticas. Ya en la prensa era conocida su labor como se consigna en el periódico “*El Costarricense*”, donde se publica una larga nota en relación a su prematura muerte. Ángela Acuña Braun, la catalogó como la primera feminista costarricense.<sup>28</sup>

Con el surgimiento de la República (1848) se promulgan diversas constituciones de poca duración, alternadas con frecuentes golpes de Estado por pugnas entre sectores conservadores y otros liberales. Juan Rafael Mora Porras quien gobernó



Señoritas siglo XIX  
Tomado de: Álbum de Vistas  
de Costa Rica.

27 Las Preciosas por sus ideas liberales y su participación en el desarrollo intelectual, precursoras del feminismo. Prada Ortiz, Grace. Op. Cit. Págs.43-44

28 Prada Ortiz, Grace. Op.cit.Págs-46-51

entre 1849 y 1859, fortaleció el Poder Ejecutivo y dirigió la Campaña Nacional contra los filibusteros de 1856 y 1857. Posteriormente, los gobernantes José María Montealegre, Jesús Jiménez y José María Castro Madriz, también contribuyeron a fundar instituciones y políticas públicas.

Como parte de ese proceso algunas mujeres participaron de manera más evidente en la política. Una de ellas Ana Cleto Arnesto de Mayorga, participó junto con su esposo Pedro Mayorga en la oposición contra Braulio Carrillo y por ello fueron desterrados. También protegió a Francisco Morazán ante la persecución de sus contrarios. Se dedicó a la filantropía y construyó un centro de atención a niñas huérfanas en Cartago.<sup>29</sup>

Otra mujer que abrió espacio para la discusión política fue Adela Gargollo de Jiménez, nacida en 1866 y fallecida en 1947, quien apoyó a líderes de la época como Ricardo Jiménez, Cleto González Víquez, León Cortés, Rafael Ángel Calderón Guardia y Teodoro Picado.<sup>30</sup>

Francisca Carrasco Jiménez era vecina de Taras de Cartago en el año de 1842, cuando Costa Rica vivía una época de inestabilidad política, debido a las pretensiones del general Francisco Morazán, caudillo, el cual pretendía la unión del istmo centroamericano. Ella, el 29 de mayo, *“montada a caballo, y en compañía de varias mujeres instigaban al populacho para que les presentaran batalla”*<sup>31</sup>. Es necesario señalar también que Francisca, conocida como Pancha Carrasco, fue condecorada con una medalla como *“heroína nacional y defensora de las libertades patrias”* por su destacada labor en la Campaña Nacional de 1856 – 1857, en defensa de la libertad y por su firme adhesión a los valores de la libertad, patriotismo y soberanía; participó en labores como cocinar, lavar la ropa de los soldados y atender a los heridos. Pero en la batalla de Rivas ella usa un fusil con el fin de recuperar un cañón. De regreso a Costa Rica, atendió a los enfermos del cólera y enterró a los muertos. También participó en la recuperación de la Vía del Tránsito. Hay que reconocer a muchas mujeres anónimas que participaron en la lucha contra los filibusteros, no solo en labores tradicionalmente femeninas, como la atención de heridos, en labores secretariales, elaboración de alimentos, sino



Francisca Carrasco

29 Zeledón Cartín, Elías. (1997). Surcos de lucha: libro biográfico histórico y gráfico de la mujer costarricense. Instituto de Estudios de la Mujer. Heredia. Costa Rica. Pág. 28

30 Ibid. Pág. 103.

31 Ibid. Pág. 52



que también en la lucha armada. En su vida personal Pancha interpuso una denuncia contra su marido Gil Zúñiga por haberla agredido físicamente. Es de destacar que el Código Civil de 1841 les permitía a las mujeres demandar a sus parejas por abusar de ellas,<sup>32</sup> aunque también autorizaba a los maridos dar moderados castigos domésticos a sus esposas y controlarlas incluso por medio de las autoridades. Aún así, las mujeres plantearon demandas contra sus esposos amparadas en esta legislación, por maltrato físico, verbal, abandono, incumplimiento de las responsabilidades de comida y vestido, el despilfarro de sus bienes y por el abuso de alcohol.<sup>33</sup>

La herencia de las ideas de la Revolución Francesa inspiraron la conformación del Estado dentro de un marco democrático moderno, en gran parte del mundo occidental. En el caso de Costa Rica las ideas liberales que se basaban en la primacía de la individualidad, el derecho a elegir su propio destino y la laicidad del Estado se hicieron latentes especialmente en la Constitución Política de 1871, impulsada por Tomás Guardia, la cual estuvo vigente hasta 1917. No obstante, el principio de universalidad de la igualdad, la fraternidad y la libertad, no abarcaba a toda la población, sólo a los varones con condiciones económicas favorables (los que eran dueños de tierras, que poseían grandes capitales, que tenían capacidad tributaria y que sabían leer y escribir)<sup>34</sup>. En efecto el proyecto liberal contemplaba la expansión de la producción en este caso agrícola, incluso con la participación de empresas trasnacionales. Se crearon a inicios de siglo XX varias instituciones que regulaban y facilitaban el desarrollo económico del país. Para incorporar a la población en este proyecto, se implementó el modelo de “*higiene social*” que implicó la fundación de diversas instituciones como hospitales, centros educativos, instancias de justicia y represión (como cárceles, tribunales y centros policiales), pero también políticas públicas y el enfoque positivistas que patologizaban a quienes el sistema económico y social segregaba. En ese proyecto liberal era importante reformular la familia y las relaciones de género, con el fin de que la mujer educada como buena esposa, madre y trabajadora apoyara la creación de instituciones dirigidas a niños y niñas en el campo de la educación formal y cívica y la salud. Las organizaciones de mujeres se metieron de lleno en esta tarea. Esto implicaba que sin dejar su papel doméstico-reproductivo las mujeres ingresaran en el ámbito público.<sup>35</sup>

Este proyecto civilizador liberal no sólo utilizó de manera utilitaria la imagen de las mujeres como madres de la sociedad, sino que también les negó mediante legislación discriminadora, condiciones de vida que les permitiera ser ciudadanas plenas. Por un lado las mujeres eran vistas como instrumentos para civilizar a la prole para ser buenos patriotas, pero por otro lado eran sometidas a un régimen de control ya que simbólicamente eran ubicadas en el ámbito de

32 Rodríguez Sáenz, Eugenia. Divorcio y violencia de pareja en Costa Rica (1800-1850) En: Rodríguez Sáenz, Eugenia (ed.) (2002). Mujeres, género e historia en América Central durante los siglos XVIII, XIX y XX. UNIFEM, Plumsock Mesoamerican Studies. Pág.36

33 Hidalgo, Roxana. Pág.43

34 Quesada Chanto, Yanis. (2010) 60 años del ejercicio del sufragio femenino, La Tigra y La Fortuna de San Carlos (30 de junio de 1950-30 de julio de 2010). Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica. Pág.9

35 Rodríguez S., Eugenia. (2005) Óp. Cit. Págs.8-9



la naturaleza (la cual en nombre de la ciencia y la razón la Ilustración quería dominar). El matrimonio les imponía a las mujeres condiciones cercanas a la esclavitud. Si las mujeres mestizas de diversas clases sociales vivían estas circunstancias, las afrodescendientes y las indígenas ni siquiera fueron consideradas ni en la historia ni el programa político liberal. El nuevo contrato social de la Ilustración no incluyó la transformación del contrato sexual patriarcal. Es hasta 1888 que gracias a la aprobación de un nuevo Código Civil se legaliza la separación y el divorcio civiles, lo que les permitiría a las mujeres salir de situaciones de violencia y de sujeción<sup>36</sup>.

Ejemplo de la posición de las mujeres de clase alta fue María Emilia Solórzano Alfaro, esposa de Tomás Guardia Gutiérrez, quién acogió como causa política la abolición de la pena de muerte, recogió firmas para indultar a un reo acusado de traición a la Patria. Fue declarada por la Asamblea Legislativa, Benemérita de la Patria el 10 de abril de 1972, convirtiéndose en la primera mujer costarricense en tener ese honor.<sup>37</sup>

No obstante, el proyecto liberal en Costa Rica (así como en la Francia revolucionaria) no contempló los derechos humanos y menos los políticos de las mujeres.

Aún así, se presentaron hitos históricos que permitieron el cambio hacia la constitución de los derechos políticos de las mujeres y que fueron aprovechados por las protagonistas de la época: 1. La primera sugerencia a favor del voto femenino. 2. La reforma electoral de 1913; 3. La crisis política de 1917 que desemboca en la lucha contra la dictadura de Tinoco, en la cual participan activamente las mujeres.<sup>38</sup>

La reforma electoral de 1913 dirigida por Ricardo Jiménez Oreamuno, y vista con agrado por la clase media rural y urbana, permite la consolidación y desarrollo de los partidos políticos. En este contexto surgen asociaciones gremiales, organizaciones y movimientos sociales así como instancias de pensamiento obrera y nacionalista como el Centro de Estudios Sociales Germinal quien impulsa la Confederación General de Trabajadores.

Además, surgen diversos periódicos y medios de comunicación escrita, donde se expresaron diversas opiniones sobre los movimientos sociales y acerca del voto de las mujeres. Las mujeres participan también de la lectura y de los comentarios, algunos relacionados con el quehacer político. No obstante, los comentarios que se hacían en relación a las mujeres y su participación en el espacio público tenían tono de burla y crítica poco reflexiva.<sup>39</sup>

---

36 Hidalgo, Roxana. Óp. Cit. Pág. 28

37 Zeledón Cartín, Elías. Óp. Cit. Pág. 221

38 Barahona Riera, Macarena. Óp. cit., 41

39 Barahona Riera, Macarena. Óp. cit., 49






Ya para 1917 en varios países europeos y americanos (Inglaterra, Francia, Noruega, Suecia y Estados Unidos) las mujeres habían logrado que se aprobara el voto femenino y esto era conocido en Costa Rica mediante los periódicos del país, especialmente en La Información.



Asilo Chapuí  
Tomado de: Álbum de Vistas de Costa Rica.



# El papel transformador de la educación entre las mujeres costarricenses

En la época colonial la educación fue disfrutada por quienes podían pagar tutores, es decir, estuvo centrada en una clase pudiente de origen agrícola y comerciante. Se crearon algunas escuelas que fueron de corta duración. Un dato interesante es que una de las escuelas fue fundada en 1788 en la Puebla de Cartago, cuya población era afrodescendiente. Es importante señalar que durante la Colonia las mujeres fueron sometidas a una dura moral de origen patriarcal y católico, las reglas morales fueron el sustento de las leyes que indicaban el papel y el lugar que debían tener las mujeres en la sociedad. Por ejemplo, a las que se les encontraban conductas impropias o sospechosas se mandaban a una casa de una familia “*respetable*”, donde se les coaccionaban sus pocas libertades o eran desterradas y obligadas a servir o trabajar sin paga. Igual suerte corrían las mujeres indígenas quienes eran enviadas o “*depositadas*” en casas de doctrineros<sup>40</sup>. En el caso de las mujeres violadas que denunciaban esta situación, se les obligaba a casarse con el violador,<sup>41</sup> es decir, a las mujeres se les hacía responsables de la violencia recibida y particularmente de la pérdida del honor familiar.<sup>42</sup> Las mujeres eran vistas como objeto de intercambio en matrimonios arreglados por las familias, por lo tanto, el hecho de que se rompiera con esa hegemonía era visto como transgresor y debía recibir castigo.

Algunas mujeres lograron tener recursos económicos gracias a la herencia de padres, madres o esposos o debido a sus propios recursos. En algunos casos las mujeres debían pagar las deudas de sus esposos cuando enviudaban. En esta época muchas mujeres lucharon por mantener sus bienes o propiedades mediante acciones legales contra la Iglesia Católica. No obstante, en muchas ocasiones las mujeres terminaban perdiendo sus recursos económicos ante los poderes religiosos. En la Colonia los tribunales eclesiásticos trataron problemas relacionados con el matrimonio, depósitos (castigos dirigidos a las mujeres) y sobre bienes.<sup>43</sup>

40 Hombres y mujeres designados para doctrinar a las mujeres según lo que se consideraba el valor y el papel de las mujeres. Ferro Calabrese, Cora y Quirós Rojas, Ana María. Mujeres en la colonia: entre la ley y la vida. En: Revista Ciencias Sociales No. 65, setiembre 1994. Págs.19-21

41 Ídem

42 Hidalgo, Roxana. Óp. Cit. Pág. 32

43 Ferro, Calabrese, Cora y Quirós Rojas, Ana María. Óp. Cit. 19



*“Para el año 1813, con base en la Constitución de Cádiz<sup>44</sup> (1812), basada en los ideales de la Ilustración, estableció que en los ayuntamientos más importantes de las principales poblaciones de la Provincia debían establecer escuelas, las cuales tuvieron una existencia corta ya que las familias debían pagar a los docentes, lo que las hacía inaccesibles para las más pobres y aquellas que vivían en zonas rurales, y lo que hace suponer que las acomodadas contrataban tutores para enseñar a los hijos e hijas a leer. Esto sucedía de manera similar en todas las colonias españolas”.*<sup>45</sup>

Se funda el primer centro de estudios superiores, la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, vinculada a la Municipalidad de San José en 1814. La educación en el siglo XIX tuvo énfasis en la enseñanza de los principios religiosos católicos, los cuales poco a poco fueron desplazados por la influencia liberal de los gobiernos de la época que promovieron la secularización de la sociedad costarricense, aunque en 1852 el Gobierno costarricense firma un Concordato con El Vaticano para mantener la influencia de la Iglesia Católica en la educación. Además, el contexto se caracterizaba por una sociedad patriarcal, con economía agrícola, donde las mujeres eran colocadas en el trabajo meramente reproductivo. Lo que se aceptaba era una educación para que de manera inteligente educaran a los hijos e hijas y atendieran al marido con respeto.<sup>46</sup> Las mujeres que ejercían profesiones, se desarrollan en labores de carácter reproductivo como maestras, costureras, bordadoras, criadas, lavanderas, etc.<sup>47</sup>



Grupo de colegialas, Heredia  
Tomado de: Álbum de Vistas  
de Costa Rica.

El proyecto ideológico liberal pretendía que la educación fuera una guía para desarrollar ciudadanos (y ciudadanas) con un profundo deber patriótico y respetuoso de las instituciones del Estado, es decir, que permitiera el progreso y la estabilidad política. Por lo tanto, se sostenía que las mujeres como madres, hijas, hermanas y esposas podrían intervenir en este proceso, si a su vez se les inculcaban estos valores.<sup>48</sup>

En la Constitución de 1847, se establece la instrucción pública de hombres y mujeres. Dos años después se creó el Liceo de las Niñas de San José, el cual abre la oportunidad de una

44 Derogada en el año 1814 y restaurada en 1820.

45 Arce Navarro, Patricia. (2012). Para elegir y ser electas: una reconstrucción histórica. Instituto Nacional de las Mujeres. Pág.10

46 Silva H., Margarita. La educación de la mujer en Costa Rica durante el siglo XIX. En: Revista de Historia, 1989, no. 20 (julio-diciembre). San José, Costa Rica. Pág. 74

47 Ibíd. Pág. 74

48 Ibíd. Pág. 75



educación formal para las mujeres. Ofrecía la educación elemental a las niñas, lo que ahora se llama escuela primaria y también la formación de maestras. De similar manera se abren escuelas en las cabeceras de provincia. No obstante, este Liceo fue cerrado en 1856.<sup>49</sup>

Luego fueron creados liceos en distintos lugares del país: en Heredia se estableció uno en 1853; el 21 de enero de 1858 el Presidente Juan Rafael Mora restableció el Liceo Central de Niñas en la capital, cuyo énfasis, era la preparación para el hogar; en 1866 se creó uno en Liberia y otro en Puntarenas.<sup>50</sup> En 1858 se declara que la educación formal es obligatoria para todas las clases sociales y sexos, pero es hasta 1862 con el Decreto XXX que se formaliza. De la misma manera se establecen estos principios en la Constitución Política de 1869. No obstante en cuanto a los contenidos se establecieron costura, escritura, gramática, aritmética, geografía, música, dibujo, bordado, moral y religión. Las jóvenes se especializaban en costura, economía doméstica, bordado, cuidado del niño, entre otras. Luego en 1886 se incluyen canto, recitación, composición y gimnasia. Es claro que el programa se dirigía a que las mujeres asumieran su rol tradicional en lo reproductivo con mayor bagaje académico, por lo que no se les preparaba para asumir trabajos remunerados técnicos o profesionales.<sup>51</sup>

En 1870, con el gobierno de Tomás Guardia, existe interés del Estado por la educación secundaria de las mujeres, cuando se empiezan a fundar colegios vinculados a congregaciones religiosas. Luego vino la fundación del Colegio de Nuestra Señora de Sión a mediados de 1878 en la ciudad de Alajuela, donde permaneció durante cuatro años (en 1882 pasó a San José), el Colegio Sagrado Corazón en Cartago en 1878 dirigido por religiosas betlemitas, así como otras instituciones más<sup>52</sup>.

En 1883 las escuelas para niñas en etapa escolar eran 107 y asistían 5.592 de ellas (correspondían a un 36,3% del total).<sup>53</sup> En 1887 se crean el Liceo de Costa Rica y el Colegio de Señoritas, en 1888, que juegan un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad costarricense<sup>54</sup>. El Colegio Superior de Señoritas y su dirección le fue encomendada a Miss Marian Le Capellain, hermana de Ada Le Capellain, quien era esposa del Lic. Mauro Fernández.

En el año 1885 se da la primera reforma educativa dirigida por el ministro Mauro Fernández, mediante la Ley Fundamental de Educación, donde el Estado asume el fomento de la educación en todo el país, tarea que hasta ese momento estaba a cargo de las municipalidades. Esta reforma también buscó centralizar la elaboración de los planes y programas de estudio en lo

49 Arce Navarro, Patricia. Óp. Cit. Pág. 10

50 Chacón Coto, María Cecilia (1984). Las mujeres del 2 de agosto de 1947 en la vida política del país. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Costa Rica. San José. Págs.3-4

51 Silva H., Margarita. Óp. Cit. Pág. 74

52 Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit. Pág.15

53 Molina Jiménez, Iván. Educación y sociedad en Costa Rica: 1821 al presente (una historia no autorizada) En: Diálogos. Revista Electrónica de Historia. Escuela de Historia. Universidad de Costa Rica. Pág.9

54 Arce Navarro, Patricia. Óp. cit. Pág.13



que ahora se conoce como Ministerio de Educación Pública, así como se fortalecen las Juntas de Educación para abrir nuevos centros educativos ya no solo en las cabeceras de las provincias sino en todo el país. Basada en una educación secular, se eliminaron de los planes de estudio, la religión y la historia sagrada. Se introdujeron la educación cívica, ejercicios militares, nociones de agricultura y economía doméstica para las niñas.<sup>55</sup>

Si bien, hay una expansión de la educación formal por el territorio nacional, los planes de estudio y el tiempo de clases eran diferentes entre el área urbana y la rural. En las zonas rurales sólo se impartía la educación primaria.<sup>56</sup>

Años después en el período de 1910 a 1913 el número de mujeres que asistían a primaria subió significativa hasta ocupar alrededor de un 46% del total de la matrícula. En 1926 el porcentaje de mujeres que cursaban estudios secundarios era de 44,6 %. En 1938 la cifra aumenta a un 48.85%.<sup>57</sup>

Otro logro importante para el avance de la condición de las mujeres fue la fundación de la Escuela Normal de Costa Rica en 1914, la cual formó a maestras y maestros de primaria. Se promovieron, también, las becas a mujeres de escasos recursos para que estudiaran para maestras. No obstante, en la educación las mujeres estaban en clara desventaja, en 1923 se reportaban sólo 34 mujeres participando en este campo en comparación de 141 hombres.

En 1922 Esther de Mezzerville, sufragista, asume el cargo del Colegio Superior de Señoritas. Desde ahí desarrolló diversas acciones importantes de destacar como conferencias y la fundación de la revista del colegio, dirigidas a promover que las mujeres participaran en el desarrollo del país. No obstante, el Colegio Superior de Señoritas a pesar de que permitía a las mujeres estudiar de manera formal, no brindó la opción de obtener el título de bachillerato sino hasta 1934, por lo que muchas estudiantes terminaban estudiando en el Liceo de Costa Rica para continuar con los estudios universitarios, los cuales seguían en el extranjero, en la Escuela Normal de Heredia (especializada en formación del personal docente para las escuelas primarias) o<sup>58</sup> en las escuelas universitarias existentes en aquel entonces,<sup>59</sup> como por ejemplo la Escuela de Obstetricia, la de Enfermería, Farmacia, Derecho y Medicina<sup>60</sup>. No obstante, la posibilidad de entrar a desarrollar estudios superiores era compleja. Por ejemplo, Lita Chaverri, primera mujer que realizó estudios universitarios en Costa Rica, le solicitó a la Junta de Gobierno de la Facultad de Farmacia, permiso para ingresar y realizar estudios superiores, el cual fue otorgado luego de la realización de una asamblea general donde se trató el caso.

55 Ídem

56 Hidalgo, Roxana. Óp. Cit. Pág. 45

57 Zeledón Cartín, Elías. Óp. Cit. Pág. 265

58 Díaz Bolaños, Ronald. Óp. Cit. Pág. 50

59 Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit. Pág. 11.

60 Zeledón Cartín, Elías. Óp. Cit. Pág. 305

Por otro lado, las carreras técnicas fueron otra opción para acceder no sólo a la educación de un oficio sino también al trabajo, a los recursos económicos y al mundo público. El país ofrecía para las mujeres carreras técnicas en áreas como la contabilidad, telegrafía, taquigrafía, mecanografía y tipografía.<sup>61</sup>

Si bien era para un sector específico, la Universidad Popular de Costa Rica, fundada en 1926 y dirigida al gremio obrero, también permitió la incursión de las mujeres no sólo en los cursos sino también en la participación en el Consejo Directivo de la misma.<sup>62</sup>



Alumnas del Colegio de Señoritas de 1887  
Tomado de: Álbum del Cincuentenario 1888-1938

Muchas mujeres que habían estudiado en el Colegio Superior de Señoritas, tuvieron un papel fundamental en la formación de la opinión pública relacionada con la igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a la educación, la participación en la vida pública y el derecho al voto. Esto se observa claramente en artículos e intercambios en los periódicos de la época, dónde tanto hombres como mujeres debatían sobre las capacidades intelectuales de las mujeres (éstas últimas suscribían sus artículos bajo seudónimos).

Las maestras también jugaron un papel importante no sólo en la consecución del voto femenino, sino también en la promoción de un currículo que permitiera que el alumnado tuviera criticidad en la defensa de sus derechos y en la participación de diversos movimientos y espacios político-sociales, entre ellos el Partido Comunista. Muchas de estas maestras vivieron marginación y víctimas de la represión social, fueron apresadas, sufrieron el destierro y el exilio.<sup>63</sup>

61 *Ibíd.* Pág. 284

62 Hidalgo, Roxana Óp. Cit. Pág. 57

63 *Ibíd.* Pág. 59



Otros ejemplos de la importancia del acceso a la educación pública, por parte de las mujeres, se evidencian a través de mujeres ejemplares que protagonizaron movimientos y causas sociales que transformaron la historia costarricense. Resultado de la educación del Colegio Superior de Señoritas, en el año 1921, se graduó de maestra normal Emilia Prieto Tugores, quién se dedicó durante veinte años de su vida a la docencia. En el año de 1935 organizó el primer desfile de carretas que se realizó en el país. En el año de 1936 fue fundadora de la Liga Antifascista. Mientras duró la Segunda Guerra Mundial defendió los ideales de la democracia y de la paz, junto con el maestro Joaquín García Monge y otras personalidades. En el año de 1948 junto al Lic. Manuel Mora Valverde y otros intelectuales de la época apoyó la promulgación de las Garantías Sociales, por lo cual fue despedida de su trabajo como directora de la Escuela Ramiro Aguilar. Después de su despido fue perseguida y encarcelada junto con Carmen Lyra, Luisa González y Manuel Mora. En el año de 1949 fue presidenta del Comité Nacional de Partidarios de la Paz. Escribió ensayos y artículos en los periódicos Trabajo, Libertad y Nueva Voz. Además de practicar el grabado en madera, fue autora y recopiladora de música autóctona.<sup>64</sup>



Liceo de Costa Rica  
Tomado de: Álbum de Vistas  
de Costa Rica.

Otra graduada del Colegio Superior de Señoritas fue Ángela Acuña Braun (1888-1983),<sup>65</sup> a quien se le ha reconocido como pionera del movimiento feminista en Costa Rica. Siendo niña Ángela se distinguió por ser independiente, dedicada y organizadora de actividades lúdicas en su comunidad. Como la primera graduada de Derecho en Centroamérica, Ángela logra que en 1916 se corrigiera el Código Civil con el fin de que las mujeres pudiesen ser testigas instrumentales y testamentarias,<sup>66</sup> esto fue aprobado por el Congreso, pero se les niega la posibilidad de ser notarias ya que no eran ciudadanas en ejercicio pleno<sup>67</sup>. Es hasta 1922 que se les otorga el notariado, porque se suprime el requisito de tener la ciudadanía plena. Ángela ingresó en 1901 en el Colegio Superior de Señoritas, ese mismo año queda huérfana de padre y madre. En el Colegio se destacó como oradora y declamadora de poesía. Posteriormente a los 18 años estudia en institutos de Francia (el Instituto de las Señoritas Morel de Fos) e Inglaterra

64 Arce Navarro, Patricia. Óp. Cit. Pág. 13.

65 Fue bautizada con el nombre María Adela Elena de los Ángeles Acuña Braun. Calvo Fajardo, Yadira (1989) Óp. Cit. Pág. 14

66 El documento fue recomendado por legisladores y otros ciudadanos como Cleto González Víquez, Fabio Baudrit, Luis Dávila, José Astúa Aguilar y Blas Prieto. Calvo Fajardo, Yadira Óp. Cit. Págs. 79-84

67 Calvo, Yadira. "Ángela Acuña y la procesión de sanchos". *Revista Mujer/Fempres Precursoras del feminismo en América Latina*. 1991. Pág. 21

(Instituto Priory de Londres) donde entra en contacto con las sufragistas inglesas, con sus acciones y pensamiento. Ángela encuentra el objetivo de su vida y planea una estrategia para transmitir lo visto a las costarricenses, para convencer sin maltratar el sentimiento retrógrado de la época y para conseguir el crédito estudia y se prepara. Se inscribe entonces en el Liceo de Costa Rica con el efecto de conseguir el Bachillerato en Humanidades, para luego ingresar a estudios universitarios. Como liceísta organiza una conferencia sobre la educación de la mujer donde expone el ideario feminista liberal específicamente el sufragista.<sup>68</sup> Luego, en el Teatro Variedades, en el contexto de una tertulia literaria, presenta su disertación sobre *La mujer moderna*. Este acto fue mencionado en la prensa de la época y levantó un ciclo de comentarios en relación al derecho al trabajo por parte de las mujeres. Otros artículos aparecen en los periódicos y logra captar la atención de la opinión pública de la época. Su graduación en el Liceo de Costa Rica de nuevo fue objeto de atención en *La Información*, *El Noticiero*, *La Prensa Libre* y *El Republicano*<sup>69</sup>. Estudia en la Facultad de Derecho a inicios de siglo XX, hecho que se comenta en los periódicos nacionales por el “atrevimiento” de este hecho.<sup>70</sup> En 1916 obtiene su bachillerato en leyes y ocupa su tiempo libre en dictar conferencias y participar activamente en la campaña electoral de Carlos Durán del Partido Unión Nacional. En efecto, ese mismo año escribe en la revista *Nous* un artículo titulado *La gloria del esfuerzo* donde refleja su visión acerca de las luchas ciudadanas:



Ya veis, pues, señores, que quiero el bien, y eso es lo que vengo a proclamar. Así cuando pido mayor influjo para la mujer en los asuntos sociales, no es como el reclamo de una vana prerrogativa, que compense la falta de necias y fútiles distracciones, sino como el medio de cumplir ampliamente un deber que Dios y la Naturaleza nos han impuesto en el medio intelectual de que formamos parte.

ANGELA ACUÑA<sup>1</sup>

San José, 27 de octubre de 1912.

Extracto de Conferencia dictada  
por Ángela Acuña  
Tomado de: Revista *Cordelia* Volumen 1, Número 4,  
Noviembre de 1912. Biblioteca Nacional

68 Sagot R., Monserrat. Óp. Cit. Pág. 7

69 Calvo Fajardo, Yadira. Óp. Cit. Págs. 62-64

70 Calvo, Yadira. (1991). Óp. Cit. Pág. 21





*(...) Vivir por vivir, porque hemos sido puestos en el mundo, sin perseguir un ideal sin trazarnos una línea de conducta que conduzca a un fin elevado y noble no es posible. A eso no podremos llamar vida. Una existencia sin luchas, sin tropiezos, sin contrariedades, sin congojas, no tendría más resultado que el de llegar a hacernos olvidar quiénes somos y para qué vivimos (...)*

*(...) Luchemos, pues, nosotras o aunque nos cueste graves dificultades, subamos a las cimas del saber, que son las cimas de la vida. (...)*<sup>71</sup>



Ángela Acuña Braun

Posterior a su graduación trabaja en el Palacio Nacional en la sección de la Junta Calificadora del Personal Docente, primero como auxiliar por un período corto y luego como jefa desde 1917 hasta 1926. En 1923 funda la Liga Feminista, primer grupo organizado de mujeres para la obtención del sufragio femenino en alianza con las profesoras y estudiantes del Colegio de Señoritas, conscientes de la importancia del derecho al sufragio para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.<sup>72</sup> En 1924 se licencia como abogada “*propuesta a llegar, sin tropiezos ni remordimientos, hasta el final de la jornada*”<sup>73</sup>. Además del derecho al voto, Ángela Acuña, feminista íntegra pensaba que las mujeres debían mejorar su vida, especialmente las campesinas y obreras, para ejercer mejores empleos, para participar en los asuntos públicos y en la toma de decisiones. Esto lo proponía dentro de un movimiento de mujeres, unidas por el principio de solidaridad como estrategia de cohesión. En su bufete, como abogada, asesora legalmente a las maestras pensionadas. También, fue una connotada ensayista en torno a los derechos humanos de las mujeres, fundó la revista Fígaro cuyo objetivo era discutir sobre temas políticos, sociales y psicológicos, en la cual escribió en varias ocasiones acerca del derecho al sufragio por parte de las mujeres. Igualmente, escribió el número completo de los lunes del periódico El Imparcial.<sup>74</sup> En 1940 se aprueba gracias a la gestión de Ángela Acuña una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial que permite que las mujeres puedan ejercer como juezas y alcaldesas. Asimismo, gestiona la creación del Juzgado Tutelar de Menores y se le otorga una beca para estudiar Cortes Juveniles en Estados Unidos y se especializa en Organización de Escuelas Industriales para Niños Delincuentes. Además, se le designó como delegada de Costa Rica ante la Comisión Interamericana de Mujeres y funda en Costa Rica la sede de la Mesa Redonda Panamericana. En 1945 se traslada a California con el fin de acompañar a su

71 Calvo Fajardo, Yadira (1989) Óp. Cit. Pág. 87

72 Arce Navarro, Patricia. Óp. Cit. Pág. 72

73 Calvo Fajardo, Yadira. Óp. Cit. Pág. 111

74 Ibíd. Pág. 79



hija en los estudios técnicos que le permitieran tener ingresos propios. En ese período de 4 años Ángela desaparece de la escena sufragista costarricense, pero participa activamente en el Comité Pro-patria que apoyaba a la oposición liderada por José Figueres Ferrer en la Guerra Civil de 1948. En 1957 fue nombrada “*Mujer de las Américas*”, reconocimiento que se le había otorgado a Gabriela Mistral y otras mujeres de la misma talla. En su discurso de aceptación Ángela señala que: “*El mundo futuro debe ser gobernado por hombres y mujeres, en proporciones iguales (...) Y es América, la que por medio de ellas (las mujeres), abrirá los brazos a nuevas ideas*”. Fue nombrada como Embajadora de Costa Rica ante la OEA en 1958, la primera mujer en ocupar ese puesto, hecho que fue de gran revuelo en esta organización y en los medios de comunicación. Además, en la Embajada de Costa Rica se le designa como Consejera Comercial. En la Asamblea de la OEA se escucha por primera vez el discurso de una mujer (el de Ángela Acuña Braun):

*“En la infancia colonial a nadie se le ocurriría pensar si era o no beneficioso otorgar a las mujeres sus derechos, invitarlas al banquete de las glorias futuras; pero la revolución de las ideas nuevas, las tendencias modernas, el ansia de conocimiento y la experiencia que ha dejado en las almas el dolor ajeno, han hecho que sobre los cimientos de aquella pasividad patriarcal, se levanten núcleos sociales con otras aspiraciones, más en consonancia con el espíritu de la época. Ya el papel futuro de las mujeres no es de simples espectadoras, sino de actividad en los movimientos sociales, culturales y políticos en un mundo visto con nuevos ojos.”<sup>75</sup>*



La preparación de la mujer exige tiempo y constancia. Mas, poco a



poco se convencerá la humanidad entera de que ella también está llamada a concurrir al bienestar y al perfeccionamiento de todos, y que no es solamente por su educación moral por lo que es menester preocuparse, sino también por su evo-

lución intelectual; que marque en adelante un rumbo más amplio a su destino en la tierra, y le dé el puesto que le corresponde en la historia de la humanidad.

ANGELA ACUÑA

Artículo La Educación de la Mujer. Ángela Acuña Braun.

Tomado de: Revista Cordelia, Volumen 1, Noviembre 1912, Número 3. Biblioteca Nacional

34

Posteriormente, esta sufragista participa en la redacción del estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, espacio en el cual es miembro activa en 1959. Tres años después, ya fuera de su puesto en la OEA, funda junto con Berta González de Gerli un Comité de Conciencia Cívica, la cual organiza debates de candidatos presidenciales, con el fin de que la ciudadanía se informara de sus propuestas. En 1970 publica el libro *La mujer costarricense a través de cuatro siglos*. Ya anciana y enferma se le otorga el Benemeritazgo de la Patria en 1982. Al año siguiente fallece.

Yolanda Oreamuno, escritora, crítica literaria y política de gran trascendencia, estudiante del Colegio de Señoritas, apuntaba con claridad en su artículo *Medios que usted sugiere al Colegio para librar a la mujer costarricense de la frivolidad ambiente*, que la educación dirigida a las mujeres implicaba que los estudios formales les permitiera expresarse y ser escuchadas, conocer e informarse acerca de la sexualidad, la política y emanciparse intelectual y económicamente de los hombres.

## Luchas sufragistas por el voto femenino en Estados Unidos y Europa

En otros horizontes el movimiento de mujeres del siglo XIX en Estados Unidos luchaba por sus derechos liberales en temas tan diversos como el derecho a la educación, el control de las propiedades por parte de las mujeres casadas, la lucha contra la prostitución, la reivindicación del sufragio y el derecho a una sexualidad libre. Es importante considerar que el comienzo del feminismo en Estados Unidos, particularmente el sufragista, impactó fuertemente en Latinoamérica y Costa Rica. Las ideas del universalismo y la ciudadanía se plasmaron en la Constitución de ese país y también en varios escritos como las *Cartas sobre la igualdad de los sexos y la situación de la mujer*, escritas por las hermanas Angeline y Sara Grimké. Uno de los hitos que marcaría e impulsaría el movimiento feminista en Estados Unidos e impactaría en el resto del continente fue la primera *Convención sobre los Derechos de la Mujer*, que se desarrolló en Seneca Falls, Nueva York en 1848, dónde se elabora la *Declaración de Sentimientos*. Este documento defiende el principio de universalidad de derechos, el derecho a la autonomía de las mujeres y el derecho al voto, a la educación, a la propiedad, al empleo con igual salario y acceso a las profesiones<sup>76</sup>. Quienes participaron en esta Convención provenían de distintos movimientos sociales principalmente aquellos que abogaron por la abolición de la esclavitud.



Sufragistas en manifestación por el derecho al voto



Posteriormente en 1869 las mujeres feministas crean la Asociación Nacional Pro Sufragio de la Mujer y la Asociación Americana Pro Sufragio de la Mujer. Como ocurrió posteriormente en Latinoamérica, las organizaciones de mujeres que abogaban por el sufragio enmarcaron su lucha en una visión esencialista de las mujeres que enfatizaba la misión maternal de las mismas, lo cual se expresó en luchas contra el alcoholismo, contra la prostitución y con menor fuerza en la lucha por los derechos sexuales y reproductivos. El pensamiento sufragista de extracción liberal planteaba que la participación de las mujeres en la toma de decisiones pública, principalmente el voto, permitiría que adquirieran status de sujetas y ciudadanas y por ende se les otorgarían el resto de derechos.<sup>77</sup>



Local de sufragistas en Ohio, Estados Unidos.

36

Posteriormente se funda en 1922 la Asociación de Mujeres Votantes de Estados Unidos, la cual realiza una Conferencia Panamericana de Mujeres, misma donde participa Ángela Acuña Braun como representante del periódico Diario de Costa Rica.



Protesta de sufragistas



Se funda en Inglaterra el movimiento de la Unión Social y Política de las Mujeres en 1903, cuyo fin era conseguir el sufragio femenino. Sus fundadoras, Emilia y Christabel Pankhurst, y el resto de sufragistas, adoptaron estrategias radicales para conseguir su objetivo ante la apatía de las autoridades: hacen huelgas de hambre, de sed, de sueño, hacen discursos conmovedores en los espacios públicos y secuestran al Primer Ministro inglés.<sup>78</sup>

A finales del siglo XIX la internacionalización del movimiento de mujeres se reflejaba en organizaciones como el Consejo Internacional de Mujeres (1888), la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino (1904), la Internacional Socialista de Mujeres (1907) y la Liga Internacional Pro Paz y Libertad (1915).

Este movimiento tuvo respuesta en varios países occidentales principalmente o bajo la colonización de países europeos. Destacan los siguientes que aprobaron el voto femenino: Nueva Zelanda en 1893, Bombay en 1912, Colonia del Cabo 1914, Islandia y Dinamarca en 1915, Rusia en 1917, Austria, Alemania, Checoslovaquia, Hungría, Letonia, Polonia, Suecia e Inglaterra en 1918, Jamaica en 1921 y Uruguay en 1922.<sup>79</sup>

---

78 Calvo Fajardo, Yadira (1989). Óp. Cit. Pág. 55

79 Barahona Riera, Macarena. Óp. Cit., Pág.42



## Luchas sufragistas en América Latina

En América Latina la lucha por los derechos políticos aparece relacionada con debates y propuestas a favor de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, la representatividad y la justicia social. Este era el paquete de reivindicaciones que apuntaban a obtener mejores condiciones en la vida familiar y de pareja de las mujeres. En efecto, el centro de la cultura patriarcal, la familia monogámica y androcéntrica, no permitía que las mujeres disfrutaran de las libertades civiles que algunos hombres ostentaban. Por tanto, se empiezan a revisar los códigos civiles con el fin de proponer la tutela conjunta de la progenie y el divorcio permanente. Además, se proponen reformas que permitieran que las mujeres accedieran a la educación y por tanto a la información y los conocimientos para ejercer sus derechos.<sup>80</sup>

En muchos países latinoamericanos aparecen organizaciones a principios del siglo XX que buscarían el derecho al voto, pero también la defensa de los sistemas democráticos ante las dictaduras que se impusieron en diversos países, por la secularización de la sociedad, los derechos de las mujeres, de las obreras y trabajadoras agrícolas y en general por sus derechos económicos, civiles y sociales de las mujeres. En Cuba se funda el Club Femenino, la Unión Laborista de Mujeres y la Alianza Sufragista en la década de los años 20s, las mujeres pudieron ejercer el voto a partir de 1934. En Ecuador, se crean los grupos Rosa Luxemburgo, el Frente Femenino Anticlerical y la Alianza Femenina (logran aprobar el voto en 1929). En Venezuela, las mujeres se organizan contra la dictadura a través de la Agrupación Cultural Femenina y la Asociación Venezolana de Mujeres y con su lucha se permite el sufragio de las mujeres en 1947. En Puerto Rico se establece la Asociación Feminista Popular que lucha por el voto femenino hasta lograrlo en 1929. En Perú el grupo Evolución Femenina que lucha por el voto logra que este se cumpla hasta 1955. En Bolivia se concreta el sufragio en 1938 gracias a la incidencia de la Federación Femenina de La Paz. En Argentina se fundan diversas organizaciones: la Unión Gremial Femenina, el Centro Socialista Femenino, el Consejo Nacional de Mujeres, la Unión Feminista Nacional y luego la Liga de los Derechos de la Mujer que logra que el derecho al sufragio sea posible en 1947. En Honduras el Comité Femenino Hondureño se encargó de promover el sufragio femenino, el cual se aprueba en 1955.<sup>81</sup>

Todos estos movimientos estuvieron conformados por mujeres aristócratas, letradas, profesionales, literatas, maestras, pero también obreras y trabajadoras. En Argentina destaca Alicia Moreau, médica de profesión, de pensamiento y accionar socialista, quien movilizó a las

80 Hidalgo, Roxana Óp. Cit. Págs. 44-48

81 Vélez, Anarella, Óp. Cit. Págs. 2-3



mujeres a través de discursos, organizaciones y el Primer Congreso Feminista Internacional de 1910, que tenía como fin fortalecer el movimiento feminista, lograr reformar la legislación, posibilitar la educación formal y superior de las mujeres, la igualdad de condiciones entre salario y empleo, el derecho al divorcio (mediante la reforma al Código Civil)<sup>82</sup> y por supuesto el derecho a elegir y ser electas.<sup>83</sup> En ese mismo país la obrera Juana Ruoco Buela funda el Centro de Estudios Sociales Femeninos, un centro de educación política para mujeres obreras y el periódico Nuestra Tribuna, primer periódico anarquista internacional escrito por mujeres.<sup>84</sup> En el Congreso mencionado las ponentes defendían el derecho a la información y la libertad de pensamiento, y en particular el de expresarlo en medios públicos como periódicos; el derecho al divorcio y por ende a la libertad, autonomía e individuación. Pero también teorizaban acerca del feminismo y sus tareas, entre ellas era la de cultivar la inteligencia de las mujeres, no sólo mediante la educación formal, sino a través del debate y el pensamiento crítico. En ese punto también coincidía la feminista socialista Carolina Muzzilli,<sup>85</sup> quien participó activamente en mejorar las condiciones inhumanas que vivían las mujeres mediante la Unión Gremial Femenina, movimiento que en Argentina fue de gran impacto social.<sup>86</sup>

El IV Congreso Internacional Femenino se desarrolló en Bogotá en el año 1930. En ese congreso se propone la reforma a la Ley 28 que permitía que las mujeres asumieran cargos públicos, aunque no podían votar ni eran consideradas ciudadanas plenas. El movimiento de mujeres que promovía los derechos políticos de las mujeres se desarrolló entre los años 30s y 50s, en un contexto de desarrollo industrial. Las organizaciones que surgieron coordinaron sus estrategias de acción y elaboraron sus periódicos, revistas y programas radiales. También como en el caso costarricense, se unieron a movimientos a favor de la democracia, en contra del nazismo y del fascismo. Una de sus protagonistas Ofelia Uribe de Acosta, de pensamiento avanzado para la época, planteaba que las mujeres debían emanciparse de su condición de esclavas. En ese proceso cobraba importancia la independencia económica y la educación de las mujeres, que les permitirían participar en el ámbito público. Ella definía el feminismo “*como el movimiento organizado como grupo de presión para obtener sus derechos civiles y políticos*”. No obstante, comprendía que la emancipación de las mujeres era parte de una transformación social compleja y los derechos políticos eran un trampolín para luchar por otros derechos. Aún

82 Se proponía en este proyecto de reforma al Código Civil argentino el derecho a mantener sus derechos como mujer casada, de trabajar y ejercer profesiones, a ejercer la tutela de sus hijos, la posibilidad de realizar estudios de paternidad, a disfrutar de los bienes gananciales del matrimonio y a manejar sus propios recursos económicos.

83 Amado, Ana María. “Doña Alicia Soño con un mundo de maravillas”. Revista Mujer/Fempres Precursoras del feminismo en América Latina. 1991. Pág. 3

84 Revista Mujer/Fempres Precursoras del feminismo en América Latina. 1991. Pág. 5

85 Carolina Muzzilli. “El divorcio”. Revista Mujer/Fempres Precursoras del feminismo en América Latina. 1991. Pág. 8

86 Belucci, Mabel. “Carolina Muzzilli: una dirigente socialista que tuvo cosas que decir”. Revista Mujer/Fempres Precursoras del feminismo en América Latina. 1991. Pág. 10





así, pasados los años Ofelia critica que la política no se había transformado lo suficiente como para que las mujeres participaran plenamente como sujetas políticas.<sup>87</sup>

En México, Hermila Galindo, presentó ante el Congreso Constituyente de 1916, una propuesta para que las mujeres pudieran emitir el voto. Secretaria particular de Venustiano Carranza, primer jefe del ejército Constitucionalista (fracción triunfadora de la Revolución Mexicana), participa activamente en actividades promovidas por el incipiente movimiento feminista. En el Congreso Feminista de Yucatán de 1915, las feministas se pronunciaron por la educación de las mujeres, la igualdad salarial y el sufragio femenino. Más adelantada, Hermila presentó una ponencia sobre la sexualidad femenina, cuya tesis principal era que ésta era un componente natural de la vida de las mujeres. Posteriormente, esta pionera feminista critica las diferencias en la educación entre hombres y mujeres, por considerar que estas últimas recibían formación para la sensibilidad y poca para desarrollar la razón. También fue promotora de organizaciones feministas en todo México.<sup>88</sup> Las mujeres socialistas también tuvieron un papel importante en las demandas por mayor participación de las mujeres en la educación, la producción y la lucha política. De hecho, en 1922 la profesora Rosa Torres fue elegida presidenta municipal de Mérida y un año después el Partido Socialista lanza como candidatas a la diputación a cuatro mujeres: Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Penique, Raquel Czib y Guadalupe Lara, las cuales logran ser elegidas.<sup>89</sup> El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, también jugó un papel importante en el posicionamiento no sólo de las demandas del derecho al sufragio para las mujeres, sino también en una concepción de movimiento que posibilitó tener a 50.000 afiliadas en 1935, las cuales se vincularon con la lucha obrera y popular de la época, pero también concibieron que:

*“El problema de la mujer no es sólo de clase, las mujeres tenemos causa común y causa diferente. La causa común es la de la mayoría de mujeres que vivimos explotadas por los capitalistas y la causa diferente es la reconquista de nuestra autonomía con la responsabilidad social que tenemos como madres o como productoras de la especie humana”.*<sup>90</sup>

En otros países latinoamericanos, el movimiento de mujeres, para el período de 1938 a 1958 las reivindicaciones prioritarias fueron el acceso de las mujeres a la educación, el mercado de trabajo y la participación política.

87 Ramírez, Socorro. “Las precursoras colombianas del feminismo” “La precursora mayor: Ofelia Uribe de Acosta”. Revista Mujer/Fempres Precursoras del feminismo en América Latina. 1991. Pág. 15

88 Cano, Gabriela. “Hermila Galindo: La lucha por la igualdad”. Revista Mujer/Fempres Precursoras del feminismo en América Latina. 1991. Pág. 32

89 Lau, Ana. “Una experiencia feminista en Yucatán (1922-1924)”. Revista Mujer/Fempres Precursoras del feminismo en América Latina. 1991. Pág. 33

90 Tuñón, Esperanza. “El frente único pro derechos de la mujer (1935-1938)”. Revista Mujer/Fempres Precursoras del feminismo en América Latina. 1991. Págs. 34-35



Es importante señalar que en este período se instaura la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) dentro de la estructura de Organización de Estados Americanos (OEA) y se gestiona la Declaración a favor de los Derechos de la Mujer y se incluye la frase *“igualdad de derechos para mujeres y hombres”* en la Carta de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Así mismo, cobra relevancia la defensa y ampliación de la democracia como sistema político que permitiría mayor justicia e igualdad y por supuesto mayor participación de las mujeres, al desaparecer gobiernos autoritarios en Guatemala, Cuba y Panamá. Aparecen los primeros frentes femeninos en los partidos políticos, pero con poco acceso a los puestos de poder y toma de decisiones. En el caso de Costa Rica las mujeres eran convocadas a participar en la atracción de electores varones, para elaborar comida y otros menesteres relacionados con el trabajo reproductivo. De la misma manera también el movimiento de mujeres en Costa Rica y Centroamérica estuvo marcado por su participación paralela en los movimientos de trabajadores y trabajadoras.

Las luchas sufragistas en el resto de Latinoamérica forman parte de la historia de las mujeres de manera central en el período señalado. En éstas participaron mujeres de distintos sectores, con identidades feministas o no, de sectores populares y medios. En el caso de Costa Rica la lucha por el sufragio la impulsaron mujeres de clase media y urbana. La relación con otras organizaciones internacionales fue clave para la Liga Feminista Costarricense: la participación en congresos como el Congreso Internacional de Mujeres organizado por la Liga Pro Paz y Democracia, encuentros y reuniones internacionales de las Mesas Redondas Panamericanas y con la red de movimientos sufragistas a nivel internacional. Luego de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los países de América Latina reconocieron la ciudadanía y de los derechos políticos de las mujeres.



## Antecedentes de las luchas sufragistas en Costa Rica

El impulso económico del proyecto liberal, trajo consecuencias sociales de mayor jerarquización económica, la diferenciación de territorios, la constitución de la oligarquía cafetalera y los conflictos sociales. Entre ellos cabe destacar que a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX se desarrollaron importantes huelgas de inmigrantes chinos, jamaquinos e italianos, quienes participaron en la construcción del ferrocarril, y paros de trabajadores de las empresas bananeras y de zonas mineras, así como luchas campesinas y obreras por mejores condiciones laborales y sociales. Esto permite años después la conformación del Partido Reformista y el Partido Comunista. Paralelamente, las sufragistas participan de este contexto con su lucha por los derechos políticos.

Las primeras publicaciones sobre las mujeres, surgieron dentro del contexto de las reformas liberales de 1880 a cargo de la oligarquía cafetalera, cuyo propósito fue la modernización del país<sup>91</sup>. En las primeras elecciones populares de 1890 por primera vez se presentaron varios partidos políticos: el Partido Liberal Progresista liderado por Bernardo Soto y el Partido Constitucional Demócrata cuyo candidato era José Joaquín Rodríguez Zeledón (el cual contaba con el apoyo de la Iglesia Católica).<sup>92</sup>

La historia oficial señala el 7 de noviembre de 1889, fecha en que José Joaquín Rodríguez fue ratificado en la Presidencia, hecho de importancia no solo porque por primera vez llega un candidato de oposición a la Presidencia por la vía del sufragio y no la del cuartelazo, sino porque en uno de sus primeros discursos, él menciona la necesidad de que las mujeres tengan el derecho al voto. Lo anterior deja entrever el decisivo papel que las mujeres jugaron en las manifestaciones por el respeto del sufragio de 1889, pese a no ser consideradas ciudadanas<sup>93</sup>.

*“... Otra reforma debe hacerse a nuestra Carta Fundamental, que será de gran trascendencia social y política, pero que demanda la civilización moderna y el avance de los principios democráticos, es hacer extensivo el derecho del sufragio activo a las mujeres... [porque] la mujer está dotada de iguales facultades y sentimientos que el hombre, y por tanto es tan capaz como él para ejercer sus derechos y tener justas y legítimas aspiraciones...”<sup>94</sup>*

91 Solano Arias, Marta Eugenia. (2005). La Liga Feminista Costarricense y el inicio del largo camino por el voto de las mujeres en Costa Rica. Tesis de Maestría en Estudios de la Mujer, UCR-UNA. San José-Heredia. Pág. 75.

92 Barahona Riera, Macarena. Óp. Cit. Pág. 42

93 Solano Arias, Marta. Pág. 76.

94 Barahona Riera, Macarena. Óp. Cit., Pág. 43



Hay que recordar que la Constitución Política de 1871 definía como sujetos del sufragio a quienes tuviera *“un capital no menor de 500 pesos o un ingreso anual superior a 200 pesos, además de saber leer y escribir. Únicamente estos dos requisitos dejaban a más del 80% de la población sin posibilidades reales de ser electos”*.<sup>95</sup>

A partir de 1900 Costa Rica comienza a experimentar fuertes cambios en los ámbitos político, económico, social y cultural, como resultado de un proceso que venía gestándose desde tiempo atrás. La vida de la población costarricense se ve transformada por una economía fundamentalmente agrícola, a base de café, banano y caña de azúcar. La ideología liberal permea las prácticas político-gubernamentales y en lo socio-cultural, la población costarricense se encuentra, con mucha más frecuencia, en distintos espacios de sociabilidad, los cuales potencian la organización de grupos de interés.

En 1904 se gradúa de maestra de la Escuela Normal en el Colegio Superior de Señoritas, María Isabel Carvajal mejor conocida como Carmen Lyra, quien luego sería considerada la primera escritora de principios del siglo XX. En 1910 establece su primer contacto ideológico cuando un grupo de intelectuales funda el Centro de Estudios Sociales Germinal, de ideas anarquistas.<sup>96</sup> En 1912 Carmen Lyra luchó por la clase trabajadora junto a otros pensadores como Joaquín García Monge y Omar Dengo (del Centro Germinal); fue así como llegó a celebrarse el 1° de mayo de 1913 como el Día del Trabajador.<sup>97</sup> La divergencia entre feministas sufragistas y las mujeres socialistas o comunistas, se planteaba en cuanto a que las reivindicaciones de las primeras no coincidían con las prioridades de las segundas que estaban colocadas principalmente en lo que llamaríamos actualmente los derechos económicos y sociales. No obstante, las comunistas de la época como Carmen Lyra, Luisa González, Adela Ferreto, Emilia Prieto y Lilia Ramos, sí identificaban que las mujeres además de la clase social vivían una desigualdad social en relación a sus esposos. Es importante de igual forma destacar a otras mujeres que lideraron la causa de las mujeres en otros países como Flora Tristán, Clara Zetkin, Rosa de Luxemburgo y Alexandra Kollontai que reivindicaron la participación de las mujeres en los partidos socialistas, la conformación de movimientos específicos de mujeres e incluso la revolución de la sexualidad a través del planteamiento del amor libre.

Las mujeres trabajadoras de clases populares, obreras, artesanas y del servicio doméstico no sólo vivían las mismas condiciones de explotación que sus compañeros, sino que también se las cosificaba como objetos sexuales. En 1903 se presenta en el Congreso el Proyecto de Reglamentación del Servicio Doméstico, el cual pretendía que se llevara un registro público de las trabajadoras domésticas recomendables según su comportamiento moral y que para

---

95 Ídem

96 Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit. Pág. 47.

97 Ibíd. Pág. 62 p. 62.



futuros trabajos aportaran un certificado médico de sanidad, lo cual llama la atención contemplando que éstas mujeres eran sometidas a regímenes laborales de explotación y de abuso sexual.<sup>98</sup>

No obstante, el Partido Comunista no relevaba las luchas de género por considerarlas secundarias, al contrario promovía la maternidad como función social de las mujeres como parte fundamental de la reproducción de la clase trabajadora, aunque incluso aquéllas participaran en los espacios políticos partidarios.<sup>99</sup>

A finales del siglo XIX y principios del XX las mujeres de clase alta se dedicaban a labores filantrópicas mediante organizaciones de beneficencia como los Comités de Mujeres para la Propaganda Antialcohólica, las Colonias Escolares Permanentes (que atendían la salud de niños y niñas de sectores bajos) y la Liga Antivenérea. En estas organizaciones participaron varias lideresas que luego se integrarían a las luchas sufragistas y sociales como Esther de Mezzerville, Carmen Nieto de Madrigal, Carmen Lyra, Ángela Acuña, Ana Rosa Chacón, Sara Casal, Marian Le Cappellain y Genarina Guardia. Otras organizaciones vinculadas con la Iglesia Católica fueron: las Damas de San Vicente de Paul, las Damas Vicentinas. El objetivo de estas instancias era educar a las mujeres de sectores populares en los ideales de higiene, moral y disciplina que dictaban los sectores hegemónicos. Estas mujeres lograron desarrollar diversos proyectos como *“la creación de hospicios, el Programa de la Gota de Leche, comedores escolares, recolección y distribución de alimentos, programas de becas de estudio, campañas antivenéreas, contra la prostitución y antialcohólicas y la publicación de revistas femeninas e infantiles”*<sup>100</sup>.

Solamente pasan algunos días, cuando se tiene noticia de que en Alajuela se establecerá un club político feminista, con el fin exclusivo de promover la candidatura de una mujer. En el diario La Información publicaron un texto que critica fuertemente esta iniciativa por considerar que si las mujeres participan en las contiendas electorales cada hogar se convertirá en un club político, lo que supondría la pérdida de la paz y de la seguridad que debe existir en cada uno<sup>101</sup>.

El 17 de marzo y el 17 de mayo de 1913 el Presidente Ricardo Jiménez propone la reforma del voto directo, secreto y femenino, pero solo se aprueba el voto directo y se desecha la oportunidad de las mujeres de ejercer el derecho a elegir.<sup>102</sup> En este proceso las mujeres tuvieron un papel

98 Hidalgo, Roxana. Óp. Cit. Pág. 35

99 Hidalgo, Roxana. Óp. Cit. Pág. 58

100 Rodríguez, Eugenia (2005). Óp. Cit. Pág. 10

101 Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit., Pág. 63-64.

102 Rodríguez, Eugenia. (2003). Dotar de voto político a la mujer: ¿por qué no se aprobó el sufragio femenino en Costa Rica hasta 1949? EUCR, San José. Pág. 32



fundamental en el debate público en torno al sufragio femenino.<sup>103</sup> Ángela Acuña Braun participó de estos debates con varios artículos que fueron publicados en los periódicos de la época.

El Proyecto de Reforma Constitucional al artículo 49, del 7 de junio de 1917, fue propuesto por el diputado Álvaro Quirós que entre otras cosas planteaba que el sufragio es una función esencialmente política y que corresponde a los ciudadanos reconocidos ejercerlo, así como a las mujeres que tengan los requisitos de mayoría de edad, alfabetismo y estar inscritas en el Registro Civil. Sin embargo, el proyecto fue desechado.<sup>104</sup>

En 1917, Federico Tinoco apoyado por oligarcas le dio un golpe de Estado al gobierno de Alfredo González Flores (quien había hecho una serie de reformas económicas y tributarias que afectaban al sector más rico del país) y terminó por convertirse en un régimen dictatorial, coartando las libertades democráticas de la población. Entre las personas más afectadas estaban las maestras y maestros, quienes sufrían medidas como disminución de plazas, reducciones de salario, despidos a las maestras casadas (por considerarlas inapropiadas)<sup>105</sup> y constantes violaciones a sus derechos laborales. Para el 13 de junio de 1919, las docentes organizaron un gran desfile de protesta contra el Presidente Tinoco; hicieron un llamado general, en el que participaron estudiantes, profesoras y graduadas del Colegio de Señoritas, intelectuales y estudiantes del Liceo de Costa Rica. Entre otras, estuvieron ahí las maestras: Carmen Lyra, Andrea Venegas, Ana Rosa Chacón, Ester Silva, Lilia González, Esther De Mezerville, Vitalia y Victoria Madrigal, María y Teodora Ortiz y Matilde Carranza.<sup>106</sup> Este acontecimiento Ángela Acuña lo comenta de la siguiente manera:

*“Las maestras de San José empezaron a agitarse y a interesar a las provincias. Trabajaban buen tiempo y en silencio, con ese fervor reconocido en las mujeres como esencial condición de triunfo. Movieron opinión, realizaron por escrito y en sigilo, propaganda subversiva, asambleas de protesta hasta la efervescencia que culminó con las manifestaciones del 13 de junio de 1919.”<sup>107</sup>*

En la marcha popular “con leños encendidos contra el gobierno” Carmen Lyra se dirige al público y en su discurso enardece los poderes ciudadanos. Esta manifestación propició la quema



Carmen Lyra

103 Rodríguez Saéñz, Eugenia “Sesenta años con voz y voto” En: La Nación. Áncora. Domingo 30 de agosto de 2009.

104 Rodríguez, Eugenia (2003). Óp. Cit. Pág. 33

105 Sagot R. Monserrat. Óp. Cit. Pág. 4

106 Solano Arias, Marta. Óp. Cit. Págs. 87-88.

107 Sagot R., Monserrat. Óp. Cit. Pág. 4



del periódico oficial La Información (cuya autoría se le ha atribuido a Andrea Venegas Mora, Carmen Lyra y Ana Rosa Chacón, las cuales fueron perseguidas por la policía hasta la sede de la Embajada de Estados Unidos, lugar que fue ametrallado por la guardia del dictador Tinoco por no ceder en la entrega de estas activistas)<sup>108</sup> y la cual dio inicio a la caída de la dictadura de Tinoco. Dos meses después el Presidente Tinoco abandonó el país.

La participación y el liderazgo femenino en este evento público fueron tan ampliamente reconocidos que casi les ganó el derecho al voto. Prueba de ello fue que el sufragio femenino formó parte de la plataforma electoral de Julio Acosta, durante su campaña por la presidencia en 1920, cuando finalmente, es elegido Presidente de la República. Motivado por la importante participación de las mujeres en el derrocamiento de Tinoco en 1919, planteó la necesidad de aprobar la reforma del voto femenino en las elecciones municipales y para las mujeres que pagaban impuestos, en un discurso legislativo.<sup>109</sup>

*“Es conveniente conceder el derecho de voto a las mujeres en las elecciones municipales, a fin de prepararlas para la vida social futura. En los últimos acontecimientos políticos del país ellas tuvieron acción predominante y su arrojo, efecto de su alteza moral y de su noble espíritu de sacrificio, dio ejemplo de cívica energía a los hombres, que nunca podremos olvidar. Nos hace falta la cooperación de la mujer en las tareas activas de la vida pública (...)”<sup>110</sup>*

Ya electo presidente Julio Acosta García nombra a Andrea Venegas Mora como superintendente para que atienda la invasión realizada por los panameños en la zona de Coto (frontera de Costa Rica). Por el éxito de la batalla, es condecorada y nombrada capitana del ejército costarricense.<sup>111</sup>

Además, ya las mujeres planteaban el tema de la igualdad de la mujer y por los medios impresos debatían sobre el tema. María Pinto de Montealegre publica durante el año 1919 un periódico feminista bimensual independiente. En éste las mujeres se pronunciaban:

108 Zeledón Cartín, Elías. Óp. Cit. Pág. 138

109 Sagot R., Monserrat. Óp. Cit. Pág. 4

110 Barahona Riera, Macarena. Óp. cit., p. 63

111 Zeledón Cartín, Elías. Óp. Cit. Pág. 240



*“Anhelamos la emancipación de la mujer hasta donde lo permitan las leyes y las costumbres progresivas. Anhelamos también su instrucción sin prejuicios de ninguna especie (...) Las reformas que pretendemos en las leyes y en las costumbres a fin de colocar a la mujer en el lugar que le corresponde en organismos políticos, sociales; procuraremos alcanzarlo por medios pacíficos a medida que vayan desapareciendo legendarismos caducos y preocupaciones y vayan ganando terreno en el concierto mundial, las ideas y las doctrinas que han de conducir a la humanidad al progreso estable basado en la igualdad de derechos individuales.”<sup>112</sup>*

En el Diario de Costa Rica, una columna de información y análisis acerca del avance del feminismo en el país y el mundo planteaba también el tema de sufragio de las mujeres donde la maternidad se presenta como el centro de las vidas de las mujeres:

*“... del desarrollo del individuo depende su bienestar y el de sus hijos; de la salud, inteligencia, voluntad, sentimiento de lo bello, fuerza moral, etc.; de la madre depende el progreso de la humanidad. Más que ejercitar sus derechos, tiene que emanciparse de la tutela del hombre: libremente ha de poder elegir el camino que cuadre a los altos fines que dentro de la humanidad cumple, y no aquel que el hombre le trace”<sup>113</sup>.*

Mediante un proyecto de reforma y con el aval de 31 diputados, el 16 de julio de 1920 se presenta una moción al Congreso Constitucional para reformar el artículo n° 55 de la Constitución, con el fin de que las mujeres pudieran votar en las elecciones municipales y ser electas para el cargo de regidoras:


*“El derecho de sufragar corresponde a todos los ciudadanos en ejercicio y se práctica en Juntas Populares. Las mujeres que sepan leer y escribir con tal que sean costarricenses por naturaleza o por adopción y que hayan cumplido veinte años de edad, son ciudadanas y tienen el derecho de votar para elección de munícipes en toda la República”<sup>114</sup>.*

Pero finalmente, el 15 de agosto, la Comisión recomienda no aceptar el proyecto,<sup>115</sup> en primera instancia los diputados argumentan que las mujeres pertenecen al hogar y no deben distraerse de su rol en el mismo.

---

112 Barahona Riera, Macarena. Óp. Cit., Pág. 78  
113 Barahona Riera, Macarena. Óp. Cit., Pág. 79  
114 Barahona Riera, Macarena. Óp. Cit., Pág. 64  
115 Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit. Pág. 93.





## La lucha por el sufragio de la Liga Feminista en Costa Rica (1920 a 1930)

En el año 1921 se formó en Costa Rica un pequeño comité inicial de mujeres, derivado del Auxiliar de Señoras de los Estados Unidos, que se había conformado en 1915 luego de celebrado el Segundo Congreso Científico Panamericano.<sup>116</sup> Esta fue una decisión tomada en Nueva York a iniciativa de Mrs. Ligget, Presidenta del Comité Feminista de aquella nación. Fueron nombradas para este Comité las damas: Amparo Calleja de Zeledón, doña Luisa Montealegre de Valenzuela y la señorita Marta Carranza. A este Comité se integró luego Ángela Acuña Braun, quien relató que a nada se llegó en definitiva, siendo lo único rescatable, el mantenimiento de la correspondencia con las señoras del norte. Sin embargo en 1922, Ángela Acuña y Sara Casal, futuras lideresas de la Liga Feminista, junto con Cristina Castro y Anais Peralta Negro, participaron en la Conferencia de la Liga de Mujeres Votantes, celebrada en Baltimore, EE.UU.<sup>117</sup>

48

En 1922, Roberto Brenes Mesén planteaba que era necesaria la participación de las mujeres en la política en su artículo *Infusión de sangre en el organismo político*, ya que tanto el espacio público como el privado estaban interrelacionados: “*Nada que se relacione con las finanzas: impuestos, presupuestos, empréstitos, deja de tener elocuente respuesta en el hogar de todos los ciudadanos (...) Un grupo selecto de mujeres podría infundir una nueva corriente de vida sana en la política de esos países*”.<sup>118</sup>

En enero de 1923 se funda el Partido Reformista, cuyo principal líder fue Jorge Volio. Este partido fue el primero que incentivó una participación de las mujeres más activa y visible, al dar gran apoyo al planteamiento de reforma del voto femenino, así como a otras luchas sociales. Además, se acuña por primera vez en las campañas reformistas de 1923 el concepto de la “*ciudadanía moral*” de las mujeres, el cual apelaba a su capacidad de sacrificio, lucha y arrojo en pro del “*adecentamiento*” de la política y de los mejores valores de la sociedad.<sup>119</sup> Las mujeres que participaban en este partido redactaron el “*Manifiesto de las Mujeres Reformistas*” que buscaba: la eliminación de la Fábrica Nacional de Licores, enviar fuera de la ciudad a las mujeres en prostitución y crear una casa cuna a beneficio de las madres pobres trabajadoras. Participaron en la recaudación de fondos, realización de propaganda y en manifestacio-

116 Calvo Fajardo, Yadira (1989). Óp. Cit. Pág. 99

117 Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit., Pág. 88; Rodríguez, Eugenia. (2003). Óp. Cit. Pág. 34

118 Prada Ortiz, Grace, Óp. Cit. Pág.24

119 Rodríguez, Eugenia. (2003) Óp. Cit. Pág. 35



nes públicas como oradoras.<sup>120</sup> En este partido se inscriben además de Ángela Acuña, Corina Rodríguez y Carmen Lyra.<sup>121</sup>

El 20 de junio de 1923, algunas estudiantes y profesoras del Colegio Superior de Señoritas, precediendo la fundación de la Liga Feminista, plantearon por primera vez ante el Congreso Nacional, la necesidad de implementar el voto femenino.<sup>122</sup>

¿Cómo nació la primera Liga Feminista de Costa Rica? Nació como filial de la “*Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas*” y de la organización feminista estadounidense Mujeres Americanas Unidas (UMA) en 1923. En consecuencia de un artículo publicado por Ángela Acuña en la revista neoyorquina “*Feminismo Internacional*” en 1923, la directora de este Elena Arizmendi la invita a conformar un Comité de Cooperación de esta Liga en Costa Rica y el resultado fue la fundación de la primera organización feminista en nuestro país: la Liga Feminista Costarricense.<sup>123</sup> Fue así como participaron: Ana Rosa Chacón, Ángela Acuña, Esther de Mezerville, Lydia Fernández, Vitalia Madrigal, Anais Quesada, Lupita Soto Laporte, Carmen Salazar Loría, Lupita Santos de Cabezas, Mariana Quirós Silva, Emilia Salazar Pinto, Salvadora Alvarado, Marina Rodríguez, Ana Cantillano, Elsa de Echandi, América Lern, Marita O’leary de Vene, Isabel Calderón, Marta Sancho, Lorena Rodríguez, Rosarito Floripe, María Teresa Villegas, Lela Campos, María Esther Amador, María del Rosario Burgos, Ana María Loaiza, María Isabel Zamora, entre otros nombres. La presidenta fue Ángela Acuña Braun, la vicepresidenta Esther de Mezerville (Directora del Colegio de Señoritas) y la secretaria Ana Rosa Chacón.<sup>124</sup>

La inauguración de la Liga Feminista y de la Filial de la Hispanoamericana, se verificó en el Salón de Actos del Colegio Superior de Señoritas, el 12 de octubre de 1923. Un grupo de estudiantes, graduadas, profesoras y la directora del Colegio Superior de Señoritas fundaron así la Liga Feminista Costarricense, primera organización feminista del país. Al evento asistieron el entonces Presidente de la República, don Julio Acosta García y su esposa, doña Elena Gallegos<sup>125</sup>.

La organización estaba conformada, fundamentalmente, por mujeres de clase media y alta, intelectuales y maestras, composición social que no varió mucho con el pasar de los años. Fueron mujeres que por su condición socioeconómica y el ingreso a la educación formal, tuvieron acceso a la literatura y a información del acontecer mundial sobre el sufragio, el feminismo y

120 Hidalgo, Roxana Óp. Cit. Pág. 56

121 Calvo Fajardo, Yadira (1989). Óp. Cit. Pág.101

122 Flores Salazar, Ana Lorena. (2001). Ni históricas, ni reinas... ciudadanas. Mujeres y política en Costa Rica 1940-1949. Tesis de Maestría en Estudios de la Mujer, UCR-UNA. San José-Heredia, Pág. 44.

123 Calvo Fajardo, Yadira (1989). Óp. Cit. Pág.100

124 Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit. Págs. 88-89.

125 *Ibíd.* Pág. 90.



la igualdad de la mujer, pero, asimismo, con conciencia de la discriminación de la que eran objeto. Gran parte de sus integrantes fueron graduadas de la sección normal del Colegio Superior de Señoritas,<sup>126</sup> aún así gran parte de sus alumnas provenían de familias artesanas y obreras, y algunas pocas de sectores rurales y empobrecidos. Luego de 1923 el Colegio Superior de Señoritas cambia su carácter para brindar educación secundaria a sus estudiantes. Sus graduadas fueron parte de las docentes que impartían clases en las escuelas primarias del país, pero también se incorporaron al mercado de trabajo como enfermeras y trabajadoras sociales.

*“La principal reivindicación de la Liga Feminista Costarricense fue el sufragio femenino, aunque su plataforma política fue más amplia. La organización se preocupó también por la educación de las mujeres, su formación cívica y política, así como su participación en puestos públicos; la protección de la infancia, el combate de la prostitución y el alcoholismo”<sup>127</sup>.*

Existía en las sufragistas la convicción de que, con la superación de la ignorancia, las mujeres podrían participar plenamente de la vida pública. Es así que la formación y el debate se convirtieron en instrumentos centrales para educar a las mujeres y a la sociedad costarricense.

Ángela Acuña señala que en la época:

*“Las mujeres vivían, en general, metidas dentro de los viejos moldes de nuestras instituciones, apegadas a prejuicios ancestrales, desatentas a noticias que circulaban en otros mundos, entre públicos más preocupados por los asuntos colectivos. (...) La labor de prensa y de propaganda oral no podía desligarse del feminista, puesto que era menester ilustrar al público respecto al movimiento social y político a favor de las mujeres”<sup>128</sup>.*

Una de las primeras acciones de la Liga fue emitir un documento dirigido al Presidente Julio Acosta, donde se le consultaba acerca de la posibilidad de que las mujeres votaran en las próximas elecciones. La respuesta acogiéndose a la ley discriminatoria de la época es negativa.<sup>129</sup> Si bien podría considerarse que la petición es algo ingenua, constituye un documento formal en el cual se plantea la posición de la ley en relación a los derechos de las mujeres.

No obstante, el debate ya estaba posicionado. En un discurso de precandidatura Ricardo Jiménez, futuro presidente, declara que el Partido Republicano está a favor de las elecciones libres y del sufragio femenino.

126 Flores Salazar, Ana Lorena. Óp. Cit. Pág.48.

127 Ibíd. Pág. 50.

128 Sagot R., Monserrat. Op. Cit. Pág. 8

129 Calvo Fajardo, Yadira (1989).Óp. Cit. Pág.102



*“Ellas también tienen derecho a deliberar en estas campañas cívicas y de contribuir a ellas con su voto y con su opinión (...)El voto femenino debe existir en Costa Rica y será admirable que nuestra República secundara a la del Uruguay en este adelanto de la democracia (...)Nosotros tenemos que implantar ese voto femenino y dar así un paso más en el sentido de la democracia moderna y en la civilización, a cambio de los que quieren dirigir a unos pocos el derecho de gobernar y de elegir.”<sup>130</sup>*

Según el Censo de 1927, las mujeres eran el 49,6% de la población, del total de analfabetos 52,8% eran mujeres y representaban el 12% de la fuerza laboral. De ellas la gran mayoría trabajaba en el sector servicios y una minoría en la administración pública como maestras y en otros puestos.

Es claro que si bien las mujeres tenían acceso a la educación ésta no se revertía en el acceso al empleo. No obstante, había un grupo importante de mujeres como las maestras (en 1927 se contabilizaron 1305) que estaban económicamente activas y participaban, además, de los movimientos sociales de la época.

En 1924 los maestros presentan ante el Congreso un proyecto de ley que pretendía un aumento de salarial sólo para los varones, argumentando que los hombres tienen mayores gastos (por su papel de proveedores en las familias). La Liga se sumó con una activa campaña en contra, que consistió en el envío de telegramas a todas las directoras de escuela del país y al Congreso para que las maestras tuvieran también acceso a la alza de pago. Las maestras y las miembros de la Liga se reunieron para exhortar al Congreso de que desistiera de aprobar dicho documento. Con esto lograron conformar un grupo de presión grande y activo.<sup>131</sup> A raíz de eso se analizaba en el Congreso:

*“En general la situación jurídica de la mujer ha mejorado convirtiendo las nuevas leyes a la mujer en compañera del hombre, su igual y no su esclava (...) La limitación del trabajo femenino se ha igualado a la del hombre: ocho horas diarias. Se ha establecido: el trabajo igual, igual paga. La igualdad de sueldos para maestros y maestras se ha acordado sin restricciones.”<sup>132</sup>*

En el Congreso se reciben las dos propuestas. Esta vez la balanza se inclinó hacia las mujeres ya que el proyecto de los maestros no se aprobó. Esto le permitió a la Liga tener una mayor legitimidad en un grupo numeroso de mujeres.

---

130 Ibíd. Págs.105-106

131 Ibíd. Pág. 106

132 Barahona Riera, Macarena. Óp. Cit. Pág.85



Sara Casal fue la promotora y guía de la gran lucha por el sufragio ante el Congreso en 1925. Su llamado fue atendido por muchas mujeres del país, que desde diciembre de 1924 iniciaron una gran campaña de recolección de firmas, la cual logró que se constituyera el “*Consejo Nacional de Mujeres de Costa Rica*”, presidido por Sara Casal, junto a Tulia de Crespi en la vicepresidencia, Lía Coronado como secretaria y Ester Guzmán de Acosta en la tesorería.<sup>133</sup> Esta movilización contó con el apoyo del Presidente electo Ricardo Jiménez quien propone en el Congreso una reforma electoral que incluía el voto secreto, el voto femenino, el establecimiento de un registro cívico y la conformación del Consejo Nacional Electoral (quien atendería los asuntos electorales). En el Congreso la causa de las sufragistas fue apoyada por varios diputados quienes debatieron acerca del concepto de ciudadanía y la igualdad de capacidades intelectuales entre hombres y mujeres, especialmente de algunas quienes tenían profesión y educación secundaria o superior. Esto implicaba que a quienes se les considera sujetas de ejercer el sufragio era un grupo realmente pequeño de mujeres, como lo demuestran los datos anteriormente señalados. No obstante, esto se contradecía con lo estipulado en la Constitución Política que rezaba en su artículo 5: *son costarricenses naturales los nacidos en el territorio de la República* y en el artículo 9: *son ciudadanos costarricenses todos los naturales de la República*, como lo exponía un diputado de la época Francisco Mayorga Rivas.<sup>134</sup>

52

En contradicción, en la misma Constitución Política vigente, se establecía que quienes estaban impedidos de votar estaban:

1. *A quienes se les había condenado a la inhabilitación de sus derechos políticos.*
2. *Quienes descontaran sentencia que implicara no ejercer sus derechos políticos.*
3. *Los locos, imbéciles o dementes.*
4. *Quienes estaban en quiebra y,*
5. *Las mujeres.*<sup>135</sup>

En el debate público que se desarrolló a raíz de esta reforma electoral, el sufragio era visto como parte del derecho político a participar de la toma de decisiones y en la transformación del país desde un papel maternizado de las mujeres, para defender sus intereses particulares, los intereses de sus hijos, los intereses de la Patria, de la Humanidad... “*para luchar contra el alcoholismo, contra la prostitución, contra las enfermedades venéreas, contra la tuberculosis, contra la criminalidad de los niños y jóvenes, contra la pornografía.*”<sup>136</sup> Este tipo de planteamientos inspirados en las ideas liberales se enfrentaban a visiones patriarcales que indicaban el temor de perder privilegios o ver amenazados sus intereses ya que las mujeres eran el 49%

133 Solano Arias, Marta. Óp. Cit. Pág. 162.

134 Barahona Riera, Macarena. Óp. Cit. Pág. 89

135 Ibíd. Pág.86

136 Ibíd. Pág.84



de la población de Costa Rica en 1927. Esto no sólo se expresaba en los debates legislativos sino en artículos y las caricaturas sexistas de P. Hernández publicadas en varios periódicos de la época. El 15 de marzo de 1925 se aprueba el voto masculino obligatorio, secreto y directo, pero no así el femenino (15 diputados votaron a favor y 24 en contra).<sup>137</sup> El derecho al voto era visto como la posibilidad de desquebrajar la división sexual del trabajo y de trastocar las relaciones de poder entre hombres y mujeres.<sup>138</sup> Pero también hubo quienes defendían la participación de las mujeres en el voto popular y en la vida pública por su capacidad patriótica, en su participación ciudadana activa.

En la campaña electoral de 1928 Carmen Lyra impulsa la discusión en torno al feminismo y la necesidad del voto de las mujeres. Posteriormente, se incorpora a las filas del recién fundado Partido Comunista de Costa Rica en 1931.<sup>139</sup> Ya las mujeres obreras habían empezado una lucha para lograr derechos laborales como las jornadas de ocho horas, aumento salarial y reducción de los costos de los alquileres de casas. Es importante señalar que para el Partido Comunista si bien la emancipación de las mujeres era uno de sus puntos de acción, se enfocaron en primera instancia en la transformación del modelo capitalista.<sup>140</sup>

A su vez, el movimiento sufragista en Costa Rica, de corte liberal, planteaba en palabras de Ángela Acuña que: la emancipación familiar, intelectual, civil y económica no podía conseguirse fácilmente sin haber antes obtenido la política.<sup>141</sup>

En 1929 se conforma La Liga Cultural Femenina, donde participaron Esther de Mezerville, Carmen Nieto de Madrigal, Vitalia Madrigal y Serafina Rosado entre otras (todas participantes de la Liga Feminista). Su objetivo fue "*fomentar la educación física, moral e intelectual de la mujer en todas las clases sociales para hacerla más consciente de sus deberes especialmente de los de la maternidad, trabajar en pro del niño, defender los derechos de la mujer y el engrandecimiento de la Nación*". Dentro de esta organización la Comisión de Leyes pretendía gestionar legislación a favor de los derechos civiles y políticos de las mujeres.<sup>142</sup>

Ese mismo año se propone otro proyecto de ley en el Congreso por parte del diputado Rogelio Chacón que pretendía reformar la Ley de Elecciones en su artículo primero:

---

137      Ibíd. Pág.97

138      Hidalgo, Roxana. Óp. Cit. Pág. 54

139      Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit. Pág. 82.

140      Quesada Chanto, Yanis. Óp. Cit. Pág. 10

141      Ibíd. Pág. 11

142      Barahona Riera, Macarena. Óp. Cit. Pág.97




*"Artículo 1. El derecho de sufragio es esencialmente político y sólo podrán y deberán ejercitarlos los ciudadanos. Las mujeres que sepan leer y escribir mayores de 21 años o de 18 años casadas, podrán si piden su inscripción en el Registro Cívico y no tienen impedimento con el artículo 3 de esta Ley, ejercer el sufragio y ser electas para integrar, como Regidoras o Sindicas los Municipios de la República."*<sup>143</sup>



Carmen Nieto de Madrigal

En el caso de este proyecto la Comisión de Reformas Electorales aprueba el proyecto de ley, pero no se discute en el plenario del Congreso. En relación a esto Ángela Acuña Braun expresó que el hecho de que no se aprobaran los proyectos de ley se debía a que el trámite dependía de las iniciativas previas presentadas, no obstante, en el Congreso alegaban que esos antecedentes habían desaparecido. Aún así, se unen más mujeres a la Liga Feminista: Rosaura Moreno de Venegas, Carmen Nieto de Madrigal y sus hijas Carmen y Pilar, Corina Rodríguez, Evangelina Quesada, Guillermina Bello de Villalobos, María Elena Robles de Rojas, María Alfaro Mata, Hortensia Zelaya, Yolanda Calvosa, Lelita Espinach, Rosita Font, Irma Fernández, Oliva Salaz de Zamora, Virginia Albertazzi y más maestras de todo el país.<sup>144</sup>



## La lucha por el sufragio de la Liga Feminista en Costa Rica (1930 a 1949)

La consecución del sufragio debe visualizarse como el producto de una combinación de factores internos y externos. Un hecho clave, sin lugar a dudas, fue el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la Carta Fundamental de la Organización de Naciones Unidas (factor de índole externo), combinado con momentos de mayor apertura democrática o presencia de regímenes populistas o reformistas (factores internos), pero sobre todo de un elemento central: una lucha continua y prolongada de mujeres que, en un determinado momento histórico, lograron finalmente colocar el tema de los derechos políticos femeninos como prioritario en las agendas políticas nacionales y regionales.

Es importante señalar que la crisis de la década de 1930 impactó a la sociedad costarricense, causando inconformidad, en esta época diversos grupos y sectores empiezan a reclamar cambios profundos que conducirían a la reforma social del país. Uno de los protagonistas de este proceso fue el Partido Comunista, el cual surge del antiguo Partido Reformista. Aquel fundado en 1931, fue el primer partido político en tener en su programa la emancipación político-jurídica de la mujer.<sup>145</sup>

El sistema económico agro exportador y el régimen liberal de los años 20, ya habían llegado a un límite dónde se veían sus deficiencias (caída de los precios, decaimiento de la producción bananera y cafetalera, conflictos en torno a la tierra y entre pequeños y medianos productores).<sup>146</sup> Ya para 1933, las mujeres costarricenses enfrentaban infinidad de calamidades en sus respectivos lugares de trabajo, por ejemplo, en los talleres trabajaban, lo cual llevó al primer intento de formación del Sindicato Único de Mujeres, para lo cual fueron ayudadas por dos destacas intelectuales de la época: Carmen Lyra y Luisa González.<sup>147</sup>

Posteriormente a mediados de los años 30 se conforma la Liga Antifranquista, en apoyo a la lucha del pueblo español contra la dictadura de Franco. Estuvo integrada por mujeres y hombres jóvenes lo que les permitió ganar experiencia organizativa.

Es en este contexto que en 1931, al calor del debate sobre la reforma a la Ley Electoral, la Liga Feminista y otras mujeres, proponen al Congreso un nuevo proyecto de ley que planteaba que:

---

145      *Ibíd.* Pág. 104

146      Flores Salazar, Ana Lorena. *Óp. Cit.* Pág.10

147      Chacón Coto, María Cecilia. *Óp. Cit.* Págs. 86-87.





"el derecho al sufragio es esencialmente político y podrán ejercitarlo los varones; y las mujeres comprendidas dentro de los siguientes puntos: 1. Las profesionales universitarias. 2. Las profesoras del Estado 3. Las bachilleres y normalistas", y sigue la lista de mujeres en profesiones tituladas. La razón de una solicitud del voto restringido a un grupo de mujeres profesionales, se debía a que se argumentaba que aquellas pagaban impuestos, es decir, contribuían al sostenimiento del Estado y sus instituciones, pero se les tenía restringido el acceso a la toma de decisiones.<sup>148</sup>El diputado Rogelio Chacón y Jorge Volio apoyaron la propuesta. Asimismo, Ángela Acuña envía una carta al Congreso solicitando la revisión del proyecto y de sus antecedentes. No obstante, la propuesta no fue discutida.<sup>149</sup>

Aún así, la Liga tenía a favor una argumentación sólida. Esther de Mezerville en la reunión del Comité de Reforma Electoral planteaba que a las mujeres se les señalaba como poco aptas para la política, no obstante, en el mundo la pobreza, la desesperanza y el hambre reinaban, siendo los varones quienes regían los gobiernos. Otro argumento de las feministas, era la denuncia de que quienes habían sido los constructores de la política, es decir, los hombres, son quienes la habían corrompido.<sup>150</sup>

56

Ángela Acuña publica el artículo "El voto femenino" en La Nueva Prensa, el cual fue apoyado por un grupo numeroso de mujeres que firman el documento. Ella también desarticula otro argumento romántico, pero patriarcal de la época:

*"¿Por qué la mayoría de los hombres están en contra el voto femenino? Porque llenos de buena fe y mejor deseo, no quieren que la mujer descienda del pedestal poético, al terreno prosaico de la política (...) Yo quisiera saber qué poesía encierra la vida de una mujer que tiene que dedicar su pensamiento exclusivamente a ver cómo se resuelven los grandes problemas que de continuo se presentan; que tiene que trabajar noche y día, porque tiene que ganar para pagar impuestos e intereses en la misma forma que cualquier hombre; siendo ellos mismos los que con sus exigencias más o menos justas y correctas, le hacen a una, vivir la prosa amarga de la vida, teniendo que redoblar esfuerzos, para dar cumplimiento a nuestros deberes."*<sup>151</sup>



Esther de Mézerville  
Tomado de: Álbum del  
Cincuentenario 1888-1938

148 Calvo Fajardo, Yadira (1989).Óp. Cit. Págs. 133-134

149 Barahona Riera, Macarena. Óp. Cit. Págs.107-108

150 Calvo Fajardo, Yadira (1989).Óp. Cit. Pág. 136

151 Ibid. Pág. 137



Los argumentos de las sufragistas criticaban la posición de los opositores al voto de que dedicarse a la política podría causar desatención de los deberes en el hogar, pero, decían las feministas, no se critica el hecho de que la mujer trabaje y tribute. Como estos y aquellos argumentos fueron desarmados, quienes se oponían emitieron criterios más básicos: las mujeres por su anatomía y sus necesidades fisiológicas no pueden dedicarse a la política. Estos fueron debatidos por las feministas en pocas líneas.<sup>152</sup>

A inicios de los años treinta las sufragistas son apoyadas por el Partido Legión Patriótica Renovadora, se reúnen semanalmente y debaten acerca de las razones para exigir el voto, ya sea por ética política y principio democrático de igualdad o por el derecho a ejercer derechos.

Tres años después en 1934, la Liga Feminista vuelve a presentar una solicitud al Congreso para que se discuta la dotación del derecho al voto a las mujeres, así como fue planteada en el proyecto de ley de 1931. Las integrantes de la Liga (Rosaura Moreno, Corina Rodríguez y Ángela Acuña) implementan una campaña con diversos artículos en el periódico La Tribuna. El criterio fundamental fue que las mujeres preparadas en la educación secundaria y superior podían participar de la misma manera que lo hacían incluso los hombres sin ninguna instrucción en el sufragio. Lo suscribieron tres diputados: Carlos María Jiménez, Ernesto Marín y Juan Rafael Arias. Si bien el criterio de quienes se oponían al voto femenino, era la falta de capacidades intelectuales de las mujeres, en esta ocasión se argumenta que el espacio privilegiado de las ciudadanas costarricenses es el hogar y que la política enturbiaría “*sus almas superiores y exquisitas*”. Los hombres y las mujeres que apoyan el proyecto plantean que los derechos políticos son justas aspiraciones, porque las mujeres son ciudadanas y tienen el derecho a ejercerlo plenamente, la educación refuerza las capacidades pero no necesariamente es requisito fundamental.<sup>153</sup> He aquí un extracto de la noción de subordinación de las mujeres que expresa Ángela Acuña:

*“El extenso concepto de la soberanía, contrario en todo a otros privilegios que no sean los de la honorabilidad, el talento y el patriotismo, ha derribado ya para siempre, dentro de los dictados de la razón, la creencia humillante y desacreditada en el dominio de la filosofía política, de que está reservado tan sólo al elemento masculino el acierto en la dirección de los rumbos sociales”<sup>154</sup>.*

Otro argumento se une a la oposición patriarcal, el hecho de que las mujeres entren a la política, detentaría en el encanto de las mujeres y, por ende, en el ser gustadas por los hombres.<sup>155</sup>

152 Ibíd. Pág. 138

153 Barahona Riera, Macarena. Óp. Cit. Págs.110-111

154 Calvo Fajardo, Yadira (1989).Óp. Cit. Pág. 152

155 Ibíd. 153



El concepto de hogar se construye e idealiza como un espacio de reinado de las mujeres, lleno de encantos y esplendores.

Ángela Acuña y Corina Rodríguez responden de manera directa a estos argumentos:

*“Perder encantos femeninos, reinados del hogar, son cuentos de hadas para los dorados tiempos de Mari-Castaña, pero no son buena doctrina en nuestros días.*

*¿Reinas? –Dice- ¿Dónde habéis visto reinas con hambre y sed de justicia?”<sup>156</sup>*

Lucas Raúl, esposo de Ángela, responde también a este tipo de argumentos planteando que la soberanía pertenece a la Nación y las mujeres no están excluidas de ella. Otro aliado a la causa feminista, Eduardo Fournier Quirós, desarma el argumento que las capacidades intelectuales de las mujeres son menores a las masculinas y plantea una conclusión en relación a la subordinación de las mujeres: *“Los errores de concepto con respecto al papel de la mujer en la sociedad, el haberla considerado como un ser inferior intelectualmente, apto sólo para las funciones de reproducción, han sido la causa de su esclavitud.”<sup>157</sup>*

58

Otros abogan por un feminismo limitado, prudente y lógico, ya que la autonomía que plantean unas, les hace perder el camino lógico de permanencia junto a un hombre.

Es claro que la maternidad social dirigida a realizar obras en beneficio de los otros, cautiverio al fin, era muy útil a la sociedad, se le valoraba románticamente, pero no así para posibilitar que las mujeres de manera autónoma pudieran traspasar esa frontera e incursionar en lo público donde se tomaban las decisiones del país.

Como estrategia de convencimiento, las sufragistas buscan alianzas con diputados y otros personajes que las apoyaban. Así, la Liga Feminista se reorganizó con el fin de intensificar sus acciones tanto en el derecho al voto como en temas relativos a derechos civiles, trabajo, educación sexual y política, psicología, salud, higiene, letras y bellas artes. En las comisiones establecidas participaban tanto mujeres como hombres. Además, y a pesar de las críticas y burlas, las sufragistas salen a la calle y distribuyen propaganda a quienes transitaban y pegan volantes con el mensaje de *“Apoye el voto femenino que contribuirá al bienestar del país”*. Además, dictan conferencias.

---

156 Ibíd. Pág. 154

157 Ibíd. Pág. 156



En el Congreso el proyecto tiene un dictamen positivo de mayoría en la Comisión de Legislación, pero no se logra llevar a la discusión del plenario, ya que se retiran quienes estaban a favor.<sup>158</sup>

De nuevo en 1939 se presenta un nuevo proyecto de ley. La Liga Feminista exige el voto luego de participar en el Primer Congreso Centroamericano Femenino de Educación. En esta actividad se concluye que deben las mujeres exigir el derecho al voto en la Cámara de Diputados. La argumentación de las sufragistas se inclina a sostener que el otorgar el voto a las mujeres fortalece la democracia y es expresión de modernidad. Además, se conforma la Primera Liga Panamericana Femenina de Educación y Ángela Acuña es nombrada presidenta. Es en este espacio que se realizan los debates alrededor del dilema: maternidad y roles reproductivos versus el derecho al voto. Si bien el derecho al sufragio se demandaba, para las asistentes del Congreso la maternidad y los roles domésticos de las mujeres se reafirmaban como parte de los fines femeninos. Es en este contexto que Yolanda Oreamuno, todavía estudiante del Colegio Superior de Señoritas (a la cual rechazan su inscripción en el nombrado Congreso) criticaba que estas feministas todavía permanecían atadas a los hombres, tanto en lo económico como en el pensamiento y como propuesta planteaba la búsqueda de la equipotencialidad en relación a los hombres, es decir que las mujeres sean compañeras, no esclavas del varón.<sup>159</sup>

En la década de los cuarenta se hicieron visibles en el mundo público sectores descontentos que no participaban del poder y habían sido afectados por la crisis de los años treinta. Surgen entonces diversos espacios organizados que representarían o acogerían las demandas de estos grupos como los sindicatos, el Partido Comunista Costarricense, posteriormente el Partido Vanguardia Popular, el Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales y luego el Partido Social Demócrata. Se sabe que muchas mujeres participaron en el Partido Vanguardia Popular, pero su participación en los otros espacios fue muy poca. En este partido participaron maestras, intelectuales, escritoras y obreras, las cuales apoyaron la lucha del partido por los derechos de la población trabajadora empobrecida. Fue uno de los primeros partidos, incluyendo el Partido Reformista, que apoyó y se declaró a favor de los derechos políticos de las mujeres, pero con acciones que contradecían este discurso. Por ejemplo, el Partido Vanguardia Popular no apoyó a la Liga Feminista Costarricense y a las feministas, ya que se las consideraba reaccionarias y burguesas.<sup>160</sup>

El contexto social y económico de los años 40 en Costa Rica estuvo marcado por el crecimiento demográfico, el aumento de la migración a San José, la falta de vivienda, problemas diversos de salud en la población, condiciones laborales no decentes y por la crisis alimentaria y económica que generó la Segunda Guerra Mundial.

158 Barahona Riera, Macarena. Óp. Cit. Pág.117

159 Calvo Fajardo, Yadira (1989).Óp. Cit. Págs. 167-168

160 Flores Salazar, Ana Lorena. Óp. Cit. Pág.60



En el gobierno de Calderón Guardia (1940-1944) se impulsa una serie de programas sociales dirigidos a dar crédito a la población rural, tierras, vivienda y seguridad social. Se crea la Caja Costarricense de Seguro Social, se aprueba el Código de Trabajo y se funda la Universidad de Costa Rica. Su discurso y quehacer fue social cristiano y reformista. No obstante, el hecho de que sus políticas favorecieran a sectores medios y bajos de la sociedad costarricense, hizo que la hegemonía criticara de manera ferviente a su gobierno.<sup>161</sup>

Ante la amenaza de un golpe de Estado por parte de Jorge Hine, Director del Banco Nacional de Costa Rica, el Partido Social Demócrata buscó una alianza con el Partido Comunista y la Iglesia Católica. Se buscó el apoyo del Partido Comunista ya que permitía fundamentar la legislación y recibir apoyo de parte de la sociedad costarricense. Para ese momento el Partido Comunista cambia su nombre a Partido Vanguardia Popular.

Las mujeres jugaron un papel importante en la defensa de las reformas sociales, principalmente en las manifestaciones y movilizaciones que se realizaron, pero no así las feministas integrantes de las organizaciones que defendían el derecho al sufragio. Esta posición se derivaba en que el gobierno de Calderón Guardia, no apoyó el derecho al voto femenino.<sup>162</sup>

60

Por otro lado, a las sufragistas, en periódicos y otros medios de expresión de la opinión pública se les hicieron fuertes críticas en relación a que la incursión de las mujeres en la política las masculinizaría y, por tanto, perderían su feminidad, desestabilizarían la vida familiar y la división sexual del trabajo, de los espacios y del poder. No obstante, en constantes ocasiones las feministas publicaron diversos artículos de opinión en los periódicos nacionales. Quienes publicaron con mayor frecuencia fueron: Ángela Acuña Braun, Esther de Mezerville, Carmen Madrigal Nieto, Rosalía Muñoz Picado y Ester Lina Salazar. Además, la instauración de los semanarios *Mujer y Hogar* en 1943, fueron medios para difundir y expresar los argumentos de las feministas sufragistas y rebatir los argumentos de los opositores al voto femenino. Entre los argumentos de las escritoras se observa el énfasis en el papel de las mujeres madres educadoras de personas responsables y conscientes, pero, también, aquellos que se centran en el avance de las mujeres en espacios y temas, hasta el momento exclusivos de los hombres, como la ciudadanía y la participación en puestos de elección popular y de toma de decisiones.

Por otro lado, las organizaciones de mujeres se hicieron visibles en otras acciones relacionadas con el trabajo doméstico, identidades y subjetividades asignadas a las mujeres como obras de caridad, voluntariado en hospitales y orfanatorios y espacios de formación, luchas antialcohólicas y contra la prostitución, reinados de belleza; pero, también, acciones organizadas en torno al desarrollo y difusión de conocimiento intelectual y académico mediante centros de estudios,

161 Barahona Riera, Macarena. Óp. Cit. Pág.126-128

162 Flores Salazar, Ana Lorena. Óp. Cit. Pág.60



revistas, periódicos. Algunas de las acciones organizativas si bien, podrían calificarse como tradicionales y moralizantes, igualmente les permitió a las mujeres ganar capacidad asociativa.

En la década de 1940, la Liga Feminista inició un proceso de debilitamiento y dispersión; sin embargo, para ese momento el feminismo costarricense ya había explorado y concretado otras formas de expresión política, más allá de esta organización. Fue así como

*“el 19 de agosto de 1940 se funda en la Escuela América, la Sección Costarricense de la Mesa Redonda Panamericana, impulsada por la Liga Feminista Costarricense, en particular por Ángela Acuña; quien en 1939 había establecido vínculos con esta organización internacional de mujeres, así como con algunas de sus principales lideresas en los Estados Unidos”<sup>163</sup>.*

También, se fundó en el país una filial de la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad, organización cuya sede se ubicaba en Ginebra, Suiza.

*“En el caso de Costa Rica, además de Ángela Acuña, pertenecieron a la organización Carmen Nieto de Madrigal, Amalia Montagné de Sotela y Ofelia Lupita Soto de la Porte; quienes durante varios años trataron de contribuir con los esfuerzos humanitarios de las mujeres pacifistas del mundo. De ahí que en 1945, cuando Ángela Acuña se traslada a Los Ángeles, California, asume la presidencia de la organización Carmen Nieto de Madrigal. A la muerte de esta última, la sección costarricense de la Liga Pro Paz y Libertad se disolvió completamente”<sup>164</sup>.*

*“La organización se mantuvo bastante activa a principios de los años cuarenta, dada la situación de guerra mundial y las demandas de paz en ese contexto, especialmente desde las mujeres”, razón por la cual en 1940, la Liga Feminista y la Liga Pro Paz y Libertad, organiza una asamblea para la firma de un “Juramento por la Paz Universal”.<sup>165</sup>*

Con la promulgación de las Garantías Sociales en 1943 se fortalecieron los derechos fundamentales de las mujeres, pues logra protegerse a las trabajadoras y a las madres (artículo n° 62).<sup>166</sup>

Sin embargo, en mayo de ese mismo año, y durante la administración Calderón Guardia, un grupo de diputados presenta un proyecto para reformar la Ley Electoral impulsada por Teodoro

163 Flores Salazar, Ana Lorena. Óp. Cit. Pág.52.

164 Ibíd. Págs.56-57.

165 Ibíd. Pág. 57.

166 Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit. Pág.191.



Picado del Partido Republicano, quien pretendía la presidencia de la República; propuesta que representaba un atentado contra la democracia, al pretender que fuese el gobierno el que debía escrutinar las elecciones de la República y la de los diputados y no las juntas populares. Esto podría abrir portillos para los fraudes electorales.<sup>167</sup>

Las manifestaciones públicas no se hicieron esperar. En ese momento es cuando un grupo de mujeres toman la bandera en defensa de la democracia. Establecen una organización temporal hacia el 13 de mayo bajo la coordinación de Ángela Acuña, Ana Rosa Chacón González y Corina Rodríguez.<sup>168</sup> Se reúnen para organizar un desfile de protesta el 15 de mayo. Este movimiento fue también aprovechado por la Liga Feminista para poner en la agenda pública el tema del sufragio femenino. Las mujeres participaron activamente en las barras de la Asamblea para escuchar los debates, no obstante la policía riega cloroformo para esparcir al público.

La prensa anotó que *“no se había producido nunca en el país un movimiento femenino de estas proporciones, el enterramiento definitivo de la reforma electoral, es un triunfo, esencialmente de las magníficas mujeres costarricenses”*, mientras, el Presidente Teodoro Picado desacreditaba el movimiento manifestando que: *“Nosotros no necesitamos de las mujeres históricas para defender nuestros derechos”*.<sup>169</sup>

62

En estas jornadas cívicas, que culminaron el 15 de mayo de 1943, se logra sepultar la pretendida reforma electoral.<sup>170</sup> Para celebrarlo las mujeres organizan un acto de agradecimiento al expresidente Ricardo Jiménez quien tuvo un papel destacado como líder político para eliminar ese proyecto de ley. El Partido Comunista oficialmente condenó el proyecto de ley por atentar con la libre elección de los gobiernos.

Incluso en plena campaña electoral León Cortés Castro anuncia que:

*“La Nación debe dar una prueba mayor y más tangible de su confianza en la mujer costarricense, reconociéndole legalmente los derechos cívicos que noblemente ha ganado porque quien así demuestra su valor y su conciencia política, tiene derecho a ser elemento activo y directo en la gestión de los negocios públicos.”*<sup>171</sup>

En el proceso electoral para el período 1944-1948 se conformó un Partido Republicano-Vanguardista. Esta tendencia fue reciamente criticada por el Centro para el Estudio de los

167 Barahona Riera, Macarena. Óp. Cit. Pág.

168 Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit. Págs.134-135.

169 Calvo Fajardo, Yadira (1989).Óp. Cit. Págs.184-185

170 Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit. Pág.136.

171 Calvo Fajardo, Yadira (1989).Óp. Cit. Pág.186



Problemas Nacionales, fundado en 1940, especialmente por la participación de comunistas en el partido. Este Centro se convertiría luego en el Partido Liberación Nacional.

En 1947 las mujeres costarricenses protagonizarían otro proceso de movilización social, de importancia dentro de la historia política costarricense, en apoyo a la “*Huelga de los Brazos Caídos*” (con el fin de que el gobierno controlara el Tribunal Electoral al calor de garantizar elecciones transparentes en 1948). Dicho proceso inicia en plena campaña para las elecciones de 1948, el 20 de julio de 1947, cuando se presentan en Cartago graves acontecimientos, resultado del enfrentamiento entre la oposición y las fuerzas del gobierno. Al llamado de Otilio Ulate (candidato de la oposición) comienza la huelga. Al día siguiente, en la ciudad de Cartago se cerraron establecimientos comerciales, oficinas profesionales, escuelas y colegios, en señal de protesta contra el atentado.<sup>172</sup> Las mujeres participaron bajo la coordinación de Ana Rosa Chacón que coordinó la distribución de leche y de Esther de Mezerville que junto a las Damas Blancas de la Cruz Roja, repartieron alimentos a las personas en huelga. También, en Alajuela el Comité de Damas Opositoras y en Cartago el Comité de Damas apoyaron en esta labor.<sup>173</sup>

En San José, el 22 de julio, los y las estudiantes llevan a cabo una manifestación pidiendo que se destituya de sus cargos a los Comandantes de Cartago responsables de los hechos del día 20. Por su parte, la oposición exige garantías electorales y el Presidente rechaza la solicitud. Lo anterior motiva la reunión ese mismo día, de los Comités de la Oposición, liderados por Otilio Ulate, los cuales deliberan durante 4 horas sobre la petición que hacen los cartagineses en cuanto a extender la huelga a todo el país. La respuesta no se hizo esperar, los bancos, oficinas y comercios cerraron, mientras que a la huelga se suman una gran cantidad de profesionales, entre las que destacan mujeres, las cuales continúan desarrollando actividades políticas. Así, el 1° de agosto, aparece en el Diario de Costa Rica un manifiesto por parte de un grupo de mujeres costarricenses, quienes externan su pesar ante el dolor que embarga a muchos de los hogares costarricenses, debido a las pérdidas humanas<sup>174</sup>.

Emma Gamboa, preocupada siempre por los problemas nacionales, ocupaba la presidencia de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) y tuvo la gran idea de llamar a un grupo de maestras para que se reunieran, con el fin de conversar acerca de la situación del país. Este grupo se oponía al gobierno, al Partido Republicano y al Partido Comunista y estaban aliadas al Centro de Estudios para los Problemas Nacionales.<sup>175</sup> No reivindicaban el derecho al sufragio femenino. La organización Liga Cívica de Mujeres del 2 de agosto de 1947,<sup>176</sup> el cual fue conformado por María Teresa Obregón, Cristina Salazar Esquivel, Rosario Brenes de Facio, Aurelia

172 Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit. Pág.141.

173 Flores Salazar, Ana Lorena. Óp. Cit. Págs. 149 -150

174 Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit., Págs. 141-148.

175 Barahona Riera, Macarena. Óp. Cit. Pág. 139

176 Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit., Págs. 149-154.





Pinto, Etilma de Romero, Marta Pagés de Uribe, Amalia Chavarría de Rossi, Claudia Cortés de Gómez, Etilma de Segura, Aurelia Pinto de Ross, María del Rosario Quirós, Margarita Baudrit y Clarita Mora. El comité redactó la “*Proclama a la Ciudadanía de Costa Rica*”, el cual fue publicado en el “*Diario de Costa Rica*”.

*“Llamamos en esta hora grave de la historia patria a ponerse de pie y unirse en un frente unánime para la defensa del honor nacional. En este momento angustioso no se trata ya de defender banderas políticas está frente a los ojos de todos los costarricenses el hecho desnudo de que se niegan las garantías de las libertades cívicas. Un enorme sector de la ciudadanía ha perdido la seguridad de esas garantías y ha sido desoído. No ha merecido consideración la protesta pacífica, la petición respetuosa ni siquiera el sacrificio. Ha llegado la hora suprema de que se levante la ciudadanía honrada en un movimiento valeroso y compacto demandando de la presidencia de la República la devolución de las libertades cercenadas hasta un punto inadmisibles y aún la muerte a la pérdida de la libertad de nuestro pueblo. Cualquier esfuerzo heroico es necesario antes de soportar la pérdida de esta libertad única bien que hace digna la vida humana. De pie hombres y mujeres dignos de Costa Rica. Estamos organizando un movimiento profundo e intenso que se desenvolverá en etapas según la necesidad lo determine. El comité que suscribe está respaldado por miles de mujeres. Si este comité es silenciado inmediatamente otro grupo tomará nuestro lugar. (...) Nuestra petición será: garantías iguales para todos los costarricenses. Nadie se atreverá a detener una manifestación tan digna. Vergüenza sería para cualquiera detenerla. Si alguna mujer es maltratada, si se usan recursos de dictadura contra nosotras, si nos quitan el derecho de expresión que la Constitución de la República nos otorga, entonces estará herida hasta el corazón la poca libertad de que estamos disfrutando y todos los costarricenses que vean traicionar así lo más sagrado de la patria comprenderán que ha llegado la hora trágica de la República ¡Alerta a la llamada!”<sup>177</sup>*

Amanece el 1° de agosto. Todas esperaban ansiosas el aviso que se les había prometido en caso de no haber un arreglo político. La manifestación se realiza el 2 de agosto e inicia con el desfile del Pabellón Nacional al frente, llevado por Felicia Quirós de 18 años, quien llega a situarse frente a la puerta de la Casa Presidencial. El 2 de agosto en la concentración que se realizó frente a la Casa Presidencial, las manifestantes recibieron burlas de parte del Presidente Picado, fueron insultadas por las fuerzas militares y fueron atacadas con armas de fuego, algunas de ellas heridas por la represión policial, una de bala: Elena López de Madrigal<sup>178</sup>.

177 Flores Salazar, Lorena, Óp. Cit. Pág. 151

178 Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit., Págs. 155-156, 159-160, 166.



Al amanecer del domingo 3 de agosto, los periódicos anuncian a grandes titulares: *“Terminó la huelga”*, para la cual el Tribunal Nacional Electoral realiza una declaración pública.<sup>179</sup> Ese día la oposición logra que Teodoro Picado restituyera las garantías electorales y firmara un acuerdo.

El 22 de agosto de 1947 fue integrada la Unión de Mujeres del Pueblo. Resultó electa como presidenta Carmen Lyra y deciden luchar por la defensa de la democracia y de las conquistas del pueblo, bajo la consigna de *“levantar el nivel político de las mujeres de clase trabajadora, para capacitarla teórica y prácticamente en la organización de la lucha que está librando el pueblo en la presente campaña electoral”*<sup>180</sup>.

También, se manifestaron un grupo de mujeres apoyando al Presidente Teodoro Picado y al expresidente Calderón Guardia.

Además, la Liga Cívica de Mujeres apoyó también de forma contundente a las fuerzas de la oposición en la Guerra Civil de 1948: conformaron una red de contactos y grupos de mujeres en todas las provincias y en la capital, que se encargaron del envío de telegramas, traslado de alimentos, ropa y armas a los frentes de guerra, entre otras cosas.<sup>181</sup>

En el marco de la alianza entre el Partido Vanguardia Popular y el Republicano Nacional durante los gobiernos de Rafael Ángel Calderón Guardia (1940-1944) y Teodoro Picado (1944-1948), las mujeres del Partido Comunista desempeñaron un papel clave en la defensa de las reformas sociales. Fueron ellas quienes llenaron las manifestaciones y movilizaciones que se realizaban como actos públicos de apoyo a las reformas sociales, tales como lo fueron: el Seguro Social (1941), las Garantías Sociales (1942) y el Código de Trabajo (1943). Las mujeres también fueron movilizadas por otros partidos políticos a la hora de las elecciones, con el propósito de atraer electores, manifestarse públicamente o preparar la comida el día de los comicios.<sup>182</sup>

---

179 Ibíd. Pág. 168-170.

180 Ibíd. Pág. 175-176.

181 Flores Salazar, Lorena, Óp. Cit. Pág.57.

182 Flores Salazar, Lorena, Óp. Cit. Pág. 61.



## Proyectos de ley presentados al Congreso en la década de los 40s y la consecución del derecho a elegir y ser electas.

Para la consecución del sufragio femenino fueron presentados entre 1917 y 1949, catorce propuestas, pero solo fueron votadas en el plenario legislativo cuatro en 1917, 1925, 1945 y 1949.<sup>183</sup>

*“En 1940, 1943, 1945 y 1947, fueron presentados ante el Congreso de la República, proyectos de ley para reconocer el derecho de las mujeres al voto. Únicamente los proyectos de ley presentados en 1945 y 1947, lograron ser discutidos y votados, en ambos casos con un resultado negativo. En los otros casos, las propuestas fueron ignoradas o quedaron atascadas en alguna parte del trámite legislativo”.*<sup>184</sup>



Salón de Sesiones del Congreso de Costa Rica  
Tomado de: Álbum de Vistas de Costa Rica.

66

En 1940 la Liga Feminista Costarricense presentó un proyecto de ley a favor del sufragio femenino, para ello realizaron una campaña para que se conociera la propuesta y, también, enviaron una carta al Congreso indicando que el proyecto no avanzaba porque los congresistas alargaron el proceso de discusión. No obstante, hay que señalar que en la agenda legislativa se discutía una reforma constitucional para la elección presidencial.<sup>185</sup>

Posteriormente, en 1943, se presentó otro proyecto de ley por parte del Partido Demócrata. Este fue comentado intensamente en los medios de comunicación escrita, especialmente cuando se hizo claro que León Cortés, candidato a la presidencia, apoyaba el proyecto (aunque anteriormente se había declarado opositor a los derechos políticos de las mujeres). Este proyecto reformaba la Ley de Elecciones en lo referente al sufragio, incluyendo que tanto hombres y mujeres eran sujetos de emitir su voto. No obstante, las discusiones que se plantearon giraban en torno a si se debía hacer una reforma a la Constitución Política. Varios expertos en el tema opinaron, entre ellos Pedro Pérez Zeledón que argumentaba que las mujeres eran sujetas del

183 Rodríguez Sáenz, Eugenia. Óp. Cit. Pág.13

184 Flores Salazar, Lorena, Óp. Cit. Pág. 68.

185 Ibíd. Págs. 162-163



voto ya que eran consideradas ciudadanas en el artículo 53 de la Constitución. Esto lo expresa él en una carta de fecha de 1924, publicada 19 años antes en el Diario de Costa Rica.

En esa ocasión el Partido Vanguardia Popular apoyó el proyecto por considerar que era expresión del postulado socialista de igualdad entre hombres y mujeres.<sup>186</sup> La posición oficial en el Congreso fue que los diputados votaran el proyecto de acuerdo a su criterio individual. No obstante, el proyecto no fue discutido, ni votado por los congresistas.<sup>187</sup>

Ángela Acuña se expresó así a raíz de esta discusión:

*“El voto femenino está en la conciencia nacional y no puede desarraigarse de allí. Se cometería una tremenda injusticia al negarse a las mujeres un derecho que se merecen limpiamente (...) Vamos a ver quién gana la partida, si el atraso y la reacción, o el progreso y la justicia”.*<sup>188</sup>

Un extracto del proyecto rezaba lo siguiente:

*“(...) Dentro del verdadero sentido de la democracia, y en el estado de la cultura de esta época, a la mujer no puede privársele, lógicamente, de participar con su voto en la elección de los poderes del Gobierno.*

*La mujer costarricense ha demostrado de modo elocuente y en diversas formas, que posee conciencia plena de sus derechos cívicos y aptitud bastante para intervenir en la gestión política: por lo tanto, dentro de un criterio de equidad, a ella le corresponde también ejercer los derechos políticos al igual que a los ciudadanos varones.*

*Por otra parte, la mujer contribuye como el hombre a los gastos de la Administración Pública y a las que son empleadas del Gobierno se les obliga al pago de las deudas políticas; legítimo es, entonces, su interés en el resguardo de las instituciones nacionales mediante la acción directa.*<sup>189</sup>”

En son de burla se anuncia la presentación de una obra de teatro llamada “*Las Candidatas*” como *la más formidable caricatura política del año*. Las feministas acuden al Censor de Teatros para que se pronuncie en contra de la representación de aquella, de hecho alrededor de 500 mujeres se reúnen para organizar la protesta contra la presentación de esa obra.

186 Barahona Riera, Macarena. Óp. Cit. Pág. 135

187 Flores Salazar, Lorena, Óp. Cit. Págs.164-171

188 Ibíd. Pág.171

189 Calvo Fajardo, Yadira (1989) Óp. Cit. Pág.187.



La Liga Feminista logró introducir en 1945 otro proyecto de ley a favor del sufragio femenino en el Congreso. Se logró votar, pero el resultado mayoritario fue en contra (23 diputados) y el minoritario 15 a favor (entre ellos Carlos Luis Fallas y Manuel Mora). En el Semanario Mujer y Hogar, Rosalía Muñoz Segura, colaboradora feminista, proponía que este hecho, aunque funesto, podía permitir a las mujeres y al pueblo costarricense construir un ambiente propicio para las libertades democráticas.<sup>190</sup>

*“Antes que movilizar a las mujeres de diferentes sectores sociales, la Liga Feminista buscó el apoyo de miembros connotados de la clase política e intelectual del país. Entre sus principales aliados, cabe destacar al filólogo y maestro Roberto Brenes Mesén, al expresidente Ricardo Jiménez, al arquitecto José Fabio Garnier (director de la Revista Cordelia, en la cual Ángela Acuña publicó varios artículos) y al director del periódico “La Tribuna” José María Pinaud, entre otros. Los esfuerzos se orientaron a convencer a los hombres, especialmente a los que formaban parte de la clase política así como sus intelectuales, de las capacidades de las mujeres para participar en la política, ocupar puestos en la administración pública y en general, ejercer los derechos políticos en su condición de ciudadanas”.*<sup>191</sup>

68

En cuanto a los argumentos esgrimidos por los diputados de la década de los años 40 en relación al voto femenino se destacan los siguientes:

- Las mujeres no deben ejercer el derecho al voto porque no conocen la dinámica política y no están interesadas en participar en la misma.
- El ejercicio del voto femenino podría implicar que las mujeres no asuman el trabajo doméstico y la maternidad.
- La política puede corromper a las mujeres en sus principios morales.
- La crisis generada por la posguerra no permite implementar cambios bruscos.
- Las mujeres son dignas del voto en tanto estén preparadas y conscientes para ejercer este derecho.
- Las mujeres son merecedoras de ejercer el derecho al sufragio ya que con sus actuaciones en la vía pública han demostrado su patriotismo y su lucha por la democracia. Su participación en la vida política sanearía a la misma.

190 Ibíd. Pág. 174

191 Ibíd. Pág. 69.



- Las mujeres tienen iguales capacidades, derechos y deberes que los hombres. Existe en Costa Rica una desigualdad de derechos que desfavorece a las mujeres.<sup>192</sup>
- El Parlamento Costarricense debe aprobar el voto femenino ya que las mujeres deben disfrutar de sus derechos políticos, es un acto de justicia, como se ha demostrado en otros países latinoamericanos que ya reformaron sus legislaciones para hacer posible este logro para las mujeres.<sup>193</sup>

A través del Poder Ejecutivo se presenta otro proyecto de ley en 1947. El impulso de este proyecto estuvo acompañado de peticiones reiteradas al gobierno de Calderón Guardia de parte de la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM) para que se le otorgaran los derechos políticos a las mujeres y en el marco de la Carta Fundamental de la Organización de Naciones Unidas que en su artículo 1, inciso 3, establecía que uno de sus propósitos era: *“el estímulo de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sin distinción de sexo”*. Así, el Consejo Económico y Social de la ONU, emitió una resolución recomendando a los Estados miembros garantizar plenamente los derechos políticos de las mujeres. El proyecto de 1947 proponía una reforma constitucional al artículo 9 que decía:<sup>194</sup>

*“La República no establece ninguna diferencia por razón de sexo en el ejercicio de la ciudadanía y, en consecuencia, las mujeres, al igual que los hombres, deben participar en las votaciones populares y puede ser nombradas para el desempeño de cualquier función pública”*.

Aún así, el proyecto no tuvo suficiente apoyo para su discusión y aprobación en el Congreso.

Luego de finalizada la Guerra Civil, el 1 de mayo de 1948, se firma el Pacto Ulate-Figueroa por la cual se funda la Segunda República y la Junta Revolucionaria que dirige el país por dieciocho meses. En ese período se eligió una Asamblea Constituyente cuyo objetivo principal era redactar una nueva Constitución Política.<sup>195</sup>

El 20 de junio de 1949 se celebra la Asamblea Nacional Constituyente, en la cual fueron consagrados los derechos civiles y políticos de las mujeres, con 33 votos a favor y 8 votos en contra de los diputados presentes. Los argumentos para otorgar el derecho al voto se centraban en la participación de las mujeres en los acontecimientos convulsos de la década de los 40s, de su papel como madres de hijos de la patria y la clara incorporación de las mujeres en la función pública.

192      Ibid. Págs. 180-198.

193

194      Ibid. Pág. 178

195      Calvo Fajardo, Yadira (1989) Óp. Cit. Pág. 205



Se redacta un artículo que define a la ciudadanía como: “(...) el conjunto de deberes y derechos políticos que corresponden a los costarricenses, de uno y otro sexo, que hayan cumplido 18 años.”<sup>196</sup>

Así lo confirma el entonces diputado y secretario del Congreso Ortiz Martín:

*“Los acontecimientos últimos vividos por el país, en los que las mujeres tuvieron una decidida participación, son suficientes para otorgar a las mujeres el derecho al sufragio (...) líderes políticas y patrióticas, simplemente han conquistado el derecho a votar y las conquistas no se discuten”<sup>197</sup>.*

Ángela Acuña Braun escribió desde los Ángeles California el 25 de junio de 1949:

*“Cada acontecimiento importante tiene su hora histórica y nada se adelanta ni se atrasa en el constante discurrir de los días. El reconocimiento que esa Honorable Asamblea ha hecho a la larga y constante labor de las mujeres costarricenses, desde sus altos y fecundos puestos de madres, esposas, maestras y ciudadanas, es para mí, en particular, el mayor de los triunfos, ya que sembré en días oscuros y en medio de la tormenta, el árbol del Feminismo Costarricense, y fundé con un grupo de heroicas compañeras, la primera Liga Feminista. Siento pues, como si coronaran de laureles mi frente de batalladora.*

*(...) la unidad de estos hechos con la conquista del voto; en primera instancia no fue directa, aunque sin embargo, la evidencia del accionar político de las mujeres, tanto de la oposición, como las del Partido Republicano y las del Partido Comunista en esos momentos políticos, como la participación en la guerra civil fue contundente para que en la redacción de la Constituyente se aprobara sin dificultad”<sup>198</sup>.*

Asimismo se refirió a la lucha por los derechos de las mujeres:

*Las mujeres “no deben pensar que todo está al alcance de su mano: conquistado ese derecho es cuando empieza, en realidad, su labor efectiva en la conquista por la aplicación de principios jurídico-políticos que las beneficien o puedan beneficiarlas en el futuro”<sup>199</sup>.*

196 Ibíd. Pág. 206

197 Carranza Vargas, Milena. 20 de junio Celebración del Voto Femenino en Costa Rica. Lunes 22 de junio de 2009. Disponible en: <http://uniondehechocr.blogspot.com/2009/06/60-anos-del-voto-femenino-en-costa-rica.html>

198 Calvo Fajardo, Yadira (1989) Óp. Cit. Pág. 205

199 Ibíd. Pág. 205



## La Liga Feminista y otras organizaciones de mujeres de la época

*“La Liga Feminista también desarrolló cursos de educación cívica para mujeres, los cuales se llevaban a cabo en la Casa Italia o en los salones de escuelas”. En ocasiones, se invitaban a conferencistas, como Rodrigo Facio Brenes.*

*“(…) Uno de los argumentos esgrimidos por los opositores del sufragio femenino fue precisamente la falta de cultura política y cívica de las mujeres, de ahí que las feministas se preocuparan por solventar esta supuesta carencia”.<sup>200</sup>*

En ese sentido, las feministas de las diversas agrupaciones se preocuparon porque las mujeres aumentaran sus capacidades ciudadanas y la sociedad costarricense aceptara que ellas podían ejercer el derecho al voto y a ser electas.

La defensa de la democracia constituyó un importante eje de movilización de las mujeres. Precisamente, las manifestaciones del 15 de mayo de 1943 y el 2 de agosto de 1947 tuvieron como móvil la defensa del sistema electoral y el respeto al sufragio.<sup>201</sup> Como organización la Liga Feminista participó directamente en la manifestación de mayo de 1943, otros espacios femeninos fueron protagonistas en la movilización de 1947.

De esta manera, la Liga Feminista durante la década de 1940, mantiene su presencia en la escena política mediante dos formas o estrategias. La primera, comprende el periodo 1940-1945, y consistió en un accionar organizativo, que promueve una serie de acciones relacionadas con el mejoramiento de la situación y la condición de las mujeres. La segunda, que abarca el periodo completo de 1940-1949, consistió en una presencia y un accionar indirectos por medio de sus organizaciones conexas y sus principales lideresas, así como la incidencia en la opinión pública; especialmente en los medios de comunicación escrita, así como los periódicos de mujeres que surgen en esos años, como fueron los semanarios *“Mujer y Hogar”* y *“Mundo Femenino”*.<sup>202</sup>

La Liga Feminista funda la Escuela de las Américas con el fin de brindar educación técnica (artística, recreativa, deportiva, social, doméstica, industrial y agrícola) a niñas y jóvenes de

200 Flores Salazar, Lorena, Óp. Cit. Pág. 69

201 Ibíd. Pág. 70.

202 Ibíd. Pág. 51.





sectores empobrecidos. Asimismo, permanecen contactadas con organizaciones de mujeres internacionales, con las cuales coordinan acciones a favor de las mujeres, como por ejemplo, la incidencia para que se les brinde a las mujeres que ejercen trabajo doméstico remunerado un certificado sanitario. También, luchan por los derechos de las maestras a un salario digno y equitativo y se oponen al pago de impuestos y contribución de las maestras a la deuda política, que permitía el financiamiento de los partidos políticos, circunstancia contradictoria ya que no podían ejercer su derecho al voto. Otra de las acciones de incidencia que tuvo efectos positivos fue la de reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial para que se permitiera que las mujeres pudieran fungir como juezas y alcaldesas, el decreto que permitía esta participación de las mujeres fue publicado el 20 de agosto de 1940. Es claro que la apuesta de las feministas de La Liga y las otras organizaciones mencionadas fue la de reformar la legislación que discriminaba a las mujeres, en especial la que no les permitía ser consideradas ciudadanas. En ese sentido, hacían una profunda crítica al sistema político patriarcal de la época por considerarlo corrupto, caudillista, en otras palabras androcéntrico. Si bien las reivindicaciones de las feministas sufragistas eran de tendencia liberal, es a partir de esta crítica del sistema político y jurídico costarricense (del Estado Liberal) que se revelan las limitaciones o más bien la posición ideológica patriarcal de la misma.

72

Por otra parte, la Liga Cívica y las maestras que la conformaban, desarrollaron durante la Guerra Civil de 1948, importantes labores tales como: el envío de telegramas, el traslado de alimentos, ropa y armas al frente, los boletines clandestinos y el ocultamiento de opositores políticos, entre otras cosas.<sup>203</sup>

En 1948, durante dicha guerra, algunas mujeres participaron con gran tacto y sabiduría. Como ejemplo tenemos a una joven que apenas contaba con 18 años, la cual se incorporó al Batallón de Carlos Luis Valverde en San Marcos; donde aprendió a manejar la carabina, tuvo el grado de teniente y, también, cocinó para un grupo de 110 hombres. Igualmente se supo que la maestra Celina Brenes Vega de González tuvo en su casa un cuartelito de donde salieron grupos para diferentes sitios del país, el propio Figueres la condecoró por tan heroica labor. También participaron: Marta Pagés de Uribe, quien había integrado el Comité de Mujeres del 2 de agosto y su hija Marta Eugenia Uribe, quien apenas contaba con 20 años. En su casa, estuvieron escondidos Ulate y otros como Rodolfo Castaing Castro y Paín Cañas.<sup>204</sup> Andrea Venegas Mora peleó al lado de José Figueres como intendente de un escuadrón de 500 soldados en San Isidro del General.<sup>205</sup>

203 Ibíd. Pág.157.

204 Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit., Pág.178.

205 Zeledón Cartín, Elías. Óp. Cit. Pág. 240



Igualmente había mujeres que apoyaron al gobierno y candidato a la presidencia Rafael Ángel Calderón Guardia, las cuales publicaron firmas y notas de respaldo en el periódico La Tribuna. Asimismo, las mujeres que pertenecían al Partido Republicano Nacional se pronunciaron a favor de la paz y la justicia social.<sup>206</sup>

Luego de la Guerra Civil de 1948, se proscribió el Partido Comunista, el cual toma nuevas formas como en la “*Organización Carmen Lyra*” desde donde se publicaba el periódico “*Nosotras*”. Esta organización se convierte en 1952 en la Alianza de Mujeres Costarricenses, con el fin de agrupar a las mujeres provenientes del Partido Comunista para que se movilizaran a favor de los derechos ciudadanos, la igualdad de género, la defensa de la infancia, la paz, el respeto de las libertades democráticas y la organización de las mujeres en todo el país. Para la Alianza el acceso a los servicios públicos, la educación, los salarios justos y recursos económicos como tierra y vivienda eran indispensables para que la vida de las mujeres y de sus familias fueran de calidad. La organización todavía se mantiene vigente.<sup>207</sup>

Las sufragistas, en particular Ángela Acuña, adversaban medidas y posiciones extremas o radicales como forma de lucha, por lo que se alejó de otras lideresas de la época como Carmen Lyra y Luisa González y retomó en su discurso la feminidad, la maternidad y las alianzas con los hombres. A pesar de que buscaba la igualdad con los hombres en el ámbito jurídico, defendía el papel doméstico de las mujeres. El maternalismo puede haber sido un discurso y una estrategia de las sufragistas para colocar la importancia del sufragio femenino dentro del discurso patriarcal de la época, plagado de prejuicios acerca del feminismo.<sup>208</sup>

En el ámbito internacional en 1949 se aprueban la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, instrumentos internacionales de importancia inmediata y futura para las mujeres nacionales.

206 Flores Salazar, Lorena, Óp. Cit. Pág. 157

207 Rodríguez, Eugenia (2005). Óp.Cit. 17

208 Sagot R., Monserrat. Óp. Cit.

# Derechos ciudadanos de la población afrodescendiente en Costa Rica

## La población afrodescendiente en Limón

74

Es en el siglo XIX que se da la llegada de la población afrodescendiente a Limón proveniente de países de El Caribe y Centroamérica principalmente, como: Cuba, Haití, Trinidad y Tobago, Jamaica, República Dominicana, Barbados, Guyana, Belice, Honduras, Nicaragua y Colombia; la misma fue estimulada por la contratación masiva de personal para la construcción de infraestructura en Centroamérica de capital estadounidense. Al mismo tiempo, se daban importantes migraciones desde Italia y China, los cuales se integraron a los trabajos que en primera instancia la población afrodescendiente se negaba a tomar por estar relacionados con la dinámica del régimen esclavista, esto a pesar de que las condiciones económicas de sus países originarios eran precarias debido, principalmente, a la crisis ocurrida por la baja de la producción azucarera.<sup>209</sup>

En Costa Rica la migración afrodescendiente de trabajadores calificados y mano de obra obrera ocurrió a partir del 15 de noviembre de 1871, para trabajar en la construcción del ferrocarril bajo el gobierno del General Tomás Guardia.<sup>210</sup>

Esto promovió la construcción de asentamientos afrocaribeños a lo largo de la línea férrea, específicamente en Matina, Cahuita y Puerto Limón. Si bien la migración de trabajadores fue



Ferrocarril al Atlántico  
Tomado de: portal del Sistema  
Nacional de Bibliotecas,  
[www.sinabi.go.cr](http://www.sinabi.go.cr)

209 Senior Angulo, Diana. (2007). La incorporación social en Costa Rica de la población afrodescendiente durante el siglo XX, 1927-1963. Tesis Maestría Historia. Universidad de Costa Rica. Págs. 53-56

210 Ibid. Pág. 67



netamente de hombres, las mujeres paulatinamente se reunieron con sus familiares en sucesivos viajes. En estos poblados se desarrollaron redes comerciales, las cuales tuvieron como protagonistas a las mujeres. También, se tejieron redes sociales para el cuidado de hijos e hijas el cual estuvo a cargo de madres comunitarias y permitió que las mujeres trabajaran como comerciantes, dependientes de tiendas, manufactureras, enfermeras, modistas y trabajadoras domésticas.<sup>211</sup>

El gobierno de Guardia estableció una serie de políticas y acciones para dotar de infraestructura a Limón, pero también para ordenar el poblamiento extranjero masivo. Para eso se establecieron políticas de “*higiene pública*” o de control social, que se expresaron en la segregación de la población migrante, se dictó que la población afrodescendiente trabajaría en el sector de construcción del ferrocarril desde el interior hasta la costa y los trabajadores chinos entre Cartago y Fajardo. Estas políticas se basaban en estereotipos que colocaban a la población migrante en situación anómala, foránea y peligrosa.<sup>212</sup> Las mujeres eran cosificadas como objetos sexuales o cómo “*incitadoras*” de placeres carnales.<sup>213</sup>

No obstante, con el fin de atraer y asentar a la población afrodescendiente y tomando en cuenta que muchos trabajadores del ferrocarril viajaron para aprovechar la demanda laboral para construir el Canal de Panamá, se propició la colonización de tierras baldías. Es así, que varios ex trabajadores del ferrocarril se asentaron a lo largo de la provincia, cultivando cacao, banano y otros productos de autoconsumo. Posteriormente, cuando se instaló la Compañía United Fruit (UFCo) con las plantaciones de banano, estos migrantes ingresaron como obreros. A ellos se les unieron otros migrantes afrocaribeños, originarios principalmente de Jamaica.<sup>214</sup> No obstante, las mujeres afrocaribeñas no fueron contratadas en las plantaciones de la Compañía como sí sucedió en Jamaica, por lo que esto trazó una política de segregación de género.<sup>215</sup>

En el Censo de Población del año 1927 la población afrodescendiente fue considerada como extranjera oriunda de Jamaica, aunque tenían varios años viviendo en Limón. En este Censo es preciso señalar que la inclusión de la pertenencia “racial” tenía un objetivo ideológico particular, esto se repite de igual manera en el realizado en el año 1950. En el informe del Censo de hecho se indicaba que la gran mayoría de población “negra” era extranjera y que si bien:

---

211 Ibid. Pág. 76-77

212 Ibid, Pág. 98

213 Putnam, Lara (2002). *The Company They Kept. Migrants and the Politics of Gender in Caribbean, 1870-1960.* The University of North Carolina Press. Pag. 3

214 Senior, Diana. Óp. Cit. Pág. 67

215 Putnam, Lara (2002). Óp. Cit. Pag. 9.



*“(...) la población de Costa Rica ofrece un alto porcentaje de raza “blanca”, sobrentendiéndose que ese porcentaje está constituido por “blancos puros” y por otros habitantes en los cuales la proporción de “sangre blanca” es bastante alta.*

*Se atribuye, con razón, a la homogeneidad de la raza de los costarricenses, en gran parte, las condiciones de orden social y político que han prevalecido en nuestro país y que nos han brindado hábitos de paz y trabajo, tradiciones en nuestro pueblo”.<sup>216</sup>*

También la posibilidad de obtener la ciudadanía era muy restringida puesto que el Estado no pensaba en su integración.<sup>217</sup>

La crisis económica mundial de 1929 afectó la plantación bananera, por lo que la UFco cerró sus fincas en Limón y levantó las líneas férreas. Esto provocó una crisis importante en la población trabajadora de la compañía, ya que el desempleo aumentó considerablemente. La población que contaba con terrenos concentró su actividad económica en el cultivo de los mismos. No obstante, esta crisis pudo haber sido provocada por la misma compañía al aceptar en la firma del contrato con el Estado, un nuevo impuesto a la producción de banano.<sup>218</sup> Esta situación económica acrecentó las tensiones entre la población afrodescendiente y la mestiza.

76

Es hasta 1929 que el Estado hace una inversión en las escuelas de Limón, Estrada y Guácimo, una de ellas fue la Escuela de Niñas. No obstante, la precariedad que vivían los centros educativos se debió a la esporádica asignación de recursos por parte del Estado. Alternativamente la población afrodescendiente organizó una serie de escuelas privadas de inglés, exclusivamente dirigido a sus niños y niñas. En estas escuelas se estudiaban distintas materias como matemática, gramática, ciencia, historia universal, higiene y caligrafía. Los estudios académicos se realizaban en 9 años en total.<sup>219</sup> Esto representa un logro de la población afrodescendiente ya que hombres y mujeres (no hay datos de discriminación), tuvieron acceso a la educación formal. No obstante, al asistir simultáneamente a escuelas públicas estatales estos niños y niñas sufrieron discriminación al negárseles hablar en inglés o expresar cualquier otra manifestación cultural particular. Dentro



Ciudad de Limón  
Tomado de: portal del Sistema  
Nacional de Bibliotecas,  
[www.sinabi.go.cr](http://www.sinabi.go.cr)

216 Senior, Diana. Óp. Cit Pág. 212

217 Ibid. Pág. 102

218 Ibid. Pág. 102.

219 Ibid. Pág. 133



del personal administrativo y docente de las escuelas privadas de Limón las mujeres jugaron un papel importante, como maestras, profesoras y directoras. En una nota suscrita en 1943 se notifica al Inspector General de Escuelas Privadas de la conformación de una Junta Directiva, en la cual participaban tres mujeres: Mrs. C.C. Bernard como vicepresidenta, Mrs. Jessie Wright como asistente de secretaría y Mrs. Chas Mason en el puesto de tesorera.

De hecho esta serie de acciones dirigidas a educar a la población afrodescendiente, ha sido catalogada como políticas de respetabilidad, que la misma comunidad promovió como reacción ante la intervención racista del Estado costarricense.<sup>220</sup>



Cargando bananos  
Tomado de: Álbum de Vistas de Costa Rica.

## La Discriminación

De acuerdo a Duncan y Meléndez, este fenómeno se da desde los tiempos de la actividad bananera con el empleo, los puestos y su ingreso a las instalaciones administrativas de las compañías extranjeras que se establecieron en la zona.

En efecto desde la llegada de esta población al país, se ha dificultado la interrelación étnica, especialmente con la población mestiza dominante. La educación marcó una pauta importante al no incluir la diversidad cultural en el currículo. De la misma manera persisten estereotipos y prejuicios hacia esta población.<sup>221</sup>

El Estado costarricense, a partir de la llegada masiva de trabajadores afrodescendientes, ejecutó una serie de políticas racistas o antinegras, apoyadas en la ideología nacionalista. Varios de los conflictos interraciales ocurridos en el país se relacionan con la idea de que los trabajadores afrodescendientes de la United Fruit Co. y de otras empresas presentes en la provincia de Limón ocupaban los puestos que costarricenses “blancos” tenían que ocupar (especialmente en aquellos administrativos).

Las organizaciones afrodescendientes han hecho importantes esfuerzos en la actualidad por tratar de interrelacionarse en la vida nacional. Han denunciado la discriminación solapada, la cual tiene su base en la construcción del discurso oficial sobre la identidad nacional que se basa en una población campesina, blanca, pacífica y que vive en igualdad de condiciones. Los esfuerzos ideológicos para conformar la nacionalidad costarricense se fundaron en que su origen se debe a la influencia española. Las políticas migratorias y de nacionalización se basaron en el “blanqueamiento” de la población, considerando que las personas afrodescendientes, chinas y de otras nacionalidades provenían de países poco desarrollados o atrasados.<sup>222</sup>



Ciudad de Limón



A continuación un resumen de esas políticas que negaron la ciudadanía a la población afrodescendiente:

- En 1862 se aprueba la Ley de Bases y Colonización, el cual prohibía el asentamiento en territorio costarricense de “razas” africanas y chinas.
- La Ley de Extranjería y Naturalización del año 1886, permitía la naturalización a aquellas personas que fueran mayores de edad y que ostentaran profesión u oficio.
- En la década de los 30 del siglo XX la restricción para la nacionalización de personas extranjeras se convirtió en política, con el fin de proteger las ideología y la economía nacionales.
- Adicionalmente, en 1933, en la Ley No. 39 se estipulaba que para entregar visas de entrada al país se debían depositar 1.000 colones.<sup>223</sup>
- Un año después el gobierno obligó a las autoridades de migración que no se entregaran visas a afrodescendientes.

Esta situación varía radicalmente durante el gobierno de Teodoro Picado, cuando se pretende hacer una campaña masiva para nacionalizar a los afrodescendientes, en particular los que vivían en Panamá pero que eran nacidos en Costa Rica. Por su lado, la población afrodescendiente residente en Panamá se organiza mediante el Centro Progresista Costarricense, eran miembros de la junta directiva y de otros puestos operativos María Charles (vicepresidenta), Dolores Joseph (Secretaria de Propaganda) y como miembros Joselyn Evans, Teresa Charles y Carmen Sawyers.

Es importante tomar en cuenta que la población de origen africano en nuestro país aportó a la economía y la sociedad costarricense, ya sea en condición de esclavitud o como trabajador/a libre. La población de origen africano

*(...), “además de formar parte importante de las raíces étnicas del costarricense, trabajó en los cacaotales, en la ganadería, en las tareas urbanas, construyó caminos, levantó casas e iglesias, desarrolló el comercio, la agricultura y la exportación de ganado mular, la negra fue ama de llaves, criada y partera, amamantó y crió a los hijos de su ama, curó las dolencias del blanco, lo alimentó y lo atendió en la vejez, cosió su ropa, tejió sus telas, fue su amante y, como luego veremos, también la madre de sus hijos”*<sup>224</sup>

223 En un reportaje de La Voz del Atlántico del 8 de agosto de 1936, No. 105, p 5, se narra como una pasajera de “color”, Miss Murria llegó a Costa Rica en un vapor holandés, pero no pudo ingresar al país por no haber pagado 1.000 colones. Miss Murria era costarricense de nacimiento, pero no portaba documentos que aseguraran su ciudadanía. *Ibíd.* Pág. 165

224 Lobo, Tatiana; Meléndez, Mauricio (1999). *Negros y blancos: todo mezclado*. Editorial de la Universidad de Costa Rica. Pág. 17





Todavía persisten rasgos velados de racismo hacia las personas afrodescendientes y de otras etnias no dominantes. Asimismo, las mujeres negras no han sido reconocidas como sujetas de derecho de manera plena y pesan sobre ellas una doble discriminación.

## Movimientos sociales afrocaribeños

En cuanto a espacios organizativos afrodescendientes, destaca la Unión de Artesanos y Trabajadores, fundada en 1910, así como toda la red de espacios como las iglesias, periódicos, la sociedad mutualista y las logias.

Quienes trabajaban en las plantaciones de la UFCo protagonizaron varias huelgas, donde demandaban mejores condiciones laborales y denunciaban el trato que se les daba. Es por ello que la compañía asume la política de transferir a los trabajadores entre las distintas plantaciones que administraba.

Otra de las organizaciones emblemáticas fue la Asociación Universal para el Mejoramiento del Negro (UNIA por sus siglas en inglés), fundada por Marcus Gravey en 1919, la cual formaba parte de una red de organizaciones instituidas en varios países latinoamericanos, cuyas reivindicaciones eran la promoción de la dignidad afrodescendiente y su unidad a través del mundo, lo que generó que muchas generaciones posteriores desarrollaron un sentido de orgullo de nueva conciencia étnica. La integración a esta organización fue muy atrayente para la población, dadas las condiciones de marginación y exclusión a la que estaba sometida. En 1929 la UNIA contaba con más de 1.000 integrantes, quienes a su vez representaban sociedades fraternales, religiosas y logias. La gerencia de la UFCo manifestó en varios documentos que la UNIA podía ser un peligro para la empresa, en tanto, esta organización permitió la unión de muchos de sus trabajadores. No obstante, la UNIA no planteaba reivindicaciones laborales, sino étnico culturales. Aún así, esta organización se mantuvo activa durante todo el siglo XX y en ésta las mujeres participaron activamente.

Los otros espacios de difusión de la cultura afrodescendiente fueron las múltiples escuelas privadas de inglés, donde las mujeres jugaron un papel protagónico, quiénes, además, promovían por diversos medios y espacios, la difusión de la cultura afrocaribeña y el establecimiento de relaciones de parentesco a nivel comunitario, con el fin de fortalecer la identidad étnica.

Luego de la crisis económica de 1929, la United Fruit Company asentada en el Caribe costarricense desde 1880, fue retirándose progresivamente, generando un alto desempleo en la población afrodescendiente, por lo que muchos en un ambiente de tensión racista se abocaron a la agricultura de subsistencia. Algunas mujeres, ya sea solas o con sus compañeros, también cultivaron la tierra, vendían el producto de su trabajo a lo largo de la línea férrea, o en las



poblaciones y ciudades.<sup>225</sup> Esta tensión tenía como discurso la responsabilidad de la población afrodescendiente trabajadora de la retirada de la UFCO, debido a las constantes huelgas que habían protagonizado con anterioridad. Si bien, las huelgas bananeras tuvieron como contraparte movilizadora al Partido Comunista, éste no tuvo repercusiones en la población afrodescendiente. Una minoría de población trabajadora participó en la huelga bananera de 1934, debido principalmente al miedo de perder la poca estabilidad que tenían en sus actividades de subsistencia y su estadía en Costa Rica.

Se generan a partir de la salida de la UFCO de Limón, otra serie de políticas racistas que limitaban el accionar de la población afrocaribeña en diversos espacios públicos como hoteles, cines, balnearios, así como la exclusión de las oportunidades laborales y empleo en el Valle Central y la Costa Pacífica. Esta restricción se plasmó en el contrato entre la United Fruit Company y el gobierno de 1934 que rezaba así:

“Queda prohibido el empleo, en la zona Pacífica, de la gente de color en dichos trabajos” (se refiere a la producción y explotación de la industria bananera).<sup>226</sup>

La aprobación de esta contratación fue rechazada casi exclusivamente por el diputado y líder del Partido Comunista Manuel Mora Valverde. Años después este contrato fue refutado por el Presidente Ricardo Jiménez mediante una acción de inconstitucional que promovió en el seno de la Corte Suprema de Justicia. Si bien era un contrato que aplicaba sólo para la producción bananera de UFCo., distintas empresas y comercios tanto en el Valle Central como en el resto del país se negaban a brindar empleo a la población afrodescendiente.

Otro ejemplo de discriminación racial la implementó la Municipalidad de Limón en mayo de 1936, prohibiendo la entrada al balneario municipal a personas afrodescendientes, con el argumento que esto alejaba a clientes de raza “blanca”.<sup>227</sup>

También, los discursos antiextranjeros y racistas comenzaron a aflorar especialmente en periódicos. Los autores proponían que la población afrodescendiente debía ser integrada y educada en el sentir costarricense. Esto suponía para la población afrodescendiente olvidara sus orígenes y esto sumado a la marginación en la que vivían, principalmente producto del olvido y la exclusión, les provocó indiferencia ante las ventajas de asumirse parte de la ciudadanía costarricense.

La población afrodescendiente visibilizó en diversas ocasiones esta situación, en la cual se debatía alrededor de su ciudadanía y su nacionalidad. Planteaban activistas afrodescendientes

---

225 Putnam, Lara. Óp. Cit. Pág. 55

226 Senior, Diana. Óp. Cit. Pág. 114

227 Ibíd. Pág. 117



de derechos humanos, que incluso algunos siendo nacidos en Costa Rica se les negaban sus derechos garantizados en la Constitución Política. Entre las personas firmantes se puede identificar a una mujer llamada Dolores Joseph. Posteriormente, se plantea una querrela en la Corte Civil por parte de un grupo ciudadano afrodescendiente en el año 1939. No obstante, no hubo resolución positiva ante la demanda.

Si bien no hubo respuesta judicial al tema de discriminación racial, a partir de 1940 se promueve la igualdad de acceso al empleo, especialmente a la población afrodescendiente de nacionalidad costarricense.

## La lucha por la ciudadanía

La población afrocaribeña convirtió con el pasar del tiempo su migración temporal en residencia permanente, razón que les llevaría a organizarse individualmente y colectivamente durante las primeras décadas del siglo XX, con el fin de asegurarse los derechos jurídicos a los cuales ya eran garantes luego de completar más de dos generaciones de personas nacidas en suelo costarricense.

De ahí que mientras se organizaba la Liga Feminista, la población afrocaribeña le hacía frente a una fuerte resistencia socio-cultural, proveniente del Valle Central, motivada por su supuesta condición “extranjera”. Y es que entre los distintos grupos de extranjeros que se establecieron en Costa Rica, fue la población afrocaribeña la que, principalmente, se vio limitada para formar parte de la ciudadanía nacional. A pesar de que nacían hijos e hijas de los migrantes caribeños en el país, éstos no se inscribían como nacionales.

Pese a lo anterior, fue desde los hogares, a través del impulso de las mujeres afrocaribeñas, y gracias a la ayuda brindada por las redes de solidaridad conformadas en Limón y San José, que la población afrocaribeña logra transitar por un proceso de naturalización mediado por el arraigo que brindaba el bienestar familiar, el cual, previo a la Constitución de 1949, significaría la conquista de la anhelada ciudadanía costarricense.

Para solucionar los problemas de obtención de la ciudadanía que tenía la población afrodescendiente, se realizó una campaña por parte de Mr. M.E. B. Nesbeth de “renaturalización de jóvenes nacidos en el país de progenitores afrocaribeños”. El término renaturalización se refería a aquellas personas costarricenses que, si bien debían disfrutar de sus derechos como nacionales, se les negaba por negligencia u omisión institucional o no registro por parte de los progenitores. Esta última tendencia se explica en razón a la falta de servicios de salud locales de calidad. Las mujeres preferían contratar los servicios de una matrona que atendiera los partos en sus casas, por lo que no se realizaba la inscripción de los nacimientos inmediatamente.

Además, la informalidad del registro de personas nacidas era tal por parte del funcionariado, que las fechas de nacimiento eran cambiadas así como la escritura correcta de los apellidos.<sup>228</sup>

En 1941 se emite la Ley de Certificados de Residencia, la cual obligaba a los hombres mayores de 18 años y a las mujeres mayores de 21 años a inscribirse como residentes. El Periódico La Voz del Atlántico invitaba a los y las afrodescendientes a asistir a los centros de inscripción. De la misma manera la Cámara de Directores de la Asociación Progresista de Jóvenes de Color de la Zona Atlántica expresaba con gratitud el reconocimiento a la labor del expresidente Ricardo Jiménez por la gestión realizada que permitía este proceso de adquisición de la ciudadanía.<sup>229</sup>

No obstante, para el cumplimiento de esta ley, las autoridades migratorias acosaban constantemente a la población afrodescendiente para que demostraran su ciudadanía. Este acoso se acompañaba de expresiones racistas que negaban la ciudadanía afrodescendiente. Isaac Ugalde, Jefe del Registro Cívico, por ejemplo se refería a este asunto en su informe anual de 1941:



Alexander Curling

*“Debo referirme particularmente al alto porcentaje de opciones de ciudadanía que individuos de raza negra han estado ejerciendo por el hecho de haber nacido en Costa Rica. Tienen el derecho constitucional de ser registrados como costarricenses. Aunque esto es malo, no puedo evitarlo mientras la Constitución permanezca redactada en los términos actuales.”<sup>230</sup>*

Ya para esos años Alexander Curling y otros líderes afrodescendientes analizaban la situación de la población negra. Uno de los acuerdos que relucían de estas sesiones fue la de proclamar los derechos que esta población tenía como costarricenses libres. Uno de los problemas que vivían las familias afrodescendientes era el despojo de las tierras que habían cultivado por muchos años luego de la salida de la UFCo., el cual se hacía en base a su condición de extranjería. Los ingresos y sobrevivencia de estas familias provenían casi exclusivamente del cultivo de los terrenos.

Otra organización que surge en esos años es el Centro Cultural Afrocostarricense, conformado por población afrodescendiente en San José. Miss Verónica Poyser lidera este proceso (se

228 Ibíd. Pág. 171

229 Ibíd. Pág. 172

230 Ibíd. Pág. 185



le elige en el puesto de Presidenta) y se integran mujeres como: Elena Clarke, Hazel Hudson, Hielen Hudson, Albertha Dobson, Doris Davis, Louise Kindness, Berencia Chen, Evelyn McDonald, Elena Douglas, Ethel Gillings, Ruth Rodríguez, Vera Johnson, Gwendolyn Fennell, Amy Aird, Edna Louis, Marie Louise Lyew, Flora Curling (hermana de Alexander Curling) y Evaden Brown. Su Vicepresidente fue Alexander Curling.<sup>231</sup>

Después de la Guerra Civil de 1948, José Figueres Ferrer, asegurado su papel como líder, motivó a la población afrodescendiente a regular su ciudadanía, como el también lo había hecho (sus padres eran migrantes catalanes), en una serie de visitas que hizo a la provincia de Limón, donde pronunció discursos en inglés que fueron recibidos con mucho agrado por la población anglófona. La población afrodescendiente se sintió invitada a participar de los destinos de la nación e integrada a la sociedad costarricense. Esta fue una estrategia del recién conformado Partido Liberación Nacional, el cual obtuvo por varias décadas el apoyo electoral de la provincia de Limón.<sup>232</sup>

El primer diputado afrocostarricense, Alexander Curling, se había naturalizado en el año de 1935. Como líder defensor de los derechos civiles y políticos de la población afrodescendiente, promovió una ley que derogaba la discriminación racial y permitía el libre desplazamiento en todo el territorio nacional. Si bien, la prohibición dirigida a la población afrodescendiente de trasladarse a laborar en el Pacífico, estaba planteada en el contrato entre la UFCO y el gobierno, esta limitación del derecho a transitar se posicionó como una ley de “hecho”, sin realmente existir como tal. La población afrodescendiente acogió con gran entusiasmo las acciones del líder Alexander Curling, como así lo evidencian en una carta abierta publicada en “El Correo del Atlántico”, del 28 de mayo de 1949, varias personas, entre ellas una mujer llamada Consuelo Campbell.

*“Nosotros los suscritos deseamos por este medio congratularlo muy calurosamente por la valiente lucha que Ud. está conduciendo contra la discriminación y en la defensa de los derechos de la Raza de Color.”<sup>233</sup>*

Posteriormente, el proceso de naturalización por parte de miles de mujeres y hombres afrocaribeños nacidos antes de 1949 y que aún permanecían inscritas e inscritos con estatus “extranjero”, se aceleraría en 1955, cuando el diputado Alexander Curling,<sup>234</sup> mediante lo que luego se conocería como la “Ley Curling” (No. 1902), logra la inscripción expedita de dicho segmento poblacional. La Ley No. 1902 reformaba la Ley de Opciones y Naturalizaciones No. 1155, con

231 Ibid. Pág. 185

232 Ibid. Pág. 221

233 Ibid. Pág. 261

234 Alexander Curling fue elegido diputado suplente por el Partido Liberación Nacional, quien sustituyó al diputado propietario Wiliam Reuben. Ibid. Pág. 219



el fin de hacer el trámite de naturalización más ágil, lo que significó que se abriría un servicio de adquisición de la cédula de identidad y de trámite de naturalización. Cabe destacar que como precedente al proceso recorrido por la población afrocaribeña en 1949, otros numerosos grupos de inmigrantes, tales como la población china, pudieron igualmente, formar parte la membrecía nacional.

El acta de la sesión legislativa del 2 de noviembre de 1953 relata el hecho histórico de la incorporación de las primeras diputadas y del diputado Curling a la Asamblea Legislativa:

*“Ayer dos de las damas que engalanaban esta Sala legislativa, hicieron ver, que por primera vez, mujeres ocupaban curules de diputados. No hay duda que nuestra democracia se perfecciona cada vez más. El hecho histórico que hoy se va realizar, también confirma el avance de nuestra democracia. Este hecho es el que también por primera vez en nuestra historia, un elemento de la raza de color ha sido elegido para ocupar un asiento en esta cámara. La raza de color fue traída a nuestro suelo a trabajar zonas duras, zonas que por la inclemencia del clima nuestros propios trabajadores no soportaban, le ha dado al país todo su esfuerzo, todas sus energías, y ha contribuido al igual que cualquier costarricense a obtener el progreso económico y que hoy disfrutamos. Por lo tanto había que hacerle justicia a esta raza”.*<sup>235</sup>

Con esta ley, se resolvía entonces, la inscripción de afrodescendientes que nacidos en Costa Rica no eran considerados ciudadanos y ciudadanas costarricenses. Y por supuesto permitía que las mujeres afrocostarricenses pudieran participar en las elecciones nacionales de 1953, fecha que marca un hito en la concesión de la igualdad entre hombres y mujeres en cuanto al derecho a elegir y ser electas.

Asimismo, en 1960 se aprueba la Ley No. 2694 que prohibía la discriminación racial, entre otras condiciones en el empleo:

*Artículo 1°.- Prohíbese toda suerte de discriminación, determinada por distinciones, exclusiones o preferencias, fundada en consideraciones sobre raza, color, sexo, edad, religión, estado civil, opinión política, ascendencia nacional, origen social, filiación o situación económica, que limite la igualdad de oportunidades o de trato en materia de empleo u ocupación.*

Dicho proceso contrasta con el hecho de que, a inicios de 1950, en Limón se informaba acerca de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) a partir de una serie de reportajes periodísticos en el semanario The Atlantic. En este sentido, una serie de instrumentos



internacionales serían creados a lo largo del tiempo para proteger y tutelar lo relativo a lo diversidad cultural, entre los que destacan:

- La Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960),
- El Protocolo para instituir una comisión de conciliación y buenos oficios facultada para resolver las controversias a que pueda dar lugar la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1962),
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1963),
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD)(1965),
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966),
- La Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales (1978),
- La Declaración sobre los Principios Fundamentales Relativos a la Contribución de los Medios de Comunicación de Masas al Fortalecimiento de la Paz y la Comprensión Internacional, a la Promoción de los Derechos Humanos y a la Lucha contra el Racismo, el Apartheid y la Incitación a la Guerra (1978),
- La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001) y
- La Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia (2001).

La CERD en su artículo 5 en cuanto a los derechos políticos, plantea que los Estados vigilarán que todas las personas sin distinción de raza puedan disfrutar de:

- c) *Los derechos políticos, en particular el de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegido, por medio del sufragio universal e igual, el de participar en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos en cualquier nivel, y el de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas;*
- d) *Otros derechos civiles, en particular:*
  - vii) *El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión;*
  - viii) *El derecho a la libertad de opinión y de expresión;*

*ix) El derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas;*

Otro instrumento internacional importante para la diversidad étnica, la Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, aporta algunas medidas importantes que se constituyen en desafíos en torno a la participación política de las mujeres.

- Solicita que los Estados, organizaciones sociales y partidos políticos incorporen la perspectiva de género en los programas, estudios, estrategias y análisis dirigidos a erradicar la discriminación racial, contemplando que las mujeres afrodescendientes, indígenas, migrantes y de minorías étnicas sufren doble o triple marginación, ya que por su género, pertenecer a determinada etnia o población, las coloca en situación de pobreza y exclusión incluso en la toma de decisiones. Es por ello, que deben reforzar medidas y políticas públicas a favor de las mujeres que tengan estas condiciones, garantizando que sus sistemas políticos reflejen la diversidad multicultural de la sociedad.
- Exhorta a los Estados a tomar medidas afirmativas, programas y estrategias para que la población afrodescendiente, indígena y de otras etnias participen de los espacios de toma de decisiones en los diferentes poderes del Estado y puedan ejercer plenamente sus derechos civiles y políticos.<sup>236</sup>

A partir de las primeras elecciones nacionales, donde las mujeres fueron electas popularmente en 1953, las afrodescendientes, históricamente, han jugado un papel importante en los puestos de toma de decisiones, de elección popular y por designación como en diputaciones, regidurías, gobernaciones, alcaldías, ministerios y viceministerios. Cabe destacar que la primera diputada afrodescendiente fue Thelma Curling Rodríguez (abogada) quien fue electa por la provincia de Limón en el período 1982-1986. Posteriormente, fueron diputadas Marcel Taylor Brown (profesora de español) por la provincia de Limón (período 1986-1990), Joice Lynn Sawyers Royal (orientadora y publicista) por la provincia de Limón (período 1986-2002), Epsy Campbell Barr (economista), por la provincia de San José (período 2002-2006) y Yalile Esna Williams (trabajadora social) por la provincia de Limón (período 2006-2010).<sup>237</sup> Ellas han hecho aportes sustantivos en el debate acerca de la diversidad étnica en el país, la visibilización de la población afrodescendiente en la historia, la doble discriminación de las mujeres afrodescendientes que sufren el racismo y el sexismo, sus aportes y mecanismos para la protección a sus derechos humanos, así como al desarrollo de la provincia de Limón. La ex diputada Joice Lynn Sawyers, además de su trayectoria en el campo de la educación, ha sido dirigente en la promoción

236 Instituto Nacional de las Mujeres (2005). Diversidad cultural: convenios, declaraciones y acuerdos de la Organización de las Naciones Unidas. San José.

237 Instituto Nacional de las Mujeres (2009). Mujeres que conquistaron el voto y la palabra: diputadas de Costa Rica. 1953-2010. Colección Ciudadanía Activa de las mujeres No.5 San José, Costa Rica.





Thelma Curling Rodríguez  
Diputada 1982-1986



Marcel Taylor Brown  
Diputada 1986-1990



Jocelyn Sawyers Royal  
Diputada 1986-2002

de valores sociales y la recuperación de la cultura e historia afrodescendiente como se puede verificar en sus escritos: *Lo que no se dice de la historia negra, Epopeya de Limón; La familia negra de limonenses, Pilares de la cultura limonense.*

También, hay que destacar una serie de organizaciones y estrategias desarrolladas por el pueblo afrodescendiente en general y en particular las mujeres, por conseguir espacios de toma de decisiones en los cuales participar plenamente. La Fundación FUSCAL desarrolló acciones a favor de las mujeres negras de comunidades por ejemplo.

El Centro de Mujeres Afrodescendientes ha promovido la organización de las mujeres negras, ha realizado demandas en contra de acciones racistas y sexistas, ha trabajado en un proyecto de ley para tipificar delitos de discriminación racial, ha incidido para que las y los afrodescendientes sean contemplados en las estadísticas que se producen en el país y participan en la Comisión de la Población Afrodescendiente.<sup>238</sup>

La Organización Negra Centroamericana, específicamente la Secretaría de Asuntos de la Mujer, ha desarrollado cuatro Encuentros de Mujeres Afrocentroamericanas y de la Diáspora y ha impulsado una agenda consensuada por parte de las participantes. El Encuentro y Conferencia Regional Poder y Participación de Mujeres Afrodescendientes, realizado en el año 2011, se desarrolló en torno a la identificación de la vivencia del racismo y el sexismo en los puestos de participación política y que a pesar del liderazgo histórico que han asumido, los espacios de poder a los que se accede son pocos. Para combatir esta situación proponen:

- Mantener una relación de diálogo e incidencia con los órganos electorales y los partidos políticos.
- Fortalecimiento y capacitación de las mujeres afrodescendientes y la promoción de mentoras que transmitan los conocimientos adquiridos.

- Sensibilizar a las mujeres que participan en puestos de decisión en relación al tema étnico tanto para las afrodescendientes como para las mestizas.
- Impulsar cuotas de representación multicultural que se incorporen en el sistema de cuotas de género de los países del istmo en los puestos en parlamentos y otros poderes del Estado, en diálogo con los Estados y los partidos políticos.<sup>239</sup>
- Promover el financiamiento público para garantizar la participación política de las mujeres afrodescendientes.

El Foro de Mujeres Afrodescendientes de Limón se conformó en el año 2004 con el apoyo del INAMU. De manera coordinada pero autónoma, el Foro ha realizado varias acciones relacionadas con políticas de salud específicas para la población afrodescendiente, la promoción de la política municipal de igualdad y equidad de género en Talamanca, la capacitación en derechos humanos y, por último, la creación de la Escuela de Formación Política de las Mujeres de Limón.

El año 2011 fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas *Año de la Población Afrodescendiente*, para que los Estados fortalecieran las medidas para el goce pleno de sus derechos, su participación e inclusión en todas las esferas de la sociedad y la promoción del respeto a la diversidad étnica.<sup>240</sup> En ese marco las mujeres y el pueblo afrodescendiente, así como el INAMU, realizaron diversas actividades en torno a una evaluación de los avances y desafíos para la consecución de la ciudadanía plena de esta población. El INAMU realizó el Foro: “Avances y desafíos de los derechos humanos de las mujeres afrodescendientes”, donde participaron mujeres líderes que aportaron debates y propuestas en torno a la promoción de la identidad cultural, la promoción del liderazgo, la elaboración de políticas públicas específicas, la aprobación de legislación a favor de sus derechos y la producción de pensamiento afrodescendiente.



Epsy Campbell Barr  
Diputada 2002-2006



Yalile Esna Williams  
Diputada 2006-2010

239 Carta por el poder y la participación política de las mujeres afrodescendientes. Encuentro de Mujeres Organización Negra Centroamericana ONECA. 2011.


240 Zeledón, Cristina. (2011). Exposición. Memoria Foro: avances y desafíos de los derechos humanos de las mujeres afrodescendientes. INAMU.



En cuanto al derecho a elegir y ser electas las participantes propusieron las siguientes medidas:

- Acciones afirmativas por parte del gobierno y los partidos políticos para subsanar las necesidades existentes.
- Realizar alianzas con las mujeres que ostentan cargos públicos de poder para desarrollar acciones a favor de las afrodescendientes.
- Capacitación dirigida a las mujeres afrodescendientes para que asuman puestos de toma de decisiones.
- Fortalecimiento ciudadano de las mujeres afrodescendientes.
- Retomar las medidas contempladas en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia.
- Buscar los mecanismos para que se cumpla el artículo 13 del Código Municipal relativo a las atribuciones del Concejo Municipal (Inciso a) que dice: Fijar la política y las prioridades del desarrollo municipal, en cada gobierno municipal electo, garantizando la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos desde la diversidad. Para su cumplimiento podrá aprobar la creación de oficinas especializadas, con su respectivo presupuesto.

Es evidente que el camino recorrido por la población afrodescendiente y en especial las mujeres ha sido una lucha ardua, no obstante persisten desafíos importantes en relación a la total incorporación de éstas en el escenario político del país.



## El voto femenino y las primeras diputadas electas en Costa Rica

La nueva Constitución Política de 1949 establecía que la ciudadanía es el conjunto de derechos y deberes políticos que corresponden a los costarricenses, de uno y otro sexo, que hayan cumplido los veinte años.<sup>241</sup>

Así las cosas, la primera votación femenina en Costa Rica se produjo el 30 de julio de 1950, debido a un plebiscito realizado para determinar si los caseríos de la Tigra y la Fortuna seguirían perteneciendo al cantón de San Ramón o si, por el contrario, se adherían a San Carlos.<sup>242</sup> Esta consulta había sido promovida por quienes vivían en esos dos lugares, ya que vivían más cerca de San Carlos que de San Ramón, se convoca con el apoyo de la Municipalidad de San Carlos y del diputado Mariano Sanz Soto. Según el Diario de Costa Rica del 30 de julio de 1950, el decreto que permitió esta consulta se publicó el 6 de julio de 1942 como Ley No. 71, pero no se cumplió hasta que el diputado Sanz solicitó que se aplicara con algunas reformas en la Asamblea Legislativa, que incluía que las mujeres pudieran votar como dictaba la recién redactada Constitución Política de 1949. Es así que el Tribunal Supremo de Elecciones empadrona a las y los posibles votantes y realiza la convocatoria para el 30 de julio de 1950.

Ese día en el Diario de Costa Rica se plantea que:

*“La consulta popular que se celebrará hoy en los caseríos de La Tigra y La Fortuna, no solamente tiene trascendencia porque se va a resolver la organización administrativa de los cantones de San Ramón y San Carlos, sino también por el hecho de ser la primera vez en Costa Rica que las mujeres van a intervenir directamente, con iguales derechos que los hombres, en asuntos de carácter electoral”.*

Constituye un acto de gran trascendencia histórica porque de ahora en adelante no solamente los hombres podrán intervenir en la dirección de puestos de carácter público, sino que, con iguales privilegios podrán desempeñar esas funciones las mujeres.<sup>243</sup>

Doña Ramona Cruz, considerada una de las fundadoras de La Tigra y con 82 años en aquel entonces, viajó una hora y media a caballo para llegar al local de votación y poder ejercer su voto.

---

241 Chacón Coto, María Cecilia. Óp. Cit., Pág.204; Constitución Política de 1949, artículo 90.

242 Ibíd. Pág. 205.

243 Diario de Costa Rica. 30 de julio de 1950, Pág. 12.



La mujer más joven que participó fue Margarita Zamora, de 20 años, también vecina de La Tigra.<sup>244</sup> La primera mujer que votó en La Tigra fue Bernarda Vásquez Méndez de 27 años y en La Fortuna Amelia Alfaro Rojas de 44 años. El Diario de Costa Rica del 30 de julio de 1950 anunciaba que 349 mujeres votarían en el plebiscito. Por ser caseríos alejados y rurales, muchas mujeres se trasladaron en caballo lo que las obligó a vestirse como “hombres”.<sup>245</sup>

Ana Rosa Chacón, luchadora sufragista se refiere al acontecimiento de la siguiente manera:

*“(...) Es necesario que diga en esta oportunidad, un hecho que debe ser resuelto rápidamente por los organismos electorales. Queremos las mujeres que se nos facilite la inscripción en el Registro Electoral a fin de ir llenando poco a poco esos requisitos para la atención de nuestras obligaciones cívicas. (...) A la par de la concesión que se hace a la mujer para intervenir en los debates públicos, también creo que debe y sería muy atinado, que se hiciera la divulgación de conocimientos cívicos para la mujer costarricense, a fin de que el conglomerado femenino de nuestro país pueda comprender no solamente el por qué se le otorga el derecho del sufragio, sino también el sentido de las leyes y para qué sirven.”<sup>246</sup>*



Ana Rosa Chacón González  
Primera Diputada

Por su parte, la primera vez que las mujeres costarricenses votaron a nivel nacional fue para las elecciones de 1953, luego de casi medio siglo de luchas y conquistas.

Desde 1949, las mujeres también comenzaron a acceder a cargos de poder político. No obstante, si bien se había logrado el derecho al voto, este peligró por intenciones de diputados y otros actores que veían complicada la inscripción de las votantes ante los comicios de 1953.<sup>247</sup>

Aún así, 94.000 mujeres empadronadas tuvieron la oportunidad de votar. En las elecciones realizadas en 1953, las mujeres alcanzaron el 7% del total de las diputaciones en la Asamblea Legislativa.

244 Diario de Costa Rica, 1 de agosto de 1950, pág. 1.

245 Quesada Chanto, Yanis. Óp. cit

246 Diario de Costa Rica, 30 de julio de 1950, pág. 12

247 Rodríguez Sáenz, Eugenia. Del sufragio a la paridad. En: La Nación, 15 de febrero de 2010.

Sin embargo, el incremento en el periodo de 1953 a 1986 fue muy lento. Por ejemplo, en 1953 fueron electas las primeras 3 mujeres diputadas (6% del total de diputados) y 40 años después, en 1994, el número apenas llegó a 9 (16% del total); debido a que los partidos políticos han mantenido una representación minoritaria de mujeres en los órganos de dirección y no se promovían candidatas por razones discriminatorias que subvaloraban las capacidades de las mujeres.<sup>248</sup>

Las mujeres que resultaron electas en aquella primera ocasión fueron todas integrantes del Partido Liberación Nacional: María Teresa Obregón Zamora (educadora), Estela Quesada Hernández (abogada y educadora), ambas por la provincia de Alajuela, Ana Rosa Chacón González (profesora de educación física) por la provincia de San José.<sup>249</sup> También fueron elegidas 7 regidoras propietarias: Trinidad Montero González (Goicoechea), Juanita Saborío Álvarez (Montes de Oca), Emma Morales Ramírez (Heredia), Socorro Flores Zúñiga (Nicoya), Clemencia Pizarro Vásquez (Carrillo), María Luisa Murillo Bolaños (Puntarenas) e Isabel Villanueva Granados (Buenos Aires de Puntarenas) y 8 suplentes: Vitalina Fonseca Saborío (San José), Eustolia Arguedas Aguilar (Pérez Zeledón), Rosa León Gamboa (Poás de Alajuela), Odilie Rojas Espinoza (Liberia), Paula Ruíz Castellón (Santa Cruz), Iba García León (Puntarenas), Betina Calvo Mena (Puntarenas), María Benavides Pérez (Esparza) y María Guerrero Ramos (Siquirres).<sup>250</sup>

Posteriormente, algunas mujeres precursoras se destacaron en puestos de denominación como cancilleras, ministras, diplomáticas, gobernadoras, alcaldesas y vicealcaldesas.<sup>251</sup> En otros puestos de decisión, hasta 1986 se elige a una presidenta de la Asamblea Legislativa y a una vicepresidenta. En otros espacios de toma de decisiones encontramos que Ana Virginia Calzada Miranda fue nombrada como magistrada en la Sala Constitucional del Poder Judicial en 1993 y en la actualidad es la presidenta interina de la Corte Suprema de Justicia. Victoria Garrón Orozco fue la primera mujer nombrada como segunda vicepresidenta y ocupó de



María Teresa Obregón Zamora  
Primera Diputada

248 Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. (1994). Elegir y no ser electas: el significado político del voto femenino. CMF. San José. Pág. 7.

249 Ibíd. Pág. 19.

250 Calvo Fajardo, Yadira (1989). Óp. Cit. Pág. 175

251 Como Amalia Montagné Carazo y Carmen Naranjo

manera interina la presidencia de Costa Rica en el período 1986-1990. También, la diputada Matilde Marín en el período 1982-1986 resultó ser la primera mujer en ser electa presidenta de las Comisiones de Asuntos Económicos y de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa. Elizabeth Odio Benito fue la primera mujer en desempeñarse como ministra de Justicia en el período (1978-1982). Estela Quesada, ex primera diputada, fue designada en la administración de Mario Echandi como Ministra de Educación, lo que la convirtió en la primera mujer en ocupar un puesto en el gabinete. En las Juntas Directivas destacan como pioneras Claudia Cascante de Rojas, primera mujer en formar parte de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. En el 2010 se elige a la primera Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda.



María Teresa Obregón Zamora  
Primera Diputada

En los partidos políticos la presencia de las mujeres en puestos de toma de decisiones ha sido poca. Graciela Morales Flores fue Presidenta del Partido Unión Republicana y María Teresa Obregón Zamora lo fue del Partido Liberación Nacional.<sup>252</sup>

Durante esta época, se suscriben una serie de instrumentos internacionales relativos a las mujeres, tales como: la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952), el Convenio n° 111 de la OIT relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (1958), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1960), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966; 1976), el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) y la I Conferencia Mundial de la Mujer (1975).

En reconocimiento a esta realidad, los distintos países han adoptado medidas compensatorias temporales (acciones afirmativas), como vía para hacer avanzar los derechos de las mujeres. La Organización de las Naciones Unidas ha instado mediante diversos mecanismos a los países miembros a hacer lo propio. Valga destacar que tales acciones, en tanto temporales, han sido reconocidas como “igualitarias” antes que discriminatorias.<sup>253</sup>No obstante, existen muchos retos relativos a la inclusión de las mujeres diversas en puestos de toma de decisión y al cambio cultural en la política, los cuales se retoman en la segunda parte de la investigación.

252 Zeledón Cartín, Elías. Óp. Cit. Pág. 165

253 CMF, Óp. Cit., Pág. 8.



# Bibliografía

- Acuña, Ángela. (1969). La mujer costarricense a través de cuatro siglos. Tomo I y II. Imprenta Nacional. San José.
- Acuña, Víctor Hugo. (1989). La historia oral, las historias de vida y las ciencias sociales. Historia, teoría y métodos, EDUCA, San José.
- \_\_\_\_\_. (1993). Conflicto y reforma en Costa Rica: 1940-1949. Serie Nuestra Historia, Cuaderno N° 17, Universidad Estatal a Distancia, San José.
- Alvarenga Venutolo, Patricia. (2005). De vecinos a ciudadanos: movimientos comunales y luchas cívicas en la historia contemporánea de Costa Rica. Editorial Universidad de Costa Rica. San José.
- Amerling Quesada, Nikole y Bonilla Castro, Ana Marcela. (2003). Organización y funcionamiento democráticos de los partidos políticos en Costa Rica. Tesis de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica. San José.
- Áries, Philippe; Duby, Georges. (1992). La Revolución Francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa. Editorial Taurus. Madrid.
- Astelarra, Judith. (1986). Las mujeres podemos: otra visión política. Icaria Editorial. Barcelona.
- Astúa Tiffer, Yanory et. al. (1984). Estudio de la integración plena a la sociedad de la mujer a través de la legislación costarricense. Trabajo Final de Graduación de la Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica. San José.
- Badilla, Ana Elena y Blanco, Lara (comp.). (1996). Código de la mujer. CECADE, San José.
- Barahona Riera, Macarena. (1994). Las sufragistas de Costa Rica. Editorial Universidad de Costa Rica, San José.
- Bell, John Patrick. (1985). Guerra civil en Costa Rica: los sucesos políticos de 1948. EDUCA. San José.
- Boza Villarreal, Alejandra. (2004). Indígenas, comerciantes, transnacionales y estados: población, comercio y política entre las poblaciones indígenas de la Gran Talamanca, Costa Rica (1840-1930): (Chirripó, Estrella, Talamanca y Pacífico Sur). Tesis de Maestría en Historia. Universidad de Costa Rica. San José.





- Calvo Fajardo, Yadira. (1989). *Ángela Acuña, forjadora de estrellas*. Editorial Costa Rica. San José.
- Camacho, Alfonsina. (1993). *Mujer y democracia*. CMF. San José.
- Camacho de la O, Ana Lorena. (2008) *Aportes feministas a la construcción de las ciudadanías de las mujeres y a la vida democrática, a finales del siglo XX, en Costa Rica*. Tesis para optar por el grado de Magister Scientae en Estudios de la Mujer.
- Camacho Granados, Rosalía. (1996). *Las cuotas mínimas de participación de las mujeres: un mecanismo de acción afirmativa*. CMF. San José.
- \_\_\_\_\_. (1998). *Sintonizando la conciencia, el voto y los puestos de decisión: las mujeres y la política en Costa Rica*. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. San José.
- Carvajal Castro, Sonia María. (1990). *Constitucionalidad del nuevo Proyecto de ley de igualdad real de la mujer*. Tesis de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica. San José.
- Castro Gutiérrez, Olga Isabel y Chavarría Jiménez, María Luisa. (2004). *El aporte del género femenino en la historia de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica de 1990-2004*. Tesis de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información con énfasis en Gerencia de la Información. Universidad de Costa Rica. San José.
- Castro Paniagua, Sandra. (1991). *Mujer y legislación: perspectiva histórica de la participación de la mujer*. APROMUJER, San José.
- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. (1994). *Elegir y no ser electas: el significado político del voto femenino*. CMF. San José.
- Chacón Coto, María Cecilia (1984). *Las mujeres del 2 de agosto de 1947 en la vida política del país*. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Costa Rica. San José.
- Cortés Arias, Gladys y Alvarado, Karen. (1998). *Análisis del artículo quinto de la Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer y la eficacia del sistema de cuotas de participación política de la mujer en Costa Rica*. Tesis de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica. San José.
- De la Cruz, Vladimir. (1983). *Las luchas sociales en Costa Rica 1870-1930*. Editorial Costa Rica. San José.
- De la Cruz, Yalena. (1994). *La mujer y la política costarricense*. Acta Académica, Universidad Autónoma de Centroamérica, N° 14, San José.



- Delgadillo Solano, Ligia María. (1998). Las mujeres en los partidos políticos mayoritarios de Costa Rica: el caso del Partido Liberación Nacional (PLN) y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC). Tesis de Maestría en Estudios de la Mujer, UCR-UNA. San José-Heredia.
- Díaz Bolaños, Ronald. Guía de Estudio para el Curso: Historia de Costa Rica. Universidad Estatal a Distancia. San José.
- Duncan, Quince y Meléndez, Mauricio. (1972) El negro en Costa Rica. Editorial Costa Rica.
- Facio, Alda. (2001). Declaración Universal de Derechos Humanos: texto y comentarios inusuales. Programa Mujer, Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. San José.
- Fernández Rivera, Felipe. (1985). Derechos políticos de la mujer. Constituyentes de 1917 y 1949. Asamblea Legislativa. San José.
- Ferro Calabrese, Cora y Quirós Rojas, Ana María. Mujeres en la Colonia: entre la ley y la vida. En: Revista Ciencias Sociales, N° 65, Setiembre 1994.
- Fischel, Astrid. (1994). Estado liberal y discriminación sexista en Costa Rica. Ciencias Sociales, San José.
- Flores Salazar, Ana Lorena. (2001). Ni históricas, ni reinas... ciudadanas. Mujeres y política en Costa Rica 1940-1949. Tesis de Maestría en Estudios de la Mujer, UCR-UNA. San José-Heredia.
- Fonseca Herrera, Zaida María. (1979). Los Chinos en Costa Rica en el siglo XIX. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Costa Rica. San José.
- Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. (s.f.). La legislación nacional relacionada con el acceso de las mujeres a la tierra y a la propiedad en Costa Rica. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. San José.
- \_\_\_\_\_. (1990). Law for the promotion of equality for women in Costa Rica. Fundación Arias para al Paz y el Progreso Humano, San José.
- Fuster, Diana. (2005). Olimpia, su vida y los Derechos Políticos de las Mujeres. Olimpia, N° 1, INAMU, San José.
- González, Paulino. (1983). Las luchas de la mujer. Ventana, N° 5, 10-39, San José.
- González Suárez, Mirta. (1988). Estudios de la mujer: conocimiento y cambio. Costa Rica. EDUCA, San José.



- Hidalgo Xirinachs, Roxana. (2004). Historias de las mujeres en el espacio público en Costa Rica ante el cambio del siglo XIX al XX. FLACSO-Cuaderno de Ciencias Sociales, 132, San José.
- Iniciativa Raíces de la Diversidad. (1999-2000). La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer: una mirada desde la diversidad en Costa Rica. Una evaluación de cinco años a la Plataforma, desde las voces de las mujeres afrocostarricenses, indígenas, lesbianas, con discapacidad, migrantes, trabajadoras del sexo, trabajadoras domésticas y jóvenes. UNIFEM-HIVOS. San José.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (1999). Instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos. IIDH. San José.
- \_\_\_\_\_. (2000). Protocolo Facultativo. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. IIDH. San José.
- \_\_\_\_\_. (2001). Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Después de Durban: construcción de un proceso regional de inclusión social. IIDH, San José.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (1999). Algunos lineamientos de políticas para las mujeres jóvenes de Costa Rica. Programa mujeres adolescentes. INAMU, San José.
- \_\_\_\_\_. (2003). Avances legales para la igualdad y la equidad de género: leyes, decretos ejecutivos y proyectos de ley. INAMU, San José.
- \_\_\_\_\_. (2005). Diversidad cultural: convenios, declaraciones y acuerdos de la Organización de las Naciones Unidas. INAMU, San José.
- \_\_\_\_\_. (2006). Los derechos humanos políticos de las mujeres: normativa, doctrina y jurisprudencia. INAMU, San José.
- \_\_\_\_\_. (2007). La participación política de las mujeres en puestos de toma de decisiones 1949-2007. INAMU, San José.
- Instituto Nacional de las Mujeres - Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local. (2005, Noviembre; 2006, Septiembre y Diciembre 2006; 2007, Julio y Diciembre; 2008, Julio y Noviembre 2008). Olimpia, N° (1, 3, 4, 5, 6, 7, y 8), INAMU, San José.
- Junta de Protección Social de San José. (2005). Mujeres destacadas de Costa Rica. Junta de Protección Social, San José.
- Lagarde, Marcela. (1997). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Editorial Horas y horas. Madrid.



- Leiva Mora, Imelda y Cabalceta Pérez, Olga Marta. (2000). Participación política de las mujeres en Costa Rica derivada de la reforma al artículo 60 del Código Electoral. Tesis de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica. San José.
- Lobo, Tatiana; Meléndez, Mauricio (1999). Negros y blancos: todo mezclado. Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Loría Chaves, Marlene y Rodríguez Chaves, Alonso. (2000). Los inmigrantes chinos dentro de la comunidad costarricense (1870-1910). Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Costa Rica. San José.
- Miller, Francesca. (1991). Latin American Women and the search for Social Justice. University Press of England. Hanover and London.
- \_\_\_\_\_. (1994). The Suffrage Movement in Latin America. Gertrude M. Yeager (ed.). Confronting Change. Challenging Tradition. Women in Latin American Tradition, 121-151, Scholarly Resources, Delaware.
- Miyares, Alicia. (1994). Sufragismo. Cecilia Amorós (ed.). Historia de la teoría feminista, 70-85, Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense, Madrid.
- Molina, Iván y Lehoucq, Fabrice. (1999). Urnas de lo inesperado. Fraude electoral y lucha política en Costa Rica (1901-1948). Editorial Universidad de Costa Rica. San José.
- Molina, Iván y Palmer, Steven. (1997). Historia de Costa Rica. Editorial Universidad de Costa Rica. San José.
- Monge Quesada, Graciela. (1983). La mujer en el derecho político costarricense. Tesis de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica. San José.
- Monge, Ivannia y Soto, Tatiana (comp.). (2005). Colección de leyes y decretos: derechos de las mujeres. INAMU, San José.
- Montiel Cubillo, Melissa. (2007). Las mujeres chorotegas y sus derechos humanos, un análisis con perspectiva de género. Tesis de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica. San José.
- Mora, Virginia. (1993). Mujer e historia: la obrera urbana en Costa Rica. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Costa Rica. San José.
- \_\_\_\_\_. (1997). Mujeres e historia en América Latina: en busca de una identidad de género. Entre silencios y voces. Género e historia en América Central, 1-20, Centro Mujer y Familia, San José.



- \_\_\_\_\_. (1998). Rompiendo mitos y forjando historia. Mujeres urbanas y relaciones de género en el San José de los años veinte. Tesis Maestría en Historia. Universidad de Costa Rica. San José.
- Mora Mora, Alejandra y Martín Salazar, Ligia. (2000). Compendio resoluciones sobre los derechos de las mujeres. Defensoría de los Habitantes, San José.
- Morales Rojas, Carla et. al. (1998). El contexto de la participación política de las mujeres. Trabajo Final de Graduación de la Licenciatura en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica. San José.
- Moreno, Elsa. (1995). Mujeres y política en Costa Rica. FLACSO, San José.
- Naranjo Porras, Ana Victoria. (2002). La mujer en la agenda del poder ejecutivo en Costa Rica 1986-1996. Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica. San José.
- Oliva, Mario. (1991). Movimientos sociales en Costa Rica (1825-1930). Serie Nuestra Historia, Cuaderno N° 13, San José.
- Palmer, Steven y Rojas, Gladys. (2000). Educando a las señoritas: formación docente, movilidad social y nacimiento del feminismo 1885-1925. Educando a Costa Rica. Alfabetización popular, formación docente y género, 57-102, Editorial Porvenir, San José.
- Putnam, Lara (1999, enero-junio). Ideología racial, práctica social y estado liberal en Costa Rica. *Historia*, 39, 139-186.
- \_\_\_\_\_. *The Company They Kept. Migrants and the Politics of Gender in Caribbean 1870-1960.* The University of North Carolina Press.
- Quiroz Martín, Teresa et. al. (1984). *La Mujer en Costa Rica y su participación política-económica en el desarrollo del país.* Instituto de Investigaciones Sociales, San José.
- Radio Internacional Feminista, Instituto de Cooperación para el Desarrollo de Naciones Unidas y Fondo de Desarrollo para la Mujer. (2000). *La plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, una mirada desde la diversidad en Costa Rica: una evaluación de cinco años a la plataforma, desde las voces de las mujeres afrocostarricenses, indígenas, lesbianas, con discapacidad, migrantes, trabajadoras del sexo, trabajadoras domésticas y jóvenes: iniciativa raíces de la diversidad, Costa Rica 1999-2000.* Radio Internacional Feminista, San José.
- Rivera Bustamante, Tirza. (1981). *Evolución de los derechos políticos de la mujer en Costa Rica.* Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. San José.
- Rojas, Manuel. (1984). *Lucha social y guerra civil en Costa Rica 1940-1948.* Editorial Porvenir, San José.



- Rodríguez, Eugenia. (1999, Abril). Nicolasa, ¿Habrased visto cosa igual? Los discursos sobre mujeres y participación política en Costa Rica (1910-1949). Revista Parlamentaria, Vol. 17, N° 1, 85-122, San José.
- \_\_\_\_\_. (2000) ¿Por qué se aprobó el voto femenino hasta en 1949?. Sara Poggio y Montserrat Sagot (comp.). Irrumpiendo en lo público. Seis facetas de las mujeres en América Latina. Maestría Regional en Estudios de la Mujer/UCR-UNA-Latin American Studies Association, San José.
- Sanchez Muñóz, Cristina. (2001). Genealogía de la vindicación. En: Feminismos: debates teóricos contemporáneos. Editorial Alianza
- \_\_\_\_\_. (edit.). (2002). Un siglo de luchas femeninas en América Latina. Editorial Universidad de Costa Rica, San José.
- \_\_\_\_\_. (2003). Dotar de voto político a la mujer: ¿por qué no se aprobó el sufragio femenino en Costa Rica hasta 1949? Editorial Universidad de Costa Rica, San José.
- \_\_\_\_\_. (2005) “Visibilizando las facetas ocultas del movimiento de mujeres, el feminismo y las luchas por la ciudadanía femenina en Costa Rica (1890-1953)” Revista Diálogos, Volumen 5, N°1 y 2, abril 2004-febrero 2005.
- Romero Rodríguez, Carmen María et. al. (1986). La mujer en Costa Rica y su participación en el desarrollo del país. Instituto de Investigaciones Sociales, San José.
- Rovira, Jorge. (1988). Estado y política económica en Costa Rica 1948-1970. Editorial Porvenir, San José.
- Saborío Valverde, Rodolfo. (1993). Instrumentos internacionales sobre derechos humanos vigentes en Costa Rica. SEINJUSA, San José.
- Sagot, Montserrat. (1992). Women, Political Activism and Housing: The Case of Women’s Struggle for Housing in Costa Rica. The American University. Washington-D.C.
- Salazar, Orlando y Jorge Mario. (1991). Los partidos políticos en Costa Rica. EUNED, San José.
- Salvatierra, Leda et. al. (1981). Realidad jurídico-social de la mujer costarricense: 1978-1980. Comisión Interamericana de Mujeres, San José.
- Sanchez Muñóz, Cristina (2001). Genealogía de la vindicación. En: Feminismos: debates teóricos contemporáneos. Editorial Alianza.
- Scala, Jorge. (2005). Género y Derechos Humanos. Editorial Promesa, San José.



- Scott, Joan. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, 265-302, UNAM, México.
- Senior Angulo, Diana. (2007). La incorporación social en Costa Rica de la población afro-costarricense durante el siglo XX, 1927-1963. Tesis de Maestría en Historia. Universidad de Costa Rica. San José.
- Sharrat, Sara. (1997). The Suffragist Movement in Costa Rica, 1889-1949. The Costa Rican Women's Movement. A reader, 61-83, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh.
- Sojo, Ana. (1985). Mujer y Política. DEI, San José.
- Solano Arias, Marta Eugenia. (2005). La Liga Feminista Costarricense y el inicio del largo camino por el voto de las mujeres en Costa Rica. Tesis de Maestría en Estudios de la Mujer, UCR-UNA. San José-Heredia.
- Soto Soto, Jorge Luis. (1975). Galería de valores femeninos costarricenses. Litografía ABC, San José.
- Ungo, Urania. (2000). Para cambiar la vida: política y pensamiento del feminismo en América Latina. Instituto de la Mujer-Universidad de Panamá, Panamá.
- Valcárcel, Amelia. (1994). El techo de cristal. Los obstáculos para la participación de las mujeres en el poder político. Las mujeres y el poder político, Instituto de la Mujer, España.
- Varas, Valeria. Estrategia de Trabajo con Mujeres Indígenas. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Vargas Rodríguez, Marcela. (2002). Identidad de género y participación política: el caso de cuatro mujeres jóvenes que participaron en las agrupaciones políticas juveniles de los partidos predominantes en Costa Rica. Tesis de Licenciatura en Psicología. Universidad de Costa Rica. San José.
- Vega, José Luis. (1983). Hacia una interpretación del desarrollo costarricense. Editorial Porvenir, San José.
- Villanueva Monge, Zarela y Bogantes Rodríguez, Alexandra. (1997). Principio de igualdad y jurisprudencia constitucional. Poder Judicial de Costa Rica, San José.
- Zeledón Cartín, Elías. (1997). Surcos de lucha: libro biográfico, histórico y gráfico de la mujer costarricense. IEM-UNA, Heredia.
- Zúñiga Quirós, Isabel. (1996). La participación de las mujeres en el Partido Unidad Social Cristiana de Costa Rica (1983-1995). Tesis de Maestría en Psicología. Universidad de Costa Rica. San José.



## Documentos en línea:

- En línea, disponible en el sitio: <http://historybob.wordpress.com/2008/11/13/olimpia-de-gouges-1748-1793/>
- En línea, disponible en el sitio: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=36477>
- En línea, disponible en el sitio: <http://uniondehechocr.blogspot.com/2009/06/60-anos-del-voto-femenino-en-costa-rica.html>
- En línea, disponible en el sitio: [http://genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline/5/8/885-Qu%E9\\_le\\_debe\\_nuestra\\_sociedad\\_al\\_feminismo.\\_E\\_Ant%F3n\\_F.pdf](http://genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline/5/8/885-Qu%E9_le_debe_nuestra_sociedad_al_feminismo._E_Ant%F3n_F.pdf)
- En línea, disponible en el sitio: [http://www.inamu.go.cr/index.php?option=com\\_content&task=view&id=275&Itemid=804](http://www.inamu.go.cr/index.php?option=com_content&task=view&id=275&Itemid=804)
- En línea, disponible en el sitio: [http://www.justiciaygenero.org/Nov07/Publicaciones/Pasantia/Manual\\_CEDAW/LecturadeApoyo17.pdf](http://www.justiciaygenero.org/Nov07/Publicaciones/Pasantia/Manual_CEDAW/LecturadeApoyo17.pdf)
- "Proyecto de un nuevo Estatuto Indígena para Costa Rica: Experiencias y Desafíos". En línea, disponible en el sitio: <http://web.oit.or.cr/dmdocuments/Indigenas/estaindcr.pdf>
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995). En línea, disponible en el sitio: <http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=norbeijing>
- En línea, disponible en el sitio: [http://www.inamu.go.cr/index.php?option=com\\_docman...](http://www.inamu.go.cr/index.php?option=com_docman...)
- En línea, disponible en el sitio: <http://www.asamblea.go.cr/defensoria/.../capituloll.pdf>
- En línea, disponible en el sitio: [http://genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline/5/8/885-Qu%E9\\_le\\_debe\\_nuestra\\_sociedad\\_al\\_feminismo.\\_E\\_Ant%F3n\\_F.pdf](http://genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline/5/8/885-Qu%E9_le_debe_nuestra_sociedad_al_feminismo._E_Ant%F3n_F.pdf)
- De Gouges, Olympe. (1791). Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. En línea disponible en el sitio: <http://clio.rediris.es/n31/derechosmujer.pdf> [2009, 10 de septiembre].







100 metros este del Taller Wabe,  
Granadilla Norte, Curridabat,  
San José, Costa Rica  
Apdo. Postal: 59-2015  
[www.inamu.go.cr](http://www.inamu.go.cr)  
Tel.: (506) 2527-8400  
Fax: (506) 2280-0110

ISBN: 978-9968-25-264-5

